

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las doce horas con treinta minutos, del día seis de junio del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas "Ex Directores Generales" del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, sita en Circuito Ex-hacienda de La Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, los integrantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día, previstos para la Segunda Sesión Ordinaria y a la que fueron convocados previamente, tal y como lo establece el artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha 24 de junio del 2016 y publicado el 4 de julio del 2016, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado. Efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero**, buenas tardes, Señoras y Señores Consejeros, es para mí un privilegio darles el saludo de la Maestra Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública de Hidalgo, y agradecer la presencia de ustedes y a sus titulares, para poder asistir a la Segunda Sesión Ordinaria del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, y en mi calidad de Presidente Suplente de esta Junta de Gobierno, pregunto a la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Maestra Gloria Edith Palacios Almón, proceda al pase de lista correspondiente y verificación del quórum legal de este Órgano de Gobierno. -----

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón** manifiesta: Después del pase de lista correspondiente y verificar si existe quórum, la lista de asistencia nos indica que asisten cuatro de los cinco Consejeros posibles. Asiste como Presidente Suplente: **Ing. Juan Benito Ramírez Romero**, Sub Secretario de Educación Media Superior y Superior, quien sule a la Maestra Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidenta de este Órgano de Gobierno; se encuentra presente el Consejero Propietario: **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo. Asisten como Consejeros Suplentes: **L. C. C. Sergio Lenoyr Lugo**, Director de Comunicación Social, quien sule al Consejero Propietario Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado; **L. C. Jorge Luis Hernández Gómez**, Encargado de Departamento de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos, quien sule a la Consejera Propietaria Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado. **L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Comisaria Pública Propietaria del COBAEH; **Lic. Juan Alonso Aguirre Lucio**, Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Como invitados se encuentran: **M. en C. Gloria Edith Palacios Almón**, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH); **Lic. Armando Cornejo Vargas**, Director de Administración y Finanzas del COBAEH; **Ing. Marco Antonio Ramírez Valtierra**, Director de Planeación del COBAEH; **Mtro. César Ortiz López**, Director Académico del COBAEH. -----

En uso de la voz el **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero**, Presidente Suplente de este Cuerpo Colegiado, previo pase de lista de los integrantes de la Junta de Gobierno, declara quórum legal con fundamento en el artículo 9 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así mismo, declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien, pasamos al punto número dos, que es la presentación y en su caso, aprobación del orden del día, que consta de 17 puntos, más Asuntos Generales; debo indicarles que la Directora General desea plantear 3 comentarios en Asuntos Generales, por lo tanto, lo tengo registrado desde este momento, salvo algún comentario de nuestros consejeros. Lo pongo a su consideración. -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 9 de noviembre del 2016, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 18 de enero del 2017 y del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 22 de febrero del 2017. -----
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2017. -----
- 5.- Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por Instancias Fiscalizadoras al 31 de marzo de 2017. -----
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo enero – marzo de 2017. -----
- 7.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo enero – marzo de 2017. -----
- 8.- Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero – marzo de 2017. -----
- 9.- Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero – marzo de 2017. -----
- 10.- Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017. -----
- 11.- Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo enero – marzo de 2017. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

- 12.- Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero – marzo de 2017. -----
- 13.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – marzo de 2017. -----
- 14.- Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo de 2017. -----
- 15.- Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2017. -----
- 16.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero – marzo de 2017. -----
- 17.- Presentación del Informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero – marzo de 2017. -----
- 18.- Asuntos Generales. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: ¿Algún comentario respecto al Orden del día? Adelante por favor. -----

El **Licenciado Juan Alonso Aguirre Lucio** manifiesta: con su permiso Señor Presidente, por parte del Departamento Técnico solicitamos anexar un punto al orden del día, solamente sería anexar el Acta de la Trigésimo Novena Sesión Ordinaria, cuenta con todas las firmas, está debidamente requisitada, lo que nos ayudaría a reducir algunos acuerdos que tenemos en proceso.

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, Señores Consejeros, si me permiten, quisiera solicitar respetuosamente se incluya dentro del orden del día, en el punto número tres la aprobación del acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria, ya que está debidamente Requisitada. Sería la solicitud Señor Presidente. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien, sería una modificación al orden del día, se incluiría en el punto número tres el Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria. Bien, ¿algún otro comentario con respecto al orden del día? De no ser así, solicito sean tan amables de manifestar su aprobación respecto a la modificación del orden del día, que ha solicitado la Maestra Gloria Edith Palacios Almón, Directora General del Organismo. Gracias se aprueba y se toma el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/2/01-----

Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto número 461, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; expedido por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; se aprueba el orden del día para la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, quedando como sigue: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 9 de noviembre del 2016, del Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2016, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 18 de enero del 2017, y el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 22 de febrero del 2017.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2017.
- 5.- Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por Instancias Fiscalizadoras al 31 de marzo de 2017.
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que rinde el Titular del Organismo correspondiente al periodo enero – marzo de 2017.
- 7.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el periodo enero – marzo de 2017.
- 8.- Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero – marzo de 2017.
- 9.- Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero – marzo de 2017.
- 10.- Presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017.
- 11.- Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales del periodo enero – marzo de 2017.
- 12.- Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero – marzo de 2017.
- 13.- Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero – marzo de 2017.
- 14.- Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero – marzo de 2017.
- 15.- Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2017.
- 16.- Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero – marzo de 2017.
- 17.- Presentación del Informe de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero – marzo de 2017.
- 18.- Asuntos Generales.

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN del Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 9 de noviembre del 2016, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 18 de enero del 2017, el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 22 de febrero del 2017 y el Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2016.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Pasamos al punto número tres del orden del día, que es Presentación y en su caso aprobación del Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de noviembre de 2016, la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del 2 de diciembre de 2016, el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 18 de enero de 2017, el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 22 de febrero de 2017, ¿algún comentario?, si no existiera, pido las demos por aprobadas de la manera acostumbrada. Gracias. -----

-----ACUERDO SO/2/02-----

Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobada el Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 9 de noviembre del 2016, del Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2016, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 18 de enero del 2017, y el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 22 de febrero del 2017. -----

4.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL 31 DE MARZO DEL 2017. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Pasamos al punto número cuatro del orden del día, lectura y en su caso aprobación del seguimiento de acuerdos al 30 junio de 2017, para lo cual respetuosamente solicitamos al Organismo nos haga la lectura de este seguimiento. Adelante por favor.

El **Licenciado Juan Alonso Aguirre Lucio** manifiesta: Gracias, Con su permiso señor Presidente, si me permite dar lectura del concentrado de los acuerdos: -----

Acuerdo SO/16/05, de fecha 18 de julio de 2011. Con fundamento en el artículo 9 y 14 del Decreto 373, que contiene la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos de sus consejeros, autoriza, aprueba e instruye, en apego a la normatividad aplicable en la materia, a la Dirección General del COBAEH, realice las gestiones y trámites necesarios para que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno Estatal ejecute la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física de las oficinas centrales y centros educativos que coordina el COBAEH. Para tal efecto se destinará un monto de 70.3 millones de pesos que corresponde a la aportación del ejercicio 2010 por parte del Gobierno del Estado y 32.1 millones de pesos para servicios personales, mismos que radicará la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado, dentro del período julio-septiembre 2011. Las autoridades estatales se comprometen a dar cumplimiento puntual al presente acuerdo, sobre lo cual informará de manera permanente y oportuna al Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Hidalgo y Representante del Poder Ejecutivo Federal y a los propios integrantes de la H. Junta de Gobierno. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SE/30/03, de fecha 18 de septiembre de 2012. Con fundamento en el artículo 9 y 14 del Decreto 373, que contiene la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, la Junta de

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Gobierno, por unanimidad de votos de sus consejeros, aprueba e instruye al Director General del COBAEH realice las gestiones y trámites necesarios para que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno Estatal ministre los recursos necesarios para operar la Propuesta de Habilitación de los Espacios Físicos para los 23 Servicios de Nueva Creación y la Rehabilitación de la Infraestructura Física de los 79 Centros Educativos dependientes del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Para tal efecto se destinará hasta un monto de \$30'464,970.00 (Treinta millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) que corresponde a la aportación del ejercicio 2011 por parte del Gobierno del Estado. Las autoridades estatales se comprometen a dar seguimiento puntual a la propuesta aprobada, a efecto de verificar los avances y el cumplimiento de la misma. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SE/32/06, de fecha 08 de octubre del 2012. Con fundamento en el artículo 9 y 14 del Decreto 373, que contiene la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, expedido por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos de sus Consejeros, aprueba que un monto de \$51'592,638.00 (Cincuenta y un millones quinientos noventa y dos mil seiscientos treinta y ocho pesos) que le corresponde otorgar al Gobierno del Estado durante el periodo octubre-diciembre de 2012, se tomen como parte de los recursos que el Gobierno del Estado de Hidalgo destinó a obras y equipamiento de los Bachilleratos Estatales que fueron transferidos al COBAEH a partir del ciclo escolar 2012-2013. Por su parte la Secretaría de Finanzas adquiere el compromiso de radicar al Colegio de Bachilleres la cantidad de \$119,460,459.00 (Ciento diecinueve millones cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos) recursos que complementan el Presupuesto Estatal, correspondiente al periodo enero-septiembre 2012, a más tardar el 15 de noviembre del año en curso. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SE/39/02 de fecha 14 de febrero del 2014. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobada la aplicación por única vez de \$1'068,292.00 (un millón sesenta y ocho mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal 514 "otros impuestos y derechos" financiados con el fondo de reserva del Organismo y cubiertos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de declaración complementaria al ejercicio fiscal 2012. Se autoriza para que, de manera transitoria, el pago se realice de la cuenta no. 8275053246 "Servicios Personales" para cubrir el cargo en comento; una vez que el Estado radique el fondo de reserva del Organismo en su totalidad, el recurso deberá reintegrarse a su cuenta de origen. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/30/27 de fecha 21 de noviembre del 2014. Con fundamento en el artículo 14 fracción VIII del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Reglamento de la Planta Docente del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Se instruye a la Dirección General del Organismo, realice las gestiones para la publicación de este Reglamento en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Hidalgo. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/34/26 de fecha 08 de diciembre del 2015. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobada la aplicación de \$9,600.00 (nueve mil

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

seiscientos pesos 00/100 M.N.) en el servicio de telefonía celular para la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, actividad programada y presupuestada en el Programa Operativo Anual 2014 "Proyecto de Administración Central". Con la instrucción a la Dirección General del COBAEH realizar los trámites ante la CISCMRDE. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SE/50/09 de fecha 12 de abril del 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del decreto citado, esta Junta de Gobierno, atendiendo la circular CISCMRDE/003/16 de fecha 23 de marzo de 2016, aprueba el pago del uso servicio de telefonía celular para uso del Director General para los meses de enero, febrero y marzo de 2016 hasta por un monto de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, y para los meses de abril a diciembre de 2016 hasta por un monto de \$550.00 (Quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, con fuente de financiamiento: subsidio federal \$275.00 (doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), subsidio estatal \$275.00 (doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE.

Este acuerdo está en proceso. -----

Acuerdo SO/38/10, de fecha 01 de agosto del 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, el cual asciende a la cantidad de \$797'898,882.80 (setecientos noventa y siete millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y dos pesos 80/100 M.N.), correspondiendo: al capítulo 1000 \$720'277,135.06 (setecientos veinte millones doscientos setenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos 06/100 M.N.), Capítulo 2000 \$14'851,145.64 (catorce millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cuarenta y cinco pesos 64/100 M.N.), Capítulo 3000 \$47'083,642.10 (cuarenta y siete millones ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 10/100 M.N.) y Capítulo 5000 \$15'686,960.00 (quince millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), con la instrucción de realizar los trámites conducentes ante la CISCMRDE para la validación de partidas restringidas y ante la Secretaría de Finanzas y Administración para la autorización del ejercicio de los ingresos propios. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/02, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentada el Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 3 de mayo del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/03, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por presentada el Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 1 de agosto del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/04, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el Artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el cierre del ejercicio fiscal 2015 (Evaluación Programática Presupuestal, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015). **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/05, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción XXV del Decreto citado esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el seguimiento de acuerdos al 30 de septiembre del 2016, no así a la particularidad de cada uno de ellos. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/06, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe del seguimiento de la

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de septiembre del 2016.

Este acuerdo se concluye. -----

Acuerdo SO/39/07, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, el cual asciende a la cantidad de \$823'707,279.04 828'876,999.65 (corregir importe con letra ochocientos veintiocho millones ochocientos setenta y seis mil novecientos noventa y nueve pesos 65/100 M.N.), de los cuales \$396'948,834.52 (trescientos noventa y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos 52/100 M.N.) corresponden al Subsidio Federal; \$398'525,454.52 (trescientos noventa y ocho millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 52/100 M.N.) corresponden al Subsidio Estatal; \$28'232,990.00 (veintiocho millones doscientos treinta y dos mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) por concepto de Ingresos Propios; y \$5'169,720.61 (cinco millones ciento sesenta y nueve mil setecientos veinte pesos 61/100 M.N.) corresponden al Programa Especial Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$823'707,279.04 (ochocientos veintitrés millones setecientos siete mil doscientos setenta y nueve pesos 04/100 M.N.), para su aplicación en 19 proyectos, sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo se concluye.**

Acuerdo SO/39/08, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, el cual asciende a la cantidad de \$828'876,999.65 (ochocientos veintiocho millones ochocientos setenta y seis mil novecientos noventa y nueve pesos 65/100 M.N.), correspondiendo: al capítulo 1000 \$746'085,531.30 (setecientos cuarenta y seis millones ochenta y cinco mil quinientos treinta y un pesos 30/100 M.N.), Capítulo 2000 \$14'851,145.64 (catorce millones ochocientos cincuenta y un mil ciento cuarenta y cinco pesos 64/100 M.N.), Capítulo 3000 \$47'083,642.10 (cuarenta y siete millones ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 10/100 M.N.) y Capítulo 5000 \$15'686,960.00 (quince millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) y \$5'169,720.61 (cinco millones ciento sesenta y nueve mil setecientos veinte pesos 61/100 M.N.) corresponden al Programa Especial Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior (FFAGPEMS); con la instrucción de realizar los trámites conducentes ante la CISCMRDE para la validación de partidas restringidas y ante la Secretaría de Finanzas y Administración para la autorización del ejercicio de los ingresos propios. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/09, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Operativo Anual, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$823'707,279.04 (ochocientos veintitrés millones setecientos siete mil doscientos setenta y nueve pesos 04/100 M.N.), para su aplicación en 19 proyectos, sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/10, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción VII del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$71,055,171.88 (setenta y un millones cincuenta y cinco mil ciento setenta y un pesos 88/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. Se instruye a la Dirección General del COBAEH realice en estricto apego a la normatividad vigente en la materia, los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios. **Este acuerdo se concluye.** -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Acuerdo SO/39/11, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$15'686,960.00 (quince millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/12, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y eficiencia del Gasto Público, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con la instrucción de realizar los trámites conducentes ante la CISCMRDE para la validación de dicho Programa. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/13, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior (FFAGPEMS) correspondiente al ejercicio 2016, del cual se beneficiaron 62 Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSaD) y 46 Planteles, por un monto autorizado de \$5'169,720.61 (cinco millones ciento sesenta y nueve mil setecientos veinte pesos 61/100 M.N.). **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/14, de fecha 2 de diciembre de 2016., Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el informe de actividades período enero-septiembre del 2016, de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/15, de fecha 2 de diciembre de 2016. Con Fundamento en el artículo 14, fracción III del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe sobre el Cumplimiento en la Captación de Ingresos en el periodo julio-septiembre del 2016 y acumulado al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/16, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentada la Evaluación Programática Presupuestal al periodo julio-septiembre del 2016 y acumulado al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/17, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto periodo julio-septiembre y acumulado al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/18, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado los Estados Financieros al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/19, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/20, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XIX del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de las Acciones Implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, periodo julio-septiembre del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Acuerdo SO/39/21, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, periodo julio-septiembre del 2016 y acumulado al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/22, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción VII del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de Cumplimiento del Programa de Infraestructura y Equipamiento periodo julio-septiembre del 2016 y acumulado al 30 de septiembre del 2016, con la instrucción de que las adquisiciones de equipamiento con respecto a los programas especiales, también sean reflejadas como notas, dentro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/23, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XIV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de la situación que guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre del 2016. Se instruye a la Dirección General del Organismo, presente el programa de actividades con acciones concretas, considerando como mínimo el estado del Centro Educativo que se pretende regularizar, las actividades propuestas, las instancias vinculadas y un tiempo aproximado para su atención; para la regularización de los predios. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/24, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo periodo julio-septiembre del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/25, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo julio-septiembre del 2016 y acumulado al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/26, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el Convenio de Acredita-Bach (Acuerdo 286 Bachillerato). **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/27, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el Artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado, por mayoría, con la abstención del voto a favor de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública, el pago extraordinario por concepto de 20 días de salario con cargo al subsidio estatal, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como los Organismos Descentralizados del Gobierno Estatal el cual asciende a la cantidad de \$22'168,615.90 (veintidós millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos quince pesos 90/100 M.N.) . **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/28, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el Artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado, por mayoría, el pago extraordinario

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

de 10 días de salario adicionales, por concepto de incentivo a la Calidad Docente y Administrativa, con cargo a los Ingresos Propios del Organismo, con un monto de \$11'084,307.95 (once millones ochenta y cuatro mil trescientos siete pesos 95/100 M.N.). Se recomienda a la Dirección General del Organismo, realice una mesa de trabajo, para determinar la estrategia, para la regularización de estos pagos extraordinarios. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/29, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XI del Decreto citado, esta Junta de Gobierno aprueba los nombramientos de los titulares: Lic. Armando Cornejo Vargas, como Director de Administración y Finanzas; Mtro. en A. C. César Ortiz López, como Director Académico; C.P. Leonardo Sergio Vergara Ortiz, como Subdirector de Servicios Administrativos y al M. en A. Jesús Carlos Rivera Jiménez como Subdirector de Planeación. Se instruye a la Dirección General, le dé seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo Presentado. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/30, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, este Órgano de Gobierno tiene por aprobado el Calendario de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta de Gobierno para el año 2017. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/39/31, de fecha 12 de diciembre de 2016. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXII esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Calendario Escolar 2016-B – 2017-A. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SE/1/02, de fecha 18 de enero de 2017. Con fundamento en el artículo 14, fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, el cual asciende a la cantidad de \$833'084,597.40 (ochocientos treinta y tres millones ochenta y cuatro mil quinientos noventa y siete pesos 40/100 M.N.) de los cuales \$396'948,834.52 (trescientos noventa y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos 52/100 M.N.) corresponden al Subsidio Federal; \$398'525,454.52 (trescientos noventa y ocho millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 52/100 M.N.) corresponden al Subsidio Estatal; \$32'440,587.75 (treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos ochenta y siete pesos 75/100 M.N.) por conceptos de Ingresos Propios; \$5'169,720.61 (cinco millones ciento sesenta y nueve mil setecientos veinte pesos 61/100M.N.) corresponden al Programa Especial Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior (FFAGPEMS). **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SE/1/03, de fecha 18 de enero de 2017. Con fundamento en el artículo 14, fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, el cual asciende a la cantidad de \$833'084,597.40 (ochocientos treinta y tres millones ochenta y cuatro mil quinientos noventa y siete pesos 40/100 M.N.), correspondiendo: al capítulo 1000 \$759'168,147.12 (setecientos cincuenta y nueve millones ciento sesenta y ocho mil ciento cuarenta y siete pesos 12/100 M.N.), Capítulo 2000 \$12'086,779.57 (doce millones ochenta y seis mil setecientos setenta y nueve pesos 57/100 M.N.), Capítulo 3000 \$38'308,364.01 (treinta y ocho millones trescientos ocho mil trescientos sesenta y cuatro pesos 01/100 M.N.) y Capítulo 5000 \$23'521,306.70 (veintitrés millones quinientos veintiún mil trescientos seis pesos 70/100 M.N.), con la instrucción de realizar los trámites conducentes ante la CISCMRDE para la validación de partidas restringidas; ante la Secretaría de Finanzas y Administración para la autorización del ejercicio de los

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

ingresos propios. Con relación al Proyecto de Equipamiento, en lo concerniente a la tecnología de la información, se deberá contar con el dictamen técnico expedido por la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SE/1/04, de fecha 18 de enero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Operativo Anual, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$827'914,876.79 (ochocientos veintisiete millones novecientos catorce mil ochocientos setenta y seis pesos 79/100 M.N.), para su aplicación en 19 proyectos, sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. Se instruye a la Dirección General del Organismo, realizar los trámites ante la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño para contar con la aprobación correspondiente. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SE/1/05, de fecha 18 de enero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$62,299,271.90 (sesenta y dos millones doscientos noventa y nueve mil doscientos setenta y un pesos 90/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. Se instruye a la Dirección General del COBAEH realice en estricto apego a la normatividad vigente en la materia, los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SE/1/06, de fecha 18 de enero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción I del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, modificado, para el ejercicio presupuestal 2016, con un importe total de \$19'498,419.79 (diecinueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos diecinueve pesos 79/100 M.N.), sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SE/1/07, de fecha 18 de enero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción V del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el Programa Anual de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y eficiencia del Gasto Público, modificado para el ejercicio presupuestal 2016. Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de personal y del Parque Vehicular, con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación del Programa. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SE/2/02, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno aprueba los nombramientos del Secretario Técnico, L.A. Juan Alonso Aguirre Lucio y el Prosecretario, Lic. Constantino Tapia Perea; de la H. Junta de gobierno del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Se instruye a la Dirección General, le dé seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo Presentado. **Este acuerdo se concluye.** -----

Acuerdo SO/1/02, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el Artículo 14, fracción XXV del Decreto citado, esta H. Junta de Gobierno tiene por aprobada el Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 1 de agosto del 2016. **Este acuerdo está en proceso.** -----

Acuerdo SO/1/03, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14, fracción XXV del Decreto citado esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el seguimiento de acuerdos al 31 de diciembre del 2016, no así a la particularidad de cada uno de ellos. **Este acuerdo está en proceso.** ---

Acuerdo SO/1/04, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe del seguimiento de la atención

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/05, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe de Gestión, período julio-diciembre del 2016, de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/06, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el informe de actividades período enero-septiembre del 2016, de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/07, de fecha 22 de febrero de 2017. Con Fundamento en el artículo 14, fracción III del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe sobre el Cumplimiento en la Captación de Ingresos en el periodo enero-diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre de 2016. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/08, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentada la Evaluación Programática Presupuestal al periodo octubre-diciembre del 2016 y acumulado al 31 de diciembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/09, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto periodo octubre-diciembre del 2016 y acumulado al 31 de diciembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/10, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/11, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo al 30 de septiembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/12, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción XIX del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de las Acciones Implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, periodo octubre-diciembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/13, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, periodo octubre-diciembre del 2016 y acumulado al 31 de diciembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/14, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción VII del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe del Avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre – diciembre de 2016 y acumulado al 31 de diciembre Del 2016, con la instrucción de que las adquisiciones de equipamiento con respecto a los programas especiales, también sean reflejadas como notas, dentro del Programa Anual de

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/15, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción XIV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de la situación que guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre del 2016. Se instruye a la Dirección General del Organismo, presente el programa de actividades con acciones concretas, considerando como mínimo el estado del Centro Educativo que se pretende regularizar, las actividades propuestas, las instancias vinculadas y un tiempo aproximado para su atención; para la regularización de los predios. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/16, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo periodo julio-septiembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.**

Acuerdo SO/1/17, de fecha 22 de febrero de 2017. Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo octubre-diciembre del 2016 y acumulado al 31 de diciembre del 2016. **Este acuerdo está en proceso.**

Sería cuanto señor Presidente.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Si tienen algún comentario con el seguimiento de acuerdos al 31 de marzo, pregunto a ustedes sobre los acuerdos que desean descargar en esta sesión, ¿alguna opinión señores consejeros?, adelante.

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Si gracias, comentarles que cada uno de los acuerdos que están en proceso o se concluyen, solicitaría que de la Trigésima Novena que acabamos de aprobar, no están solicitando la conclusión, entonces modificar el seguimiento de acuerdos de esta sesión para firmarlo nuevamente.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Ya estamos dando de alta esta acta, pedimos que actualicen el seguimiento de acuerdos y una vez que los haya revisado la daríamos por aprobado de la manera acostumbrada, algún otro comentario, adelante por favor.

El **Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Simplemente una recomendación en este punto al Organismo para futuras sesiones, únicamente se le dé puntual atención para aquellos acuerdos que así lo requieran, y por el contrario agregar al formato todos aquellos que por naturaleza no es necesario, como ejemplo se reflejan en el seguimiento y evaluación trimestral, que hoy en día es un tanto incongruente dejar vivos acuerdos que refieren al segundo trimestre, cuando la sesión de cierre 2016 fue concluida, incluso el acta ya fue aprobada en el punto anterior, y lo que respecta para el acuerdo SO/1/08 al SO/1/10 su seguimiento debe ser envase a lo establecido en la Normatividad aplicable para su aprobación, previo informe del comisario por referencia a los temas de Evaluación Programática del Estado del Ejercicio y Estados Financieros, sería cuánto.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muchas gracias, adelante comisaria.

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Si gracias, en el último punto que decía el consejero, pregunto si ya cuentan con el dictamen del Auditor Externo.

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón**, manifiesta: Aun no, están por entregarnos el dictamen.

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: No, dependeríamos de eso para poder presentar el informe correspondiente.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Coincido plenamente con ustedes, creo que en el cierre de la Gestión Gubernamental del Gobierno Federal, el comentario es muy oportuno, dejemos los acuerdos, revisemos en el año, revisemos únicamente los que están en proceso, y en el momento que hagamos la entrega al Gobierno Federal, tengamos todo actualizado, consideremos todos los comentarios que dieron los Señores Consejeros, pido a ustedes que demos por aprobado el Seguimiento de Acuerdos, esto sería al 31 de marzo de 2017, de la manera acostumbrada. Si están en afirmativa sean tan amables de manifestar su aprobación respecto al punto número cuatro. Gracias, se aprueba y se toma la siguiente. -----

-----ACUERDO SO/2/03-----

Con fundamento en el artículo 14, fracción XXV del Decreto citado esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el seguimiento de acuerdos al 31 de marzo de 2017, no así a la particularidad de cada uno de ellos. -----

5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 31 DE MARZO DE 2017.-----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Pasamos al Punto número 5 que es, Presentación del Informe de Seguimiento de la Atención Observaciones Determinadas por Instancias Fiscalizadoras al 31 marzo de 2017, tenemos también la información en las carpetas, ¿no sé si quieren agregar algo? Adelante por favor. -----

El **Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Si Señor Presidente, simplemente con el reconocimiento y la atenta recomendación al Organismo de continuar trabajando con la solventación para las observaciones correspondientes de las diferentes Instancias Fiscalizadoras, así mismo, por formato desagregar para el siguiente trimestre aquellos Ejercicios Fiscales que han sido liberados en su totalidad, es cuanto. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muchas gracias, Directora, atendamos por favor estas recomendaciones, ¿algún otro comentario?, queda entonces presentado el Informe sobre el seguimiento de la Atención de Observaciones, solicitando al Organismo se mantenga al tanto en esto, y atienda estas observaciones en tiempo y forma, Se da por presentado y se toma el siguiente. -----

-----ACUERDO SO/2/04-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XXV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2017. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

6.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE EL TITULAR DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - MARZO DE 2017.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Pasamos al punto número 6, que es el Informe de Actividades de la Titular de este Organismo, si me lo permiten, cedo la palabra a la Directora general, para que rinda su Informe correspondiente al periodo enero - marzo de 2017. Maestra Gloria Edith Palacios Almón, tiene usted el uso de la palabra.

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón**, manifiesta: Gracias Señor Presidente, Señores Consejeros, en relación a este punto con la finalidad de exponer el Informe de Actividades del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en el que se describe, en apego a las políticas del C. Gobernador Constitucional del Estado y bajo criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, los principales proyectos, acciones y resultados correspondientes a la dinámica desarrollada por el Organismo, alineadas con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Programa sectorial 2013-2018, Programa Operativo Anual 2017, Estado del Ejercicio del Presupuesto y los Estados Financieros.

Actualmente el Colegio se integra por 53 Colegios de Bachilleres (COBAEH) y 79 Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSaD), es decir, 132 Centros Educativos, teniendo presencia directa en 68 de los 84 Municipios, con una cobertura geográfica estatal del 80,95%.

Indicadores Educativos Globales

Resumen de indicadores

Matrícula: Al inicio del ciclo escolar 2016-2017, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo reporta un total de 33,802 alumnos, lo cual representa una disminución del 1.3 % del universo estudiantil, en comparación con el del ciclo 2015-2016 que fue de 34,255. La disminución reportada se debió a la apertura de más centros educativos de nivel medio superior de otros subsistemas, circunstancia que propició el incremento en las opciones de selección por parte de los egresados de secundaria para ingresar al nivel medio superior.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

CICLO	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	FEDERAL 2014-2015	ESTATAL 2014-2015
Matrícula *	25,287	28,261	29,754	30,884	34,255	33,202	4,315,165	122,752
Índice de Aborción	21.32 %	25.29 %	25.24 %	23.90 %	25.56 %	24.57 %	100.70 %	101.60 %
Índice de Deserción **	14.16 %	16.91 %	15.77 %	17.41 %	16.15 %		12.40 %	10.40 %
Índice de Reprobación **	13.85 %	13.01 %	13.00 %	10.11 %	11.05 %		14.50 %	14.80 %
Eficiencia Terminal ***	53.53 %	60.13 %	57.60 %	55.60 %	59.16 %		63.30 %	69.20 %
Egresados *	6,103	6,563	6,680	7,699	8,708			
Promedio de Aprovechamiento General ***	7.54	7.43	7.64	7.6	7.52			
Competidores en Operación *	3,466	4,129	3,494	3,797	3,573	4,388		
Alumnos por Computadora	7.29	6.84	8.51	8.13	9	8		
Alumnos por Grupo	30.91	30.51	27	29	29	28	31	31
Docentes *	1,193	1,381	1,454	1,492	1,632	1,553	405,495	12,378
Directivos y Administrativos *	800	1,136	1,170	1,240	1,401	1,503		
Municipios Atendidos	65	64	65	65	68	68		
Centros Educativos	79	103	110	116	132	132		
Capacidad Instalada (1)	33,210	35,393	54,570	65,360				
Capacidad Ocupada	25,287	28,261	29,754	30,884				
COSD por alumno	\$22,083	\$14,250	\$22,679	\$27,198	\$22,853	\$23,471		

* Fuente: Datos obtenidos del Cuestionario 911.7g de inicio de cada Ciclo Escolar y que son validados por la Secretaría de Planeación y Evaluación Sectorial de Políticas Educativas SEPE. El número reportado de docentes corresponde a aquellos que solamente están frente a grupo, de conformidad con las instrucciones de llenado del formato 911.7g.
** Fuente: Datos Oficiales del Cuestionario 911.7g de Inicio del Ciclo Escolar 2016-2017
*** Fuente: Información obtenida del Sistema Integral de Control Escolar de COBAEH

(1) La capacidad instalada se obtiene multiplicando el total de aulas (Aulas, Talleres, laboratorios) por 40 o 30 alumnos por turno según corresponda a Plantales o Centros, considerando solamente a Centros Educativos con instalaciones propias.
[1] <http://planeacion.sepe.gob.mx/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-e-indicadores>. Dirección General de Planeación y estadística Educativa 2013.
[2] <http://planeacion.sepe.gob.mx/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-e-indicadores>. Dirección General de Planeación y estadística Educativa 2013.

FORMULAS PARA LA OBTENCIÓN DE INDICADORES

(*) $DESERCIÓN = \frac{1 - (MATRICULA \text{ TOTAL DE INICIO } 2016 \text{ B} - \text{NUEVO INGRESO A } 1^{\circ} \text{ DEL } 2016 \text{ B})}{MATRICULA \text{ TOTAL DEL CICLO ESCOLAR } 2016 \text{ B}}$
Misma Generación del Ciclo Escolar 2016-2015
DESERCIÓN = 1 - (MATRICULA TOTAL DE INICIO 2016 B - NUEVO INGRESO A 1º DEL 2016 B) / MATRICULA TOTAL DEL CICLO ESCOLAR
CAPACIDAD INSTALADA = TOTAL DE AULAS (Aulas, Talleres, laboratorios) 30 PARA CENSAJ Y 40 PARA PLANTAL 1 o 2 TURNOS SEGÚN SEA EL CASO DEL CENTRO EDUCATIVO
NOTA: El personal docente y administrativo se considera el PERSONAL de DIRECCIÓN GENERAL con corte al 22 de

enero de 2016, correspondiente al cuestionario 911.7g de inicio.
Con respecto al número total de docentes, se reporta según el cuestionario 911.7g de inicio, e incluye solamente a docentes frente a grupo.

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Índice de Absorción: Este indicador refleja la captación de alumnos egresados del nivel básico que ingresaron al COBAEH. Se reporta un decremento general del 1,19%, quedando en un 24.37%, debido a la apertura de nuevos centros educativos de otros subsistemas de educación media superior. Para incremento del indicador en mención en los subsecuentes semestres y ciclos escolares, las estrategias estarán enfocadas al fortalecimiento de acciones académicas que nos permitan un nivel de posicionamiento en Instituciones de Educación Superior. -----

Índice de Deserción: En el ciclo escolar 2015-2016 se reporta una disminución de 1.26 puntos porcentuales con respecto al ciclo escolar 2014-2015, quedando en 16.15%. El logro en este indicador se obtuvo por las líneas de acción estratégicas tomadas y llevadas a cabo del Programa "Yo no abandono", capacitando a directivos y docentes de los centros educativos prioritarios y altamente prioritarios en atender la deserción escolar; así mismo, de forma colegiada, se determinaron las estrategias que impactaron positivamente en la disminución de la deserción. Identificados los aspectos de incidencia que derivan en este rubro, se promovió la utilización de la caja de herramientas que consta de 12 manuales que les permitieron a los docentes tener una guía de apoyo para los estudiantes. Así también, al apoyo de becas que reciben los alumnos; dentro de los Consejos Técnico Escolares de Educación Media Superior, se implementaron estrategias de seguimiento a los estudiantes de bajo rendimiento escolar, para apoyar y evitar la deserción; cabe destacar que en los planteles se aplicó el instrumento "Chimalli", cuestionario que apoya en la detección de problemas socioemocionales en los estudiantes y se iniciará con un programa de apoyo para prevenir y subsanar posibles riesgos de abandono. De igual forma se fortalecieron los proyectos y acciones siguientes: atención compensatoria y orientación; seguimiento a los cursos de capacitación docente en las asignaturas con mayor índice de reprobación. -----

Al respecto es importante hacer mención que debido a la implementación de Programas Federales como "Síguelo Caminemos Juntos", del cual se derivan "Construye-T (se amplió la cobertura de este programa a más centros educativos), tutorías, fomento a la lectura y orientación educativa", se proporcionaron herramientas a los alumnos que les ha permitido fortalecer su formación académica y por ende su permanencia en la Institución. -----

En comparación con la Media Federal y Estatal, el indicador, se sitúa por arriba en 3.75 y 5.75 puntos porcentuales respectivamente. -----

El Índice de Reprobación aumentó en un 0.94% quedando en el ciclo 2015-2016 en 11.05% con respecto del ciclo anterior 2014-2015 que fue de 10.11%. Se trabajará con un programa de tutorías académicas de apoyo a los estudiantes, con la finalidad de apoyarlos académica y emocionalmente. De igual forma se revisará, y en su caso, se mejorará el instrumento que se aplicó para detectar los canales de percepción de los estudiantes, el cual fue aplicado y proporcionado a los docentes con la finalidad de que realizaran las adecuaciones a su planeación y se atendieran los distintos estilos de aprendizaje. --- Como se sabe, la reprobación en el Nivel Medio Superior, se origina por causas multifactoriales, pero principalmente por deficiencias en la formación básica, que se combinan con la falta de mecanismos compensatorios, para que los alumnos puedan cursar satisfactoriamente las asignaturas en este nivel educativo; ante este aumento en el indicador, se reforzarán los programas que intencionalmente la Reforma Integral de Educación Media Superior sugiere como mecanismo de Gestión y que son; orientación, tutorías y asesorías. Se incidirá significativamente en: La evaluación continua que permite que los alumnos se recuperen académicamente en el transcurso del semestre (a través de los cortes

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

parciales). De igual forma se vigilará que en los CTEEMS (Consejos Técnicos de Educación Media Superior), de forma colegiada, se analicen temas y prioridades del Sistema Básico de Mejora, atendiendo la prioridad Mejora de los Aprendizajes para incidir favorablemente, en la disminución de la reprobación. -----

En comparación con la Media Federal y Estatal, el indicador, se sitúa por debajo en 3.45 y 3.75 puntos porcentuales, respectivamente. -----

Índice de Eficiencia Terminal para el ciclo 2015-2016 aumentó 3.56 puntos porcentuales, quedando en 59.16%, con respecto al ciclo anterior que fue de 55.60%. Uno de las principales estrategias implementadas de mejora fue la implementación del Programa Construye T, con la finalidad de profesionalizar al personal docente y directivo en el manejo de habilidades socioemocionales de los estudiantes, que, por medio de actividades específicas llevadas a cabo en el centro educativo, impactó en el desempeño académico, social y familiar de los alumnos. -----

Cabe mencionar que anteriormente contábamos con 35 Centros educativos incorporados al Programa, actualmente contamos con 64 Centros educativos que se ven beneficiados con esta metodología. -----

En comparación con la Media Federal y Estatal, el indicador del COBAEH se sitúa por debajo en 4.14 y 10.04 puntos porcentuales, respectivamente. -----

Índice de Aprovechamiento General reporta una disminución del 0.08 centésimas, pasando de 7.6 en el ciclo 2014-2015 a 7.52 en el ciclo 2015-2016, por lo que se seguirán reforzando los proyectos y acciones siguientes: atención compensatoria, asesorías individualizadas, escuela para padres y estrategias en los CTEEMS; en lo que refiere a la capacitación docente, se implementó el Programa de Formación y Actualización Docente, con la finalidad de profesionalizar al personal docente; se signaron firmas de convenio con instituciones de reconocido prestigio académico, tales como: CINVESTAV, Universidad La Salle, Instituto Tecnológico de Monterrey, UPP, UAEH, derivando en múltiples beneficios para el personal (becas, postgrados). -----

Así mismo, cabe mencionar que la Dirección Académica emitió directrices que permitieron incidir significativamente, a mencionar: el trabajo colegiado en las Juntas de Academia (en sus diferentes fases: centro educativo, regional y estatal), que permitieron unificar criterios de desempeño y evaluación; así como, el acompañamiento y asesoría permanente a docentes y el fortalecimiento de trabajo por proyectos, la elaboración de un catálogo de estrategias didácticas y buenas prácticas, todo ello, en los distintos campos disciplinares, alineados al enfoque por competencias. -----

Evaluación Programática Presupuestal -----

Avance Programático Presupuestal -----

Se presenta la Evaluación Programática Presupuestal del primer trimestre enero- marzo, por componente de las 19 actividades establecidas en el Programa Operativo Anual 2017, de acuerdo a la siguiente tabla: -----

COMPONENTE	PRESUPUESTO					METAS	
	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PROGRAMADA	ALCANZADA
1.- ACCIONES DE GESTIÓN PARA ESPACIOS EDUCATIVOS PARA HOMBRES Y MUJERES, ADECUADOS Y	8,032,977.34	431,658.44	431,658.44	405,994.75	405,994.75	109	109

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

OTROS INGRESOS RECAUDADOS ENERO - MARZO DE 2017	
CONCEPTO	INGRESO RECAUDADO
Productos Financieros	\$ 257,169.91
TOTAL	\$ 257,169.91

SUFICIENTES PARA FORTALECER LA OFERTA REALIZADA							
2.- APOYOS SISTEMÁTICOS QUE FAVOREZCAN LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNADO EN SUS ÁMBITOS PERSONALES, PSICOSOCIALES Y PROFESIONALES, ENTREGADOS	26,135.10	26,135.10	26,135.10	26,717.10	26,717.10	24	24
3.- MARCO CURRICULAR COMÚN PARA EL ALUMNADO INSCRITO EN LOS SUBSISTEMAS ESTATALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ESTABLECIDO	898,276.94	898,276.91	898,276.91	897,950.91	897,950.91	45	45
4.- CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN PERTINENTE Y OPORTUNA DIRIGIDA AL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO IMPARTIDA	366,510.00	366,510.00	366,510.00	6,510.00	6,510.00	4	4
5.- RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PROPORCIONADOS	186,961,177.52	183,117,724.57	183,117,725.19	145,950,752.97	145,950,752.7	189	189
TOTAL	196,285,076.90	184,840,305.02	184,840,305.64	147,287,925.73	147,287,925.3		

Presupuesto de Ingresos-----

Acuerdo Tarifario-----

De acuerdo a la programación realizada en lo referente a la captación de ingresos propios por cada una de las cuotas y tarifas autorizadas al Organismo, durante el periodo enero - marzo, se estimó captar un total de \$11'543,754.00 (once millones, quinientos cuarenta y tres mil, setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 MN), pero la recaudación real durante este periodo fue de \$12'125,743.00 (doce millones, ciento veinticinco mil, setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 MN); la cantidad recaudada fue superior a la estimada, por una diferencia del 5.04%, es decir de acuerdo a la estimación existió una variación de \$581,989.00 (quinientos ochenta y un mil, novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 MN). -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

En las siguientes tablas se hace un comparativo de los recursos estimados y recaudados durante el periodo antes citado. -----

INGRESOS PROPIOS ESTIMADO CONTRA RECAUDADO ENERO - MARZO DE 2017				
CONCEPTO	ESTIMADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
			CANTIDAD	%
DERECHOS	\$ 110,223,600.00	\$ 116,404,920.00	\$ 6,282,560.00	5.71%
Inscripciones	\$ 86,550.00	\$ 87,800.00	\$ 1,250.00	1.44%
Rencripciones	\$ 9,841,300.00	\$ 9,967,925.00	\$ 126,625.00	1.29%
Peribdo de Recuperación	\$ 12,500.00	\$ 19,430.00	\$ 6,930.00	55.44%
Peribdo Especial	\$ 85,500.00	\$ 2,955.00	-\$ 82,545.00	-96.54%
Exámen de Admisión	\$ 49,000.00	\$ 60,145.00	\$ 11,145.00	22.745%
Exámen a Tribu de Suficiencia	\$ 3,800.00	\$ 1,650.00	-\$ 2,150.00	-56.58%
Exámen de Mejoramiento Académico	\$ 250.00	\$ -	-\$ 250.00	-100.00%
Exámen Extraordinario	\$ 400.00	\$ 500.00	\$ 100.00	25.00%
Certificado Parcial	\$ 13,975.00	\$ 23,040.00	\$ 9,065.00	64.87%
Certificados por Mejoramiento Académico	\$ 300.00	\$ -	-\$ 300.00	-100.00%
Duplicado de Certificado Parcial	\$ 450.00	\$ 500.00	\$ 50.00	11.11%
Duplicado de Certificado de Terminación	\$ 3,650.00	\$ 9,670.00	\$ 6,020.00	164.93%
Duplicado de Constancia con Calificaciones	\$ 4,400.00	\$ 9,250.00	\$ 4,750.00	107.95%
Duplicado de Constancia sin Calificaciones	\$ 5,800.00	\$ 13,045.00	\$ 7,245.00	124.91%
Historial Académico	\$ 4,200.00	\$ 9,260.00	\$ 4,960.00	118.10%
Credencial Escolar de PVC (Alumnos)	\$ 7,470.00	\$ 3,570.00	-\$ 3,900.00	-52.21%
Legalización de Certificados	\$ 18,200.00	\$ 89,250.00	\$ 71,050.00	390.38%
Certificación de Alumno Incorporado	\$ -	\$ -	\$ -	# p/0!
Incorporación de Escuelas Particulares	\$ -	\$ -	\$ -	# p/0!
Cuota por Alumno Incorporado al Sistema	\$ -	\$ -	\$ -	# p/0!
Duplicado de Credencial Escolar de PVC (Alumnos)	\$ 14,000.00	\$ 6,245.00	-\$ 7,755.00	-55.39%
Duplicado de Credencial Institucional (Trabajadores)	\$ 180.00	\$ -	-\$ 180.00	-100.00%
Seguro Estudiantil contra Accidentes	\$ 744,875.00	\$ 767,825.00	\$ 22,950.00	3.08%
Equivalencia de Estudios	\$ 16,850.00	\$ 26,500.00	\$ 9,650.00	57.27%
Costo Adicional por Materia (Equivalencia de Estudios)	\$ 886.00	\$ 527.00	-\$ 359.00	-40.52%
PRODUCTOS DE TFO CORRENTE	\$ 531,518.00	\$ 485,251.00	-\$ 46,267.00	-8.70%
Recuperación de Servicios de Impresión	\$ 4.00	\$ -	-\$ 4.00	-100.00%
Otorgamiento (Tienda Escolar)	\$ 24,759.00	\$ 19,195.50	-\$ 5,563.50	-22.47%
Tienda Escolar (Cobrado por 15 Semanas)	\$ 506,755.00	\$ 466,055.50	-\$ 40,699.50	-8.03%
Venta de Bibliografía Manual de Laboratorio, Antologías	\$ -	\$ -	\$ -	# p/0!
TOTAL	\$ 119,437,954.00	\$ 127,225,743.00	\$ 7,787,789.00	6.52%

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

De acuerdo a lo anterior, durante el periodo enero - marzo de 2017, se tuvo una recaudación de \$12'125,743.00 (doce millones, ciento veinticinco mil, setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 MN exclusivamente de ingresos propios, y \$257,169.91 (doscientos cincuenta y siete mil, ciento sesenta y nueve pesos 91/100 MN), de otros ingresos, la suma de estas dos cantidades nos arroja un total de \$12'382,912.91 (doce millones, trescientos ochenta y dos mil, novecientos doce pesos 91/100 MN) correspondiente a los ingresos reales registrados. En la siguiente tabla se desglosa la cantidad antes mencionada: -----

INGRESOS PROPIOS TOTALES RECAUDADOS ENERO - MARZO DE 2017	
CONCEPTO	INGRESO RECAUDADO
Derechos	\$ 11,640,492.00
Productos de Tipo Corriente	\$ 485,251.00
Otros Ingresos (Productos Financieros)	\$ 257,169.91
TOTAL	\$ 12,382,912.91

En resumen, durante el periodo enero - marzo de 2017 se tuvo una recaudación total de ingresos por \$183'053,629.91 (ciento ochenta y tres millones, cincuenta y tres mil seiscientos veintinueve pesos 91/100M.N.)-----

INGRESOS TOTALES RECAUDADOS ENERO - MARZO DE 2017	
CONCEPTO	INGRESO RECAUDADO
Subsidio Federal	\$ 91,503,309.00
Subsidio Estatal	\$ 79,167,408.00
Ingresos Propios (incluye Productos Financieros)	\$ 12,382,912.91
TOTAL	\$ 183,053,629.91

Seguimiento al Programa de Acciones de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.-----
En este periodo que se reporta no representa un ahorro en estas partidas, aun cuando el Organismo optimizó los recursos, así como el uso de papel de oficina; de acuerdo a lo proyectado.-----

DIRECCIÓN GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2**

CAPITULO / PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL / MODIFICADO	1ER. TRIMESTRE			ACCIONES
			AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL	
113001	SUELDOS	\$ 192,275,004.91	\$ 47,026,012.74	\$ -	\$ -	
131001	PRIMA DE ANTIGUEDAD	\$ 26,698,196.34	\$ 7,162,141.87	\$ -	\$ -	
132001	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	\$ 14,871,184.53	\$ 15,947.57	\$ -	\$ -	
132002	GRATIFICACION ANUAL	\$ 39,633,341.13	\$ 3,939,147.34	\$ -	\$ -	
134001	COMPENSACIONES	\$ 1,642,242.66	\$ 831,891.90	\$ -	\$ -	
134009	COMPENSACION POR ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO	\$ 3,415,659.51	\$ 1,035,227.85	\$ -	\$ -	
141001	APORTACIONES AL ISSSTE	\$ 33,306,579.02	\$ 4,904,950.15	\$ -	\$ -	
142001	APORTACIONES AL FOVISSSTE	\$ 9,296,696.75	\$ -	\$ -	\$ -	
143001	APORTACIONES AL SAR	\$ 3,718,678.69	\$ -	\$ -	\$ -	
143002	AHORRO SOLIDARIO	\$ 1,351,976.70	\$ -	\$ -	\$ -	
144001	CUOTAS AL SEGURO DE VIDA PERSONAL	\$ 2,435,743.57	\$ -	\$ -	\$ -	
152001	INDEMNIZACIONES	\$ 742,605.43	\$ 121,628.43	\$ -	\$ -	
153001	FONDO PARA PENSIONES	\$ 58,852.45	\$ -	\$ -	\$ -	
154001	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	\$ 16,267,608.50	\$ 5,597,273.14	\$ -	\$ -	
154004	AYUDA PARA UTILES ESCOLARES	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	
154005	AYUDA DE TRANSPORTE	\$ 3,970,108.21	\$ 1,212,679.15	\$ -	\$ -	
159002	OTRAS PRESTACIONES	\$ 36,484,986.36	\$ 11,862,889.49	\$ -	\$ -	
171001	ESTIMULOS	\$ 20,999,337.24	\$ 6,162,583.89	\$ -	\$ -	
181001	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	\$ 8,000,000.00	\$ 1,201,184.00	\$ -	\$ -	
211001	MATERIAL DE OFICINA	\$ 124,077.42	\$ 4,190.27	\$ -	\$ -	
211002	GASTOS DE OFICINA	\$ 70,880.80	\$ 34,303.60	\$ 34,303.57	\$ 0.03	Se refiere de acuerdo a la circular OSORDE/COF/14, se recibe el papel para imprimir o fotocopiar. Con la implementación del Sistema Integral de Control de Compras en la (SICC) este nos permite generar comunicación directa en todas las áreas y usuarios de Dirección General así como con los Centros Educativos en la actividad de información o comunicada y conciliar.
214001	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	\$ 296,532.47	\$ -	\$ -	\$ -	
215001	SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES Y PERIÓDICOS	\$ 2,041.20	\$ 1,215.00	\$ -	\$ -	



DIRECCIÓN GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2**

CAPÍTULO / PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL / MODIFICADO	TER. TRIMESTRE			ACCIONES
			AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL	
315001	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	\$ 6,031.50	\$ 6,031.50	\$ -	\$ -	
317001	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 4,372,958.23	\$ 1,932,461.98	\$ -	\$ -	
318001	SERVICIO POSTAL	\$ 320.16	\$ -	\$ -	\$ -	
322001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 569,076.81	\$ 60,886.81	\$ -	\$ -	
323001	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	\$ 1,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	
323002	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	\$ 300,000.00	\$ 41,343.24	\$ -	\$ -	
331001	SERVICIOS LEGALES	\$ 5,610.96	\$ 3,482.43	\$ -	\$ -	
331002	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y SERVICIOS RELACIONADOS	\$ 72,987.68	\$ 41,579.00	\$ -	\$ -	
331003	SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA	\$ 302,952.00	\$ -	\$ -	\$ -	
333001	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$ 23,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	
334001	CAPACITACIÓN	\$ 1,600,927.35	\$ 183,255.00	\$ -	\$ -	
336001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 51,880.12	\$ 25,180.12	\$ -	\$ -	
336002	FORMAS VALORADAS	\$ 115,945.12	\$ 8,874.00	\$ -	\$ -	
338001	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 120,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	
341001	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 45,521.15	\$ 25,322.20	\$ -	\$ -	
345001	SEGUROS	\$ 350,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	
345004	SEGURO FACULTATIVO	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	
351001	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 390,033.20	\$ 6,252.40	\$ -	\$ -	
352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 50,886.65	\$ 9,223.45	\$ -	\$ -	
353001	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	\$ 71,831.00	\$ 4,331.00	\$ -	\$ -	
355001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 338,365.96	\$ 80,365.56	\$ -	\$ -	
358001	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 1,694.00	\$ 100.00	\$ -	\$ -	
361001	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 6,285.00	\$ 5,343.60	\$ -	\$ -	
361002	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 17,005.00	\$ 4,223.50	\$ -	\$ -	
362001	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	\$ 146,713.30	\$ 4,849.90	\$ -	\$ -	

DIRECCIÓN GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2**

CAPITULO / PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL / MODIFICADO	1ER. TRIMESTRE			ACCIONES
			AL PERIODO	AHORRO ESTIMADO	AHORRO REAL	
372001	PASAJES TERRESTRES	\$ 10,629.60	\$ 3,102.00	\$ -	\$ -	
375001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 141,745.86	\$ 29,675.23	\$ 29,675.23	\$ -	utilizar la plataforma del Sistema Integral de Centros de Conexión y Control electrónico, agilizando la comunicación, así como, la gestión y trámite de documentos, se realizarán reuniones regionalizadas en los Centros Educativos.
379001	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 1,241.20	\$ 199.00	\$ -	\$ -	
382001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 409,027.62	\$ 167,504.25	\$ -	\$ -	
382002	EVENTOS CULTURALES	\$ 429,531.76	\$ 133,114.45	\$ -	\$ -	
383001	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 992.00	\$ -	\$ -	\$ -	
392005	PAGO DE OTROS IMPUESTOS	\$ 37,395.49	\$ 34,990.49	\$ -	\$ -	
392006	PAGO DE DERECHOS	\$ 1,428,179.50	\$ 62,384.50	\$ -	\$ -	
395001	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 2,136,450.88	\$ 1,521,450.88	\$ -	\$ -	
396001	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 1,835.00	\$ -	\$ -	\$ -	
399006	OTROS SERVICIOS	\$ 8,280.00	\$ -	\$ -	\$ -	
511001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 3,321,866.00	\$ 2,349,880.00	\$ -	\$ -	
515001	BIENES INFORMÁTICOS	\$ 6,895,817.70	\$ 915,792.70	\$ -	\$ -	
519001	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 122,415.00	\$ 104,000.00	\$ -	\$ -	
521001	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 695,987.20	\$ 695,987.20	\$ -	\$ -	
523001	CAMARAS DE VIDEO Y FOTOGRAFICAS	\$ 34,949.00	\$ -	\$ -	\$ -	
529001	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 2,400,000.00	\$ 2,400,000.00	\$ -	\$ -	
564001	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 92,015.00	\$ 92,015.00	\$ -	\$ -	
566001	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$ 579,646.00	\$ -	\$ -	\$ -	
569001	OTROS EQUIPOS	\$ 47,637.00	\$ 38,500.00	\$ -	\$ -	
591001	SOFTWARE	\$ 400,536.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	
597001	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$ 1,204,130.10	\$ 1,004,130.10	\$ -	\$ -	
				\$ -	\$ -	
	TOTAL	\$ 450,173,209.00	\$ 104,354,286.00	\$ 864,471.81	\$ 2.42	

NOTA:

1.- ÚNICAMENTE DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS EN LAS QUE APLIQUE EL PROGRAMA

Es importante mencionar que el Organismo, a través, de las políticas establecidas por el Gobierno del Estado para la Racionalización de los recursos, en este periodo que se reporta, no representa un ahorro en estas partidas, aun cuando el Organismo optimizó los recursos, de acuerdo a lo proyectado, se irá ejerciendo en los trimestres posteriores.

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Situación de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios-----
En el período Enero – marzo 2017, se realizaron los siguientes pagos en cuanto a Licitación Pública Nacional e Internacional, Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicaciones Directas en las dos modalidades regidas por el Artículo 41 y Artículo 42; lo que presentó una inversión total de \$ 5,479,059.82 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, CINCUENTA Y NUEVE PESOS 82/MN)-----

**MONTO EJERCIDO PAAAYs
ENERO - MARZO 2017
(\$5,479,059.82)**



Avance del cumplimiento en infraestructura y equipamiento-----
Infraestructura por parte del Instituto Hidalguense para la Infraestructura -----
OBRAS CONCLUIDAS DURANTE EL PERIODO ENERO - MARZO: -----

DIRECCIÓN GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2**

PROGRAMA FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (FCIEMS) 2015					
Fondo/Año	Monto de la Inversión	Descripción de la Obra y/o Equipamiento	Avance Físico %	Avance Financiero %	Observaciones
FCIEMS 2015	\$ 6'375,472.00	COBAEH Tizayuca	100%	55%	Obra Concluida, Falta Recepción por parte de COBAEH, por detalles que dejo la Empresa.
		Edif. D Construcción de Área Administrativa de 3 E.E., Módulo de Orientación, Asesorías y Tutorías de 3 E.E., Pórtico de 2 E.E., Control Escolar de 3 E.E. (Est. U1-C) y Obra Exterior. Equipamiento del Área Administrativa, Módulo de Orientación, Asesorías y Tutorías y 4 Aulas Didácticas.			
FCIEMS 2015	\$ 5'842,564.00	COBAEH Piedra Hincada	100%	53%	Obra Concluida, Falta Recepción por parte de COBAEH, por detalles que dejo la Empresa
		Construcción de Área Administrativa de 3 E.E., Módulo de Orientación, Asesorías y Tutorías de 3 E.E. (Est. Tipo Sierra) y Obra Exterior. Equipamiento de 3 Aulas Didácticas y Módulo de Orientación, Asesorías y Tutorías.			
FCIEMS 2015	\$ 7'280,362.00	CEMSAD Jiliapan	100%	13%	Obra Concluida, Falta Entrega Recepción
		Construcción de 1 Taller de Enfermería de 5 E.E. (Est. Tipo Sierra) y Obra Exterior. Equipamiento del Taller de Enfermería.			
INVERSIÓN AUTORIZADA FCIEMS 2015				\$ 19'498,398.00	
TOTAL DE INVERSIÓN AUTORIZADA EN OBRAS CONCLUIDAS				\$ 19'498,398.00	
OBRAS EN PROCESO DURANTE EL PERIODO ENERO - MARZO:					
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (PIEMS) 2007					
Fondo/Año	Monto de la Inversión	Descripción de la Obra y/o Equipamiento	Avance Físico %	Avance Financiero %	Observaciones
PIEMS 2007	\$1'725,905.34	COBAEH Huazalingo Construcción de Aula Didáctica de 3 E.E., Servicios Sanitarios de 2 E.E. (Est. U1-C) y Obra Exterior	47%		Obra en Proceso (Rescindida)
INVERSIÓN AUTORIZADA PIEMS 2007				\$ 1'725,905.34	
PROGRAMA FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (FCIEMS) 2015					
Fondo/Año	Monto de la Inversión	Descripción de la Obra y/o Equipamiento	Avance Físico %	Avance Financiero %	Observaciones
FCIEMS 2015	\$10'000,000.00	COBAEH El Cid	99%	57%	Obra en Proceso (No le han pagado a la Constructora).
		Edif. A Construcción de P.B. 4 Aulas Didácticas de 2.5 E.E. y Escaleras (Est. U2-C), P.A. 2 Aulas Didácticas de 2.5 E.E. (Est. U2-C).			
FCIEMS 2015	\$ 6'626,720.41	COBAEH Tulancingo de Bravo	98%	22%	Obra en Proceso (Falta que la Empresa presente su Estimación Finiquito, y Recepcionar por parte de COBAEH por falta de Conceptos por Ejecutar (limpieza)
		Edif. C Construcción de Escaleras. Edif. D Construcción de Aula Audiovisual de 6 E.E. (Est. U1-C) y Obra Exterior. Equipamiento de 2 Aulas Didácticas y Aula Audiovisual.			
FCIEMS 2015	\$ 3'576,023.96	COBAEH Tecocomulco De Juárez	99%	46%	Obra en Proceso (Falta autorización de Metas por Recurso Sobrante)
INVERSIÓN AUTORIZADA FCIEMS 2015				\$ 20'202,744.37	

DIRECCIÓN GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2**

PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) 2016					
Fondo/Año	Monto de la inversión	Descripción de la Obra y/o Equipamiento	Avance Físico %	Avance Financiero %	Observaciones
FAM 2016	\$ 2'635,706.19	CEMSAD Daxey Edif. B Construcción de Área Administrativa de 3 E.E., Servicios Sanitarios de 2 E.E. (Est. U1-C) y Obra Exterior. Construcción de 1 Cisterna De 10m3., Instalación de Transformador o Subestación de 125 Kva y Obra Exterior.	7%	0%	Obra en Proceso
FAM 2016	\$ 2'255,132.47	COBAEH Chapantongo Edif. A Construcción de Área Administrativa de 3 E.E. y de Módulo de Orientación, Asesorías y Tutorías de 3 E.E. (Est. U1-C) y Obra Exterior.	23%	30%	Obra en Proceso
FAM 2016	\$ 1'500,000.00	CEMSAD Las Piedras Construcción de 1 Taller de Cómputo de 12x8 (Est. Tipo Rack), Construcción de 2 Aulas Didácticas de 6x8 (Est. Tipo Rack) y Obra Exterior.	8%	30%	Obra en Proceso
INVERSIÓN AUTORIZADA FAM 2016				\$	6'390,838.66
TOTAL DE INVERSIÓN AUTORIZADA EN OBRAS EN PROCESO				\$	28'319,488.37
TOTAL DE INVERSIÓN AUTORIZADA EN OBRAS CONCLUIDAS				\$	20'202,744.37
TOTAL DE INVERSIÓN FEDERAL Y ESTATAL PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE OBRA				\$	47'817,886.37

Así mismo, INHIFE tiene en resguardo el equipamiento correspondiente a las obras autorizadas de ocho Centros Educativos (CEMSAD Ixtaczoquico: equipamiento de dos Aulas Didácticas y de un Módulo de Orientación, Asesorías y Tutorías, COBAEH Zempoala: equipamiento de un Área Administrativa y un Módulo de Orientación, Asesorías y Tutorías, COBAEH Tulancingo de Bravo: equipamiento de dos Aulas Didácticas y de un Aula Audiovisual, COBAEH Tecocomulco de Juárez: equipamiento de un Taller de Enfermería, COBAEH Piedra Hincada: equipamiento de tres Aulas Didácticas y un Módulo de Orientación, Asesorías y Tutorías, CEMSAD Jiliapan: equipamiento de un Taller de Enfermería, CEMSAD Tlahuelompa: equipamiento de un Taller de Cómputo, CEMSAD Santa Catarina: equipamiento de un Taller de Cómputo), mismo que será entregado a dichos centros en cuanto se concluyan las obras correspondientes, de acuerdo a su calendarización de visitas.

TABLA RESUMEN DE INFRAESTRUCTURA PERIODO ENERO – MARZO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DE	OBRAS EN PROCESO	OBRAS CONCLUIDAS	TOTAL
Federal - Estatal	\$	28'319,488.37	\$ 19'498,398.00	\$47'817,886.37

En lo concerniente a Equipamiento, durante el periodo enero - marzo del año en curso, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo llevó a cabo las siguientes acciones: adquirió 327 bienes de mobiliario y equipo, con una inversión total \$3'791,172.99 (tres millones, setecientos noventa y un mil, ciento setenta y dos pesos 99/100MN), de los cuales 4 bienes de mobiliario y equipo con una inversión total de \$48,986.16 (cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y seis pesos 16/100MN) se adquirieron con recursos de ingresos propios correspondientes al ejercicio 2017 de acuerdo a lo programado en el proyecto de equipamiento y a la carta descriptiva del mismo; 232 bienes de mobiliario y equipo con una inversión total de \$3'248,203.64 (tres millones, doscientos cuarenta y ocho mil, doscientos tres pesos 64/100MN), se adquirieron con recursos de provisiones correspondientes al ejercicio 2016 y 91 bienes de mobiliario y equipo con una inversión total de \$493,982.58 (cuatrocientos noventa y tres mil, novecientos ochenta y dos pesos 58/100MN) fueron donaciones realizadas al Organismo.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	MARZO
	151	161	15	327
IMPORTE	\$2'569,718.42	\$910,396.97	\$311,057.00	\$3'791,172.39

El Mobiliario y Equipo adquirido es distribuido a los diferentes Centros Educativos y áreas de la Dirección General para el adecuado desarrollo de las actividades académicas. -----

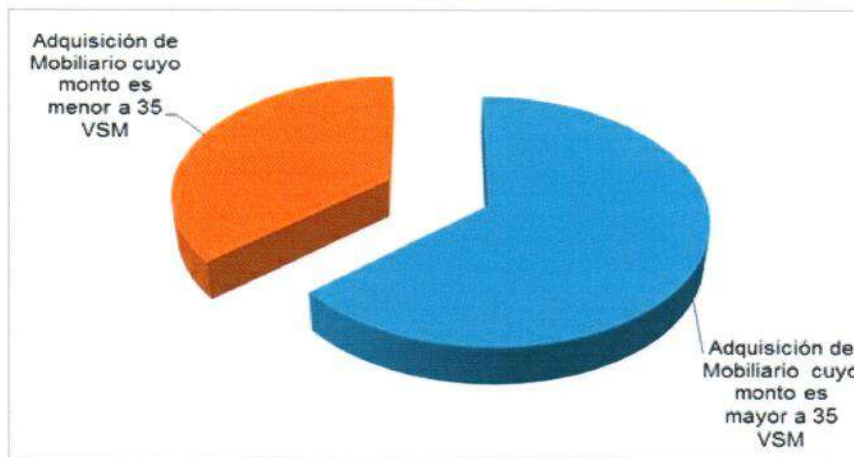
Regularización de bienes muebles e inmuebles -----

Situación actual de Bienes Muebles -----

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, es responsable de salvaguardar e inventariar los bienes muebles que le hayan sido asignados para el buen funcionamiento de las actividades que realizan tanto los alumnos como el personal administrativo, así mismo de conservar el documento que acredite que dichos bienes sean de su propiedad. -----

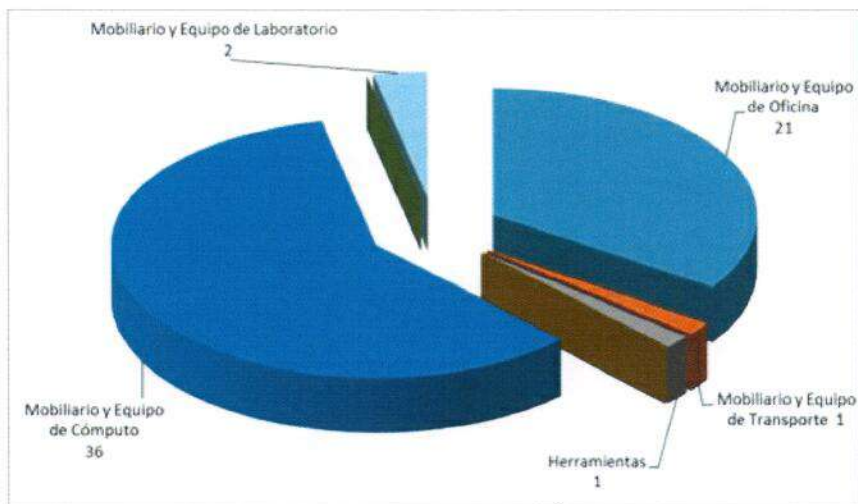
En lo que a esto respecta, hacemos de su conocimiento que nuestra Institución cuenta con toda la documentación necesaria para garantizar que es propietario de todos y cada uno de los bienes muebles con los que se cuenta en los Centros Educativos, así como en las Oficinas Centrales. -----

Informamos a Ustedes que las adquisiciones realizadas en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del 2017, fueron por 95 bienes de los cuales, y de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental 61 se van a reflejar en la Contabilidad de nuestro Organismo y la diferencia 34, al no rebasar el costo de los 35 VSM, aunque si están inventariados, éstos no se estarán reflejando en los Estados Financieros en el rubro de Inventarios. -----

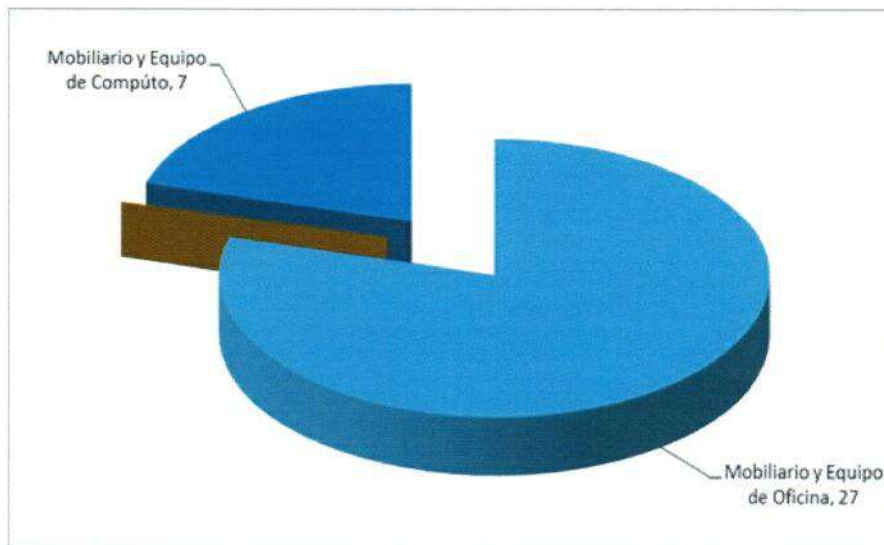


De la totalidad de los 61 bienes que, si se van a inventariar, 21 se agruparán en el rubro de Mobiliario y Equipo de Oficina, 36 en Mobiliario y Equipo de Cómputo, 1 en el rubro de Herramientas, Equipo de Laboratorio 2, y en el rubro de Mobiliario y Equipo Transporte 1. -----

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2



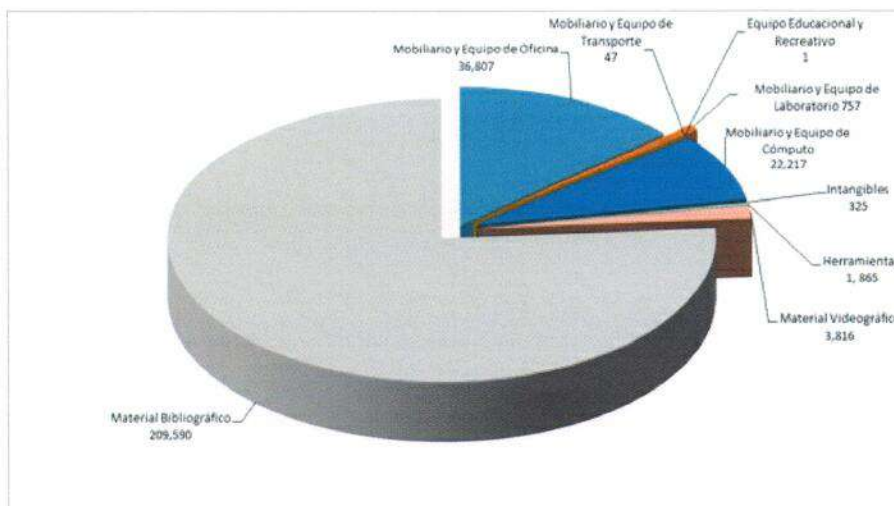
Los 34 bienes restantes, al ser su valor menor a los 35 VSM no se van a ver reflejados en Estados Financieros como parte del Activo Fijo, lo anterior, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, pero no por esta situación se dejarán de inventariar, por lo que, para efecto de control interno, incluiremos 27 bienes en Mobiliario y Equipo de Oficina, 7 en Mobiliario y Equipo de Cómputo. -



Hacemos de su conocimiento que, al 31 de marzo del 2017, el inventario nos arroja un total de 275,425 registros, los cuales están clasificados conforme a la siguiente gráfica: -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2



El proceso de incorporación de los bienes adquiridos se lleva a cabo de manera permanente, sea cual fuere su origen por lo cual la actualización del inventario en este sentido se encuentra plenamente garantizada.

Es importante mencionar, que, en el mes de diciembre de 2016, se realizó la adquisición de 180 bienes los cuales fueron recepcionados en el almacén y provisionados, viéndose reflejados en el padrón de bienes muebles del COBAEH en el mes de diciembre del mismo periodo.

Situación actual de Bienes Inmuebles

Corresponde al Departamento de Asuntos Jurídicos, como encargado de la representación legal del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, intervenir en asuntos jurídicos cuando el Organismo Descentralizado, sea parte o se vean afectados sus intereses, así como, adecuar el marco normativo, asesorar en la elaboración de actas administrativas y realización de convenios.

De acuerdo a lo estipulado en la fracción IX del artículo 30 del Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, le corresponde realizar las acciones legales a las que haya lugar, con el fin de regularizar los predios de los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, que adolecen de escritura o de algún otro documento que acredite la propiedad. Por lo que es importante resaltar que a efecto de lograr la escrituración coadyuvan para tal fin los Coordinadores de Zona, Directores de los Planteles, Responsables de los CEMSaD, el Departamento Jurídico, así como las Instituciones que por su naturaleza tienen intervención en los trámites de la regularización, según la propiedad de que se trate (propiedad privada, pequeña propiedad, área de uso común, parcela o solar). Por lo anterior, se informa el estado que guardan los bienes inmuebles dependientes del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, realizadas en el periodo enero-marzo de 2017.

BIENES INMUEBLES 2016	PLANTELES	CEMSaD	TOTAL
REGULARIZADOS	34	21	55

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

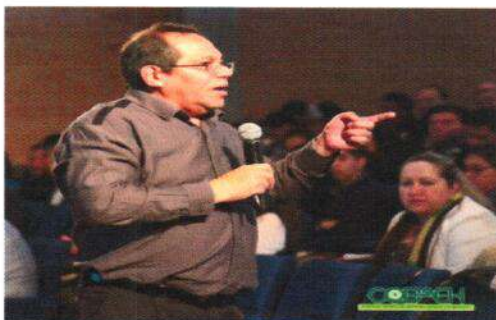
NO REGULARIZADOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE ANTE DIFERENTES INSTANCIAS	26	51	77
TOTAL	60	72	132

Sistema Nacional de Bachillerato -----
Avance del Sistema Nacional de Bachillerato -----



En el mes de enero del 2017, iniciamos con la realización de las reuniones de academia en las VI zonas con los coordinadores, responsables y directores de los centros educativos, en ellas se presentó el proceso para el ingreso al SNB y se les entregó la bibliografía digital que ha elaborado la Dirección General del Bachillerato (DGB) para cada una de la Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) de los seis semestres que conforman nuestro mapa curricular. -----

Con la presencia del Ing. Juan Benito Romero Ramírez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de Hidalgo, el 23 de febrero del año en curso, el Mtro. Jaime Ayala Galindo Subdirector de Planeación y Evaluación de la DGB impartió la capacitación a los 132 responsables y directores de los centros educativos que coordina nuestra institución. Durante la capacitación se abordaron los temas y la documentación que cada centro educativo ha de trabajar en las dos fases de la plataforma del Consejo para la Evaluación de la Educación Media Superior (COPEEMS), así como los aspectos importantes a observar durante la evaluación in situ.



El 17 de marzo, la Lic. Juana Reséndiz Arreola, Directora de Enlace Institucional del COPEEMS, a través de la plataforma Telmex, brindó a los 132 centros educativos la capacitación en línea y en tiempo real sobre el ingreso al SNB, Ing. Juan Benito Romero Ramírez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de Hidalgo, la Directora General del COBAEH, M en C Gloria Edith Palacios Almón en compañía

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

de 14 directores de centros educativos del COBAEH asistieron a las instalaciones del COPEEMS para recibir dicha capacitación. -----

Durante este mes de marzo la Directora General del COBAEH, Gloria Edith Palacios Almón, con su equipo de trabajo realizaron visita a los centros educativos: Jaltocán, Huejutla, Tehuetlán, Tlanchinol, Tolcayuca y Mineral de la Reforma que están entre los centros educativos propuestos a ingresar al nivel III del SNB. Durante la visita se revisaron los 8 aspectos fundamentales que se deben atender para el ingreso al SNB. -----



Paralelamente se gestionó la validación de la bibliografía que utilizan los docentes y no se encuentra declarada en los programas de estudios por la DGB; y en la plataforma del COPEEMS: se subió la información general de los 132 centros educativos, se conformó la estructura curricular, para subir la normativa, planes y programas de estudios y realizar la vinculación entre UAC's; actualmente estamos esperando el dictamen del COPEEMS. -----

Resultados de la Prueba Planea -----

La Dirección Académica de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo instrumentó en los 130 Centros Educativos la Estrategia de Fortalecimiento Académico para el Logro de los Aprendizajes (PLANEA MS) con la finalidad de fortalecer el proceso del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en el ejercicio 2017. Los Centros Educativos crearon en colegiado las acciones o mecanismos a implementar al interior de cada plantel, entre las que destacan: -----

Establecer compromisos con cada uno de los actores educativos: En esta fase se generó la sensibilización principalmente de los docentes de las asignaturas de Matemáticas y de Taller de Lectura y Redacción. -----

Elaborar el plan de mejora y definición de metas: Esta actividad la sistematiza la Coordinación Académica de la COSDAC y los 132 centros Educativos han cumplido con la misma. -----

Generar actividades de reforzamiento en el aula y extracurriculares: Se asignaron 6 horas a la semana para el desarrollo de las actividades, 3 horas para Habilidad Matemática y 3 horas para Habilidad de Lenguaje y Comunicación. Durante seis semanas se abordarán las temáticas a evaluar (Matemáticas: Cantidad-semana 1 y 2, Espacio y forma-semana 3 y 4, Cambios y Relaciones-semana 5 y 6; Lenguaje y Comunicación: Texto Apelativo-semana 1, Texto Argumentativo-semana 2 y 3, Texto Narrativo-semana 4, Texto Expositivo-semana 5 y 6). -----

Prueba diagnóstica y 7 pruebas de preparación -----

En la prueba diagnóstica se utilizó el instrumento PLANEA 2015, los resultados permitieron identificar las áreas de oportunidad en las siete temáticas evaluadas, se aplicó del 30 de enero al 03 de febrero. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Por el momento se han aplicado 3 de preparación (Texto Apelativo, Cantidad y Texto Argumentativo). Para estas pruebas se utilizó el instrumento PLANEA 2016, los resultados han sido favorables ya que han mostrado un incremento en el número de aciertos contestados correctamente, se aplicaron del 07 al 20 de febrero.

La Dirección General de Bachillerato instruyó COBAEH participar en el Ejercicio Piloto PLANEA, se aplicó los días 16 y 17 de febrero, en dicha prueba participó una muestra de cada Centro Educativo (10% de estudiantes que cursan el último grado escolar y que con base a los resultados de la prueba diagnóstica requieren mayor atención).

La Dirección General de Educación Media Superior SEP-Hidalgo ha programado 3 aplicaciones de prueba Piloto, se aplicará los días 27 de febrero y 13 de marzo, en estas pruebas participará una muestra de cada Centro Educativo (30% de estudiantes que cursan el último grado escolar y que con base a los resultados de las pruebas de preparación requieren mayor atención).

Realizar el análisis de los resultados del 2015 y 2016: Para el análisis de los resultados se identificaron por Centro Educativo los reactivos que mostraron un alto porcentaje por ser contestados incorrectamente (resultados 2016), además se realizó una comparación entre los resultados del 2015 y 2016.

Aplicación de la prueba: La prueba se aplicó el día 04 y 05 de abril, siendo evaluados 6419 estudiantes de los 130 Centros Educativos que conforman al Colegio de Bachilleres.

Cumplimiento a la Ley General del Servicio Profesional Docente

En el marco de la reforma educativa implementada por gobierno federal y dando cumplimiento a lo regulado por la Ley General del Servicio Profesional Docente, las acciones y actividades que el Colegio de Bachilleres realizó del mes de enero a marzo del dos mil diecisiete son las siguientes:

Proceso de Ingreso a la Educación Media Superior para el Ciclo Escolar 2017-2018.

En el mes de marzo se publicaron las convocatorias para el examen de Oposición para el ingreso a la Educación Media Superior correspondiente al ciclo escolar 2017-2018, tanto para los centros educativos en su modalidad de colegio; así como en su modalidad de EMSaD, registrándose un total de 796 aspirantes, de los cuales fueron aceptados 486 por haber cumplido con los requisitos y documentación requerida.

De igual forma en el mes de marzo se llevó a cabo el proceso de pre registro y registro de los aspirantes interesados en participar en el examen de oposición para el Ingreso a Educación Media Superior del ciclo escolar 2017-2018.

Personal capacitado a través de los Programas de la PROFORDEMS, PROFORDIR y de actualización y profesionalización directiva.

Con estos Programas se han capacitado a 29 Directivos y 100 Subdirectores y/o responsables académicos de los Centros Educativos.

DOCENTES	DIRECTIVOS
-	29

DOCENTES	SUBDIRECTORES Y/O RESPONSABLES ACADEMICOS
-	100

Seguimiento de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Docentes de Educación Media Superior.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

El personal Docente y Directivo del Colegio de Bachilleres ha dado respuesta al programa Estrategia Nacional de Formación Continua de Docentes de Educación Media Superior. -----
Docentes; el personal docente que se encuentra cursando desde Octubre del 2016, solo se informa que en este periodo están en proceso de concluir de acuerdo al reporte de la COSDAC los cursos son: "Retroalimentación que enriquece los aprendizajes", "Portafolio de evidencias, Planeación argumentada", "Curso intensivo de Portafolio de evidencias y Planeación Argumentada, por lo tanto los resultados se reflejarán en los meses próximos y así permitirá verificar el número de acreditados, es importante mencionar que para este periodo que se reporta los docentes no se han participado debido a que la COSDAC no ha convocado para este programa en virtud de que se encuentran en espera de los resultados de la evaluación de desempeño y así poder alinear con el nivel de desempeño según comunicado del día 23 de Marzo del 2017 por la Subdirección de Planeación y Evaluación.

Directivo: En este periodo han concluido dos cursos de los cuales se han beneficiado 29 Directores y solo acreditaron 22. Se han convocado para volver a registrarse a partir del 23 de Marzo del 2017 todos los Directores que ya se habían registrado en el 2016, lo anterior es en virtud de la apertura de un nuevo sistema y sobre todo dando preferencia a aquellos que no cuentan con el PROFORDIR y una vez validados podrán inscribirse a los cursos de: "Fortalecimiento de las competencias Directivas" (Valido ante S.N.B), con una duración de 40 Horas, "Reforzamiento de las acciones Directivas en planteles de Educación Media Superior para fortalecer la formación continua docente" (valido ante el S.N.B.) y "Desarrollo de competencias Directivas en la Educación Media Superior (Valido ante el S.N.B) con 130 Hrs. -----

Por otro lado, es importante mencionar que el personal Administrativo 100 Subdirectores y/o Responsables Académicos han recibido capacitación sobre competencias Directivas con Certificación de competencias de CONOCER en el estándar ECO372: Diseño del Plan Estratégico para una Institución Educativa. Con una efectividad de capacitación del 80% y se encuentran en proceso de certificación. -----

Estrategias para disminuir los índices de reprobación y deserción e incrementar la eficiencia terminal y el índice de aprovechamiento -----

En el área de orientación se trabajó estrategias que permiten apoyar a los estudiantes para prevenir la deserción, cuya finalidad es evitar riesgos que pueden derivar de adicciones, problemas emocionales o trastornos psicosociales. -----

En el presente periodo se está trabajando en los siguientes Programas: -----
Feria de Universidades -----

Se llevaron a cabo diez ferias de universidades con la finalidad de que los estudiantes tengan acceso a las diferentes opciones y se motiven a continuar su preparación académica, en donde participaron alrededor de cuarenta universidades en cada sede: Huejutla, Tula de Allende, Atotonilco de Tula, Téllez, Actopan, Chilcucutla, Orizabita, Atengo, El Cid y Tulancingo. Así mismo se está invitando a profesionistas exitosos a platicar su experiencia profesional con los estudiantes. -----

Construye-T -----

Se llevó a cabo la capacitación a los sesenta y siete Centros Educativos que no participa de manera formal en el programa, esta capacitación estuvo dirigida tanto a docentes como directivos, logrando con ellos que el programa impacte a toda la población estudiantil. -----

Orientación Psicopedagógica -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Se participó con cerca de 500 estudiantes en el Octavo Congreso de la Familia "SINERGIA, mi familia, mi equipo", con la finalidad de brindar a los educandos, herramientas y conocimientos necesarios para fortalecer la comunicación y los valores. Asistieron estudiantes de: Tolcayuca, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, La Providencia, Tlahuelilpan, Ato-tonilco de Tula y Tula. -----

Se está dando asesoría, atención y seguimiento a los casos canalizados de los centros Educativos de Chilcuautla, Orizabita, Cieneguilla, La Providencia, Zimapán, Piedra Hincada, Atengo y Dirección General, sumando un total de 15 casos atendidos. -----

Modelo de Orientación vocacional ocupacional -----

Se está llevando a efecto la capacitación de cinco semanas a directivos y docentes de los 132 Centros Educativos, del Modelo de Orientación Vocacional Ocupacional, con la finalidad de guiar a los estudiantes hacia una carrera profesional, el trabajo se realizará a través de la aplicación de test vocacionales, diseñados para detectar habilidades y competencias que el estudiante puede desarrollar o ya ha desarrollado. El modelo se implementará como una alternativa, para incidir en las decisiones de los estudiantes respecto a su futuro educativo y motivarlos para alcanzar su proyecto de vida. -----

Perspectiva de género -----

Se está llevando a cabo la capacitación del curso en línea denominado: "Formación de perspectiva de género", en donde alrededor de doscientos sesenta docentes y administrativos participan, la finalidad de la capacitación en donde participan los 132 Centros educativos, es aplicar los conocimientos adquiridos, para prevenir y evitar la violencia en el noviazgo, prevención de embarazos en la adolescencia, etc. -----

Acciones de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Media Superior -----

En el marco de las acciones emprendidas por el Consejo Técnico Escolar de Educación Media Superior, como espacio estratégico para la construcción de una comunidad de aprendizaje en todos los Planteles Educativos que conforman el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), se han llevado a cabo en tiempo y forma las sesiones extraordinaria y ordinarias del CTEEMS, establecidas en el Calendario del Espacio Común de la Educación Media Superior, tomando como base la Guía que para cada una de las sesiones, con sus anexos correspondientes, elabora el Grupo Técnico Estatal. --- Cabe precisar, que en el desarrollo de las sesiones se contó con la participación de Directivos, Docentes, Académicos y Administrativos de los 132 Planteles Educativos, divididos en 6 zonas; donde se dio seguimiento a las actividades de todos los Planteles y CEMSaD, a través de las Coordinaciones de Zona, así como por parte de personal de Dirección General de COBAEH, en especial, de la Dirección Académica. -----

Por otra parte, en los CTEEMS, los docentes centran sus acciones y metas en el Sistema Básico de Mejora que está conformado por logro de los aspectos de la normalidad mínima, principalmente en la puntualidad, así como en la implementación de actividades encaminadas a la mejora del aprendizaje y en la consolidación por parte de los alumnos, del dominio de la lectura, la escritura y las matemáticas de acuerdo con el semestre que cursan. Estableciendo acciones para abatir el rezago escolar, así como para el establecimiento y conformación de una convivencia sana y pacífica. -----

Se hace mención que, en el mes de enero del año en curso, se efectuó la Fase Intensiva de los CTEEMS los días 19 y 20, donde se estableció la Guía de esta Fase intensiva, así como el Producto Único de Ruta de mejora 2017-A. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

El día 24 de febrero del año en curso, se dio cumplimiento a la Fase Ordinaria correspondiente a este mes, donde se trataron los siguientes asuntos: Guía febrero 2017; Construye T - ¿Cómo construyo mi porvenir?; Construye T - Sí para mí, no para ti; Construye T - Trasplante de corazón y el Video "Una lección para ser más humanos". -----

En el mes de marzo la segunda sesión ordinaria se programó para el día viernes 31, pero por cuestiones de la implementación de una Conferencia en esta fecha, donde deberían de participar Directivos y Docentes de las 6 Zonas, se reprogramó para el día 7 de abril y en ella se trataron asuntos, respecto al fortalecimiento de la Ruta de Mejora, a partir del balance realizado en la primera sesión ordinaria de trabajo del CTEEMS. -----

Se menciona que este tipo de actividades permite a los CTEEMS llevar a cabo un análisis comparativo de los resultados obtenidos hasta el momento y de la relación que guardan con las estrategias de intervención educativas de cada uno de los integrantes de los Consejos; ya que se han promovido acciones donde se fortalece al Colectivo Docente, en la mejora del trabajo colegiado y de sus prácticas, fortaleciendo la Ruta de Mejora de cada Plantel Educativo. -----

Asimismo, se han realizado visitas a los diferentes centros educativos por parte de personal de la Dirección Académica, así como de las 6 Coordinaciones de Zonas; observándose en las sesiones, que éstas se llevaron a cabo en tiempo y forma, donde hubo participación activa por parte de los Directivos, Docentes, Académicos y Administrativos de los centros educativos. Se contó con el 100% de su totalidad, con los materiales impresos para la sesión de los centros educativos. -----

Los colectivos consideran la importancia del seguimiento de sus acciones y estrategias plasmadas en su Ruta. El 100% de las sesiones se realiza en espacios adecuados. -----

También se observó el incremento en el liderazgo de los Directores al presidir la sesión, ya que se aprecia mayor control y dominio de los temas, aclarando dudas, haciendo partícipes a los docentes. Los directores que coordinaron la sesión mostraron seguridad en el manejo de los temas, centraron la discusión y generaron espacios para el análisis y la reflexión; sin embargo, prevalece un buen porcentaje de ellos que todavía permite dentro de la sesión que se permean otros temas diferentes a los establecidos en las Guías de CTEEMS. -----

Las sesiones se desarrollaron en general un ambiente de trabajo dinámico y respetuoso, debiendo fortalecer las aportaciones con sustento teórico y metodológico. -----

Los productos derivados de las sesiones se han concentrado por parte de los Coordinadores de Zona Escolar que ante la figura del CTEEMS han adquirido la responsabilidad de su seguimiento y apoyo a los centros educativos de los que son responsables, remitiendo al Departamento de Desarrollo Académico las Minutas de las sesiones, Guías, Fichas, productos y evidencias de los mismos, en electrónico, contando éste, con los archivos correspondientes a todas las sesiones desarrolladas. -----

Seguimiento al Programa Yo No Abandono -----

Los 132 Centros Educativos cuentan en con la caja de herramientas tanto en forma impresa como electrónica, para ser utilizados por los docentes y directivos, de igual forma pueden tener acceso a ellos a través de la página del Colegio. -----

Impacto de los Programas de becas -----

En el trimestre enero - marzo de 2017, el programa de becas de Educación Media Superior "Proberns" da a conocer el calendario de procesos a realizar para el segundo semestre del ciclo escolar 2016-2017. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

En febrero inicia la actualización de datos de los becarios de éste programa, así mismo se llevó a cabo la validación y con ello la retención de la beca de los alumnos que fueron aceptados al inicio del ciclo escolar. -----

En este rubro se cuenta con 5,482 alumnos con beca "Probems", en sus diferentes modalidades de: Excelencia, Permanencia, Ingreso. Policía Federal y Contra el abandono. -----

En marzo se llevó a cabo validación especial para la corrección del grado en los alumnos beneficiados con este tipo de beca. -----

En cuanto al programa de becas PROSPER, se llevó a cabo el periodo de certificación del bimestre enero-febrero de 2017, de igual forma el de reinscripción y conclusión para los 18,315 alumnos que cuentan con este apoyo de Prospera, Programa de Inclusión Social. -----

En el mes de febrero, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria N° 13 del Grupo de Educación Media Superior; de igual forma, se llevó a cabo una Sesión extraordinaria en el mes de febrero para tratar los temas sobre el llenado de carnets para las pláticas del autocuidado de la salud. -----

Impacto: Este tipo de apoyos contribuyen a mejorar el índice de aprovechamiento, así como, en la disminución del índice de Deserción y en el incremento del índice de Eficiencia Terminal, logrando que los alumnos beneficiarios, permanezcan y se mantengan como alumnos Regulares, con el propósito de conservar este apoyo económico que les permite continuar con sus estudios de Educación Media Superior. -----

En el periodo enero marzo de 2017, se cuenta con una matrícula de 30,978 alumnos inscritos, y contamos con 23,797 alumnos becados; de los cuales, 18,315 son beneficiados con beca PROSPERA y 5,482 con beca PROBEMS; es decir el 76.81% de los alumnos del COBAEH cuentan con algún tipo de beca. -----

Programa "ATREVE T" -----

En el periodo enero - marzo 2017 se desarrolló la Segunda Etapa del proyecto Atreve T, la cual consistió en la capacitación masiva para la implementación de los primeros filtros de selección al interior de los 132 planteles de COBAEH. Esta capacitación se dividió por aptitudes en dos grupos: Águila-Arte: grupo que fue integrado para capacitar a los alumnos en disciplinas relacionadas con las artes escénicas (teatro, danza, canto, música etc.); Jaguar-Tecnología: grupo integrado para capacitar a los alumnos en materias como la heurística, concebida como un conocimiento práctico para la solución de problemas inmediatos. -----

Durante dicha capacitación se facilitaron a los alumnos de los conocimientos, tecnologías, habilidades que correspondan a cada grupo; además de un juego de estrategia y contacto (de integrantes por equipo) denominado "Jugger". De manera transversal se impartió una orientación de tronco común que consistió en la transmisión de una cultura orientativa, basada en una serie de grados meritorios: caminante, canalla, cazador, caballero, canario y calavera; que nos permitió establecer un pacto de integridad y vocación entre los diversos estudiantes. -----

En la capacitación se realizó en cada una de las Coordinaciones, contando en este trimestre con la participación global de: -----

136 Docentes y Administrativos -----

132 Directores -----

6 Coordinadores -----

230 Alumnos en retiro -----

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

23013 Alumnos en los 132 Centros Educativos -----



Difusión Institucional y Extensión Educativa -----

Olimpiada Mexicana de Informática -----

Su primera etapa se desarrolló en línea y como resultado se seleccionaron a los mejores promedios, resultando 49 alumnos de COBAEH. La segunda etapa se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) con un examen teórico, 9 alumnos de COBAEH pasaron a la siguiente etapa. -----

La tercera etapa se llevó a cabo con una capacitación previa, dos alumnos de COBAEH obtuvieron las mejores calificaciones después de un examen de selección. -----

García Martínez Genaro - Plantel Nopala. -----

Ruiz Casio Salvador - Plantel San Cristóbal. -----

Olimpiada de Química -----

Después de varias semanas de capacitación en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo el alumno David Aurelio Soria, del plantel Tenango de Doria pasó a la etapa Nacional que se llevó a cabo San Luis Potosí. -----

Olimpiada de Biología -----

La Etapa Nacional se celebró en la Ciudad de Campeche, participando por parte de COBAEH los alumnos: -----

Yadira Lizbeth Castro San Agustín - Plantel San Miguel -----

Karla Guadalupe Balderas Carrera - Plantel Tolcayuca -----

Olimpiada Historia -----

A partir de la publicación de la convocatoria se inscribieron un total de 369 alumnos de COBAEH. -----

La segunda etapa se llevó a cabo con la aplicación de un examen 23 al 27 de marzo, 79 alumnos pasaron a la siguiente etapa. La tercera etapa está programada del 16-19 de junio del presente año. -

Olimpiada de Física -----

Con la participación en la elaboración de la convocatoria, con los representantes de la Olimpiada de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) se llevó a cabo la difusión de ésta, a todos a -----

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

todos los Centros Educativos de los Subsistemas, incluyendo a COBAEH, como resultado se inscribieron 685 estudiantes de diferentes Subsistemas del Estados, 535 pertenecían a COBAEH. -----

La primera fase se realizó con la aplicación de un examen teórico en las diferentes sedes distribuidas en todo el Estado. -----

Seleccionaron 120 alumnos de COBAEH, el 6 de abril participarán en la fase estatal en las Instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). -----

Olimpiadas de Matemáticas -----

Se realizó la segunda etapa el 18 de marzo con 10 segundos lugares y un primer lugar de COBAEH Plantel Emiliano Zapata, el alumno Antonio Fernández Sánchez pasa a formar parte de la preselección Estatal el cual asistirá a un entrenamiento el mes de noviembre. -----

Educación Ambiental -----

Como parte de las acciones encaminadas al ingreso al SNB, se solicitó a los 132 Centros elaborar un programa de sustentabilidad con el propósito de establecer una estrategia encaminada a la protección y mejoramiento del medio ambiente en el Centro Educativo y localidad donde éste se encuentra. -----

Por lo anterior, cada Centro Educativo cuenta con este programa de sustentabilidad y va avanzando, conforme a su calendario de actividades programada en el semestre. -----

Las indicaciones que se realizaron fueron las siguientes: -----

En la construcción del instrumento de diagnóstico para identificar las problemáticas ambientales específicas de su Centro Educativo y localidad, retomar el cuestionario anexo al Manual 4.0, para considerar aspectos relevantes que afecten en su contexto -----

Considerar en la estrategia la creación de un comité ambiental que dé seguimiento y evaluación al programa de sustentabilidad. -----

Es necesario involucrar a todos los estudiantes para que participen de manera responsable y eficaz en las actividades planteadas. -----

Considerar las competencias genéricas y disciplinares que se desarrollarán con la puesta en marcha del programa de sustentabilidad. -----

Cabe hacer mención que aunado a ello en el programa de Ecología y Educación Ambiental se realizan prácticas de laboratorio de acuerdo a los contenidos establecidos por la DGB. -----

Reporte Institucional del Modelo Emprendedor para Educación Media Superior -----

En seguimiento a la transferencia del "Modelo Emprendedores de Educación Media Superior" (MEEMS), el cual, en la identificación de la problemática señala, entre otros, que: "El desempleo juvenil aumenta los índices de delincuencia, drogadicción y embarazos tempranos, elevando los niveles de violencia social y contribuyendo a la cadena de pobreza. Así mismo, el subempleo y el empleo informal traen consigo una serie de consecuencias indeseables para los jóvenes como son: explotación, bajos salarios, falta de prestaciones y pocas o nulas oportunidades de desarrollo".Y, considerando que "El Modelo de Emprendedores para la Educación Media Superior (MEEMS) provocará que confluyan actividades relacionadas con la formación emprendedora del estudiante en su dimensión personal, familiar y comunitaria y en vinculación con el Ecosistema Emprendedor" y "El resultado de esta experiencia de formación se medirá con relación a las habilidades que el estudiante desarrolle para crear posibilidades innovadoras en su vida como son: Contribuciones a la solución de problemas económicos o sociales

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

en su comunidad y visión para crear acciones de cambio sustentables, generadoras de empleos, que mejoren su calidad de vida y la de su entorno". -----

Por lo anterior, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, inició con el proceso de la transferencia del Modelo Emprendedor del Educación Media Superior (MEEMS) los días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2016 en varias sedes con la participación de 132 directores y 132 docentes, quienes serán los encargados operar el Modelo. -----

Al 30 de marzo, se llevaron a cabo diversas actividades las cuales fueron: -----

Sensibilización -----

Con el propósito de dar conocer las características y fines del MEEMS a los actores que intervienen en el, en los 132 Centros Emprendedores se impartió la sensibilización correspondiente. Los Coordinadores, así como los Docentes Facilitadores de los Centros de Emprendimiento del COBAEH llevaron a cabo sesiones de sensibilización a: -----

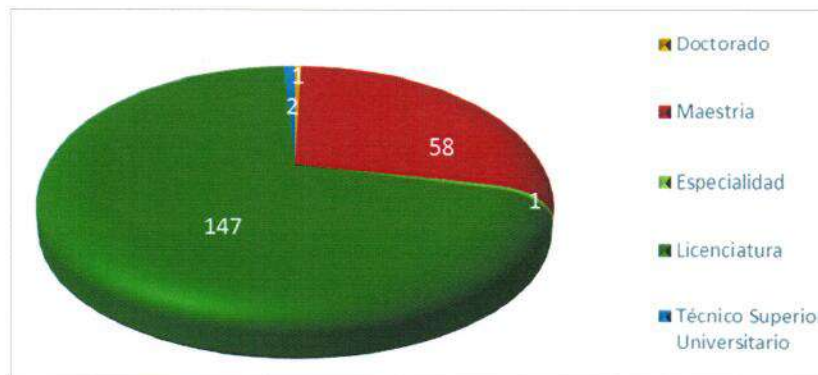
Docentes	Administrativos	Estudiantes	P. de Familia	Total Sensibilizado
1,310	921	9,469	7,489	19,189



DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Publicación de Convocatoria del Modelo Emprendedor -----
En los 132 Centros Educativos se publicó y difundió la Convocatoria para los estudiantes de 4º semestre con el objeto de incorporarse y ser parte del Centro de Emprendedores de Educación Media Superior (CEEMS). -----
Diseño modelo CANVAS -----
Así mismo, se documentó el Modelo CANVAS con el objetivo de identificar los elementos que le generen valor a cada uno de los CEEMS. -----
Diagnóstico Profesional y Actitudinal para Directores y Docentes -----
Durante esta etapa se diseñó un cuestionario en línea para obtener información que permita conocer elementos profesionales y actitudinales de directivos y docentes que participarán como Coordinadores y Docentes Facilitadores, respectivamente. -----
De los 220 directivos y docentes encuestados 209 cuenta con título Profesional por haber cursado y concluido el nivel de estudios equivalente a la licenciatura, de este total y que cuenta con algún grado más son; 1 con doctorado, 1 con especialidad, 58 con maestría, y 2 T.S.U. -----

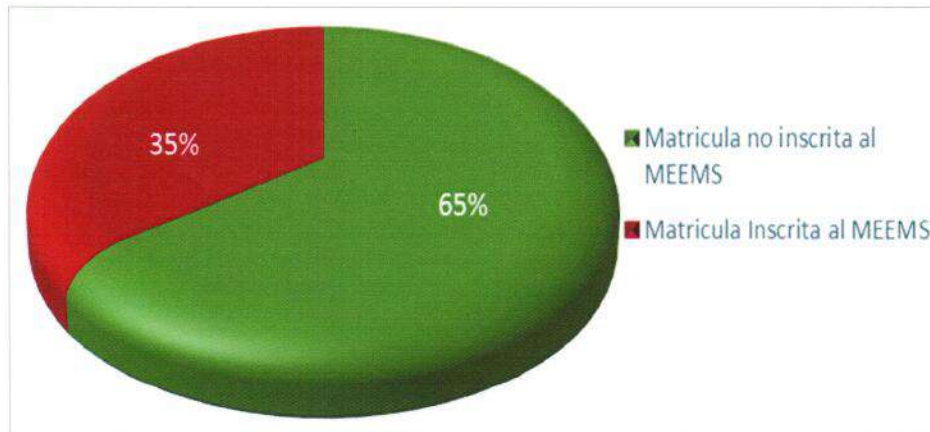


El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo cuenta con un mayor número de directivos con perfil profesional en las áreas Económico-Administrativas, Ciencias Sociales e Ingeniería, identificándose a 23 de ellos en cada una de las dos primeras áreas de formación profesional y a 33 en el área de Ingeniería. Por cuanto hace a los docentes participantes, se destaca el hecho que se han preparado en su mayoría en las áreas de formación profesional de las Ciencias Sociales, Ingeniería y Ciencias Experimentales, obteniéndose un registro de 22 docentes en cada una de las dos primeras áreas mencionadas y 23 en la correspondiente a las Ciencias experimentales, pudiendo desempeñar el rol de Docente- Facilitador sin ningún problema -----
Se identificó que, de los docentes encuestados, 56 han tomado cursos de formación o desarrollo de habilidades o competencias empresariales y 86 competencias emprendedoras. -----
Diseño de Plan de Acción -----
En seguimiento a la implementación del MEEMS, se desarrolló dentro de la plataforma "Sistema Integral de Control Administrativo (SICA)" un módulo específico, con el fin de sistematizar y automatizar la obtención de datos referentes al Plan de Acción. Los 132 Centros Educativos lo documentaron y se obtuvo información de manera inmediata. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Identificación e invitación de Padrinos y Aliados Estratégicos -----
Los coordinadores de los CEEMS identificaron e invitaron a emprendedores o ciudadanos ejemplares con un alto compromiso y responsabilidad social con el fin de ser Padrinos y/o Aliados Estratégicos, actualmente se cuenta para los 132 Centros Educativos con 308. -----
Documentación de Entrevista, Encuestas y Cartas Compromisos a alumnos -----
Con apoyo de herramientas como Google Formulario se diseñaron los formatos de Entrevistas y las Encuestas de Entrada con el fin de obtener información en tiempo real y así poder medir los avances cuando fuese requerido. -----
De acuerdo a los procesos antes mencionados se obtuvo la siguiente información: -----
Entrevista. - Fueron aplicadas un total de 4,421 entrevistas, rebasando el 100 % de la meta programada.
Encuesta de Entrada. - Fueron aplicadas un total de 3,781 encuestas a estudiantes que efectivamente estaban interesados y cumplen con el perfil de Emprendedor para Ingresar al CEEMS. -----
Carta Compromiso. - Fueron firmadas 3,611 cartas de estudiantes que se comprometieron a cumplir con el programa del Modelo Emprendedor para Educación Media Superior. -----
Son 3,547 estudiantes que están inscritos y se están desarrollando como emprendedores esta, representa 35 % del total de la matrícula de 4º semestre (9,994 estudiantes) -----



Inauguraciones de Centros Emprendedores -----
Así mismo se logró la inauguración de 132 Centros Emprendedores. -----
Inauguración Estatal del Centro de Emprendedores de Educación Media Superior -----
Con la presencia del Ing. Juan Benito Ramírez Romero Subsecretario de Educación Media Superior y Superior en representación de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez Secretaria de Educación Pública de Hidalgo, de la Lic. Katia Águila Plancarte, Coordinadora Nacional del Modelo de Emprendedores de Educación Media Superior (MEEMS) en representación del Maestro Miguel Primo Armendáriz Coordinador Nacional de los Colegios de Bachilleres, de la Lic. Liliana López Reyes, Directora General de Educación Media Superior, de la Directora General de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH) M. en C. Gloria Edith Palacios Almón, del Lic. Elías Cornejo Morales Director General del Bachillerato del Estado de Hidalgo, se realizó el 22 de Marzo de 2017 la Inauguración Estatal de los Centros Emprendedores de Educación Media Superior en el Centro Educativo de COBAEH Huasca. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

La Directora General de COBAEH mencionó que los 132 centros de emprendedores están listos para operar, contando con 308 padrinos y aliados estratégicos. Los centros, atenderán a 3,547 estudiantes, que en compañía de sus padres, docentes facilitadores y directores de cada centro educativo inician la aventura del emprendimiento.



La Coordinadora Nacional del Modelo de Emprendedores de Educación Media Superior (MEEMS), mencionó que el Modelo Emprendedores de Educación Media Superior tiene como objetivo principal formar a los estudiantes de educación media superior en competencias para una proyección de vida emprendedora, en aspectos tales como el liderazgo, la empatía, la comunicación, el trabajo en equipo, el autoconocimiento, así como el que desarrollen habilidades emprendedoras y recalzó que Hidalgo es la primera entidad en establecer en su totalidad el MEEMS.



DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Seguimiento a sesiones del Modelo -----
Actualmente se le está dando seguimiento a los planteles en el cual se tienen concluidas el 100 % de las sesiones programadas de acuerdo a la fecha. -----
Convenios de Colaboración -----
Así mismo, tal y como considera el Modelo Emprendedores de la Educación Media Superior, el COBAEH, celebró 4 convenios de colaboración con actores del ecosistema emprendedor, estos, con: Consejo Coordinador Empresarial Hidalgo (CCEH), Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Pachuca, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Tizayuca y el Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial (IHCE). -----



Certificación y Acreditación -----
Certificación de Bachilleres -----
En relación al proceso de certificación, en el periodo enero – marzo de 2017, en el mes de enero, se llevó a cabo la emisión de 217 certificados de terminación y diplomas de los alumnos que concluyeron sus estudios de nivel medio superior en el periodo 2016-B correspondientes a la generación 2014-2016, de los cuales 60 fueron del centro educativo Mineral de la reforma, 24 de Cardonal y 34 de El Cid, siendo estos los únicos con generación de egreso en este periodo por contar con semestres continuos; además de 99 certificados de alumnos que adeudaban alguna Unidad de Aprendizaje Curricular y no pudieron obtener su certificados en el periodo 2016-A de diferentes centros educativos. En el mes de febrero se dio inicio a la revisión de kardex de los alumnos que concluyen sus estudios en el periodo escolar 2017-A. -----
Examen Único de Acreditación del Bachillerato con base en el Acuerdo Secretarial Número 286. -----
La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y con apoyo del CENEVAL, cada año, lleva a cabo la aplicación del Examen para la Acreditación de Conocimientos Equivalentes al Bachillerato General (ACREDITA-BACH), con base en el Acuerdo Secretarial 286 de la SEP, el cual se aplica en tres fechas cada año. la finalidad de este examen único, es acreditar conocimientos equivalentes al bachillerato general obtenidos en forma autodidacta o por

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

medio de la experiencia laboral, para aquellas personas que por diferentes motivos tuvieron que abandonar sus estudios de bachillerato y que por diversas vías han alcanzado conocimientos equivalentes al mismo. Este examen es para todas las personas de cualquier nacionalidad, que tengan 21 años de edad o más al día del examen. Además, que cuenten con certificado de estudios de nivel secundaria, emitido por la autoridad competente y con fecha anterior a la del registro. ----- El ACREDITA-BACH evalúa los conocimientos y habilidades de cinco áreas o campos disciplinares: Matemáticas, Ciencias Experimentales, Humanidades, Ciencias Sociales y Habilidad Comunicativa. --- En el periodo enero-marzo de 2017 se llevó a cabo la primera aplicación correspondiente al 2017, en las tres sedes autorizadas en el Estado; de acuerdo con lo siguiente: -----

SEDE	Sustentantes que presentaron examen			TOTAL
	1°. Aplicación 22 enero 2017	2°. Aplicación 14 mayo 2017	3°. Aplicación 10 sept. 2017	
MINERAL DE LA REFORMA	211			211
CUAUTEPEC	35			35
TULA DE ALLENDE	32			32
TOTAL	278			278
ACREDITADOS	143			
% DE ACREDITACIÓN	51.4 %			51.4 %

Seguimiento a la campaña de alfabetización y abatimiento del rezago educativo ----- Se dio inicio a la capacitación a los estudiantes que se integran al programa de alfabetización en los Centros Educativos, de igual forma se están recepcionando y organizando la información enviada por los Centros Educativos. -----

Se están recepcionando la información de los estudiantes que están iniciando con su Trabajo de Apoyo a la comunidad. También se dio capacitación a los estudiantes de tercer semestre que participan en el programa de alfabetización en los Centros Educativos de: Tlacolula y La Providencia. -----

Ampliación de la Cobertura ----- Cobertura (APERTURA DE NUEVOS CENTROS EDUCATIVOS) -----

En lo concerniente a Cobertura, específicamente en lo referente a la apertura, una de las acciones implementadas para la creación de nuevos centros educativos de Educación Media Superior (EMS), es la realización de Estudios de Factibilidad, mismos que año con año se llevan a cabo en los primeros meses mediante estudios de campo en las comunidades demandantes; solo que en el periodo que se reporta, no se realizaron estudios de factibilidad, motivo por el cual durante el periodo enero-marzo no existió modificación alguna. -----

En cuanto al número de Centros Educativos y Cobertura, se especifica en las siguientes tablas: -----

CENTRO EDUCATIVO	TOTAL
COBAEH	53
CEMSAD	79
TOTAL	132

MUNICIPIOS EN EL ESTADO	COBERTURA EN EL ESTADO	
	MUNICIPIOS CON PRESENCIA DIRECTA	COBERTURA ACTUAL
84	68	80.95%

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

De acuerdo a lo anterior, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a la fecha, se encuentra integrado por 53 COBAEH y 79 Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSAD), teniendo presencia directa en 68 de los 84 Municipios, con una cobertura geográfica en el Estado del 80.95%. -- La creación de nuevos servicios representa en términos educativos, un impacto favorable en la cobertura geográfica, al tener presencia directa en más municipios y de igual manera, en el incremento de matrícula, logrando atender las demandas de educación media superior de comunidades alejadas con población indígena y de escasos recursos, que por la orografía de la región no pueden acceder a los diferentes centros educativos existentes.

Marco Jurídico-Administrativo

Marco jurídico

Contestación a requerimientos por Autoridad Judicial:

Juzgado Segundo Civil y Familiar

del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo.

Con relación al cumplimiento que se ha dado a la pensión alimenticia ordenada al Trabajador C. César Ortiz López

Puesto: Director de Área

Adscrito: Dirección General.

Número de Oficio: 140/2017

Número de Exhorto: 016/2017

Fecha: 2 de febrero del año 2017.

Juzgado Segundo Civil y Familiar

del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo.

Con relación al salario que percibe el Trabajador Emilio Hernández de la Cruz

Puesto: Profr. Asoc. B $\frac{3}{4}$

Adscrito: Plantel Ixtaczoquico

Número de Oficio: 180/2017

Número de Exhorto: 013/2017

Fecha: 15 de febrero del año 2017.

Juzgado Primero Civil y Familiar del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo.

Con relación al informe de ingresos ordinarios, extraordinarios y demás prestaciones del Trabajador C. William Julian Nahum Gutiérrez

Puesto: Técnico especializado

Adscrito: Dirección General.

Número de Oficio: 122/2017

Número de Exhorto: 07/2017

Fecha: 1 de marzo del año 2017.

Juzgado Segundo Civil y Familiar

del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo.

Con relación a informar si dentro de este Organismo Descentralizado trabaja la C. Nelly del Socorro Barbosa Herrera.

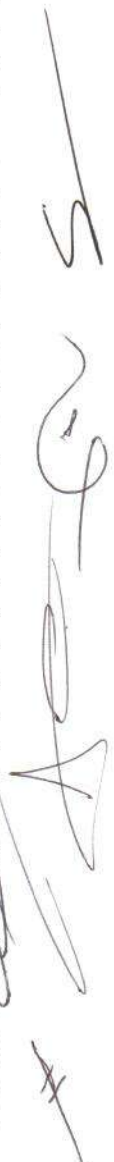
Puesto: EMSAD1

Adscrito: Plantel Yatipan.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Número de Oficio: 396/2017 -----
Número de Exhorto: 031/2017 -----
Fecha: 13 de marzo del año 2017. -----
Juzgado Primero Civil y Familiar -----
del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo. -----
Con relación en solicitar que se le descuente el 50% de su sueldo por concepto de pensión alimenticia del Trabajador C. Ramiro Oviedo Espinoza. -----
Puesto: Técnico especializado -----
Adscrito: -----
Número de Oficio: 458/2017 -----
Número de Exhorto: 64/2017 -----
Fecha: 23 de marzo del año 2017. -----
Juzgado Primero Civil y Familiar -----
del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo. -----
Con relación a informar de los depósitos realizados en la institución bancaria Santander por el concepto de la pensión alimenticia en contra del Trabajador C. Evelio Beltrán Martínez. -----
Puesto: - -----
Adscrito: - -----
Número de Oficio: 400/2017 -----
Número de Exhorto: 62/2017 -----
Fecha: 24 de marzo del año 2017. -----
Juzgado Primero Civil y Familiar -----
del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo. -----
Con relación a dejar sin efectos del juicio de pensión alimenticia provisional del 20% de sus ingresos y demás prestaciones que perciba del Trabajador C. Marco Antonio Zamora Delgadillo. -----
Puesto: - -----
Adscrito: - -----
Número de Oficio: 537/2017 -----
Número de Exhorto: 85/2017 -----
Fecha: 27 de marzo del año 2017. -----
Juzgado Segundo Civil y Familiar -----
del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo. -----
Con relación al salario que percibe el Trabajador Emilio Hernández de la Cruz -----
Puesto: Profr. Asoc. B $\frac{3}{4}$ -----
Adscrito: Plantel Ixtaczoquico -----
Número de Oficio: 180/2017 -----
Número de Exhorto: 013/2017 -----
Fecha: 15 de febrero del año 2017. -----
DEMANDAS LABORALES -----
Expediente Número: 882/2008 -----
Actor: Antonio Labra Arteaga y otros -----
Demandado: Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo -----



DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Interpuesta el día: 20 de octubre del año 2008. -----
Radicada en: Junta de Local Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo. -----
Motivo de la Demanda: Nivelación Salarial -----
Estado Procedimental: Por auto de fecha 27 de enero del año 2017, se difirió la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, para las 15:00 horas del día 21 de marzo del año 2017, en razón de que no se emplazó y notifico al tercero interesado Cámara de Diputados. -----
Por auto de fecha 21 de marzo del año 2017, se difirió la audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, para las 12:00 horas del día 7 de junio del año 2017, en razón de que no se notificó ni emplazo a juicio a los terceros interesados (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión). -----
Expediente Número: 821/2008 -----
Actor: Severino Aguilar López y Otros -----
Demandado: Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo -----
Radicada en: Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo -----
Motivo de la demanda: Nivelación Salarial -----
Interpuesta el día: 20 de octubre del año 2008. -----
Estado Procedimental: Por auto de fecha 19 de enero del año 2017, se difirió la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, para las 9:00 horas del día 27 de marzo del año 2017, en razón de que no se emplazó y notificó al tercero interesado Cámara de Diputados. -----
Por auto de fecha 27 de marzo del año 2017, se difirió la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, para las 9:00 horas del día 14 de junio del año 2017 en razón de que no se notificó ni emplazó al tercero interesado (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Secretaria de Educación Pública y Secretaria de Hacienda). -----
Actor: Alfredo Granillo Montoya -----
Demandado: Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo -----
Expediente Número: 196/2015 -----
Interpuesta el día: 18 de septiembre del 2015 -----
Radicada ante: Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo -----
Motivo de la demanda: Supuesto despido injustificado -----
Estado Procedimental: En fecha 24 de enero del año 2017, la parte actora, interpone incidente de falta de personalidad, por lo que nos encontramos en espera de que se dicte la resolución. -----
Demanda Laboral de Nivelación Salarial -----
Actor: José Heriberto Cach Puga y Otros. -----
Demandado: Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo -----
Expediente Número: 925/2008 -----
Radicada en: Junta de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo. -----
Interpuesta el día: 31 de octubre del año 2008. -----
Estado Procedimental: Por auto de fecha 24 de marzo del año 2017, se difirió la audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, para las 14:00 horas del día 18 de mayo del año 2017, en razón de que no se notificó ni emplazo a juicio a los terceros interesados (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público). -----
Actor: María de la Luz Ortega Montiel -----
Demandado: Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Expediente Número: 1038/2016 -----
Radicada ante: Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo -----
Interpuesta el día: 4 de julio del año 2016 -----
Motivo de la demanda: Despido Injustificado -----
Estado Procedimental: En fecha 17 de marzo del año 2017, se llevó a cabo la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, misma que se ordenó se continuara para el día 4 de abril del año 2017, ya que la parte actora, amplió su escrito inicial de demanda. -----
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR -----
Actor: MICROSOFT CORPORATION -----
Demandado: Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----
Expediente Número: 206/98.402/633"2015" -----
Radicada en: Dirección Jurídica en el Instituto Nacional de Derechos de Autor. -----
Estado Procedimental: En fecha 12 de enero del año 2017, se llevó a cabo la Junta de Avenencia, a través de la cual las partes declinaron la invitación para sujetarse al procedimiento arbitral. -----
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO -----
Actor: Rodemar Valle Hernández -----
Demandado: Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo -----
Expediente Número: 200/2016 -----
Radicada en: Segunda Sala del Tribunal Fiscal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Hidalgo. -----
Motivo de la demanda: Nulidad de la resolución de fecha 24 de agosto del año 2016. -----
Estado Procedimental: En fecha 24 de enero del año 2017, se llevó a cabo la audiencia de alegatos, en espera de que la autoridad, dicte resolución. -----
ACTAS ADMINISTRATIVAS -----
1.- En fecha 17 de marzo del año 2017, personal adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, asistió como asesor en la elaboración del acta administrativa, instaurada en contra del C. Eric Maciel Cruz Alamilla, adscrito al Centro Educativo Santa María Amajac. -----
DIVERSAS ACTIVIDADES -----
En fecha 9 de enero del año 2017, personal del Departamento de Asuntos Jurídicos, asistió a las oficinas que ocupa Qualitas Aseguradora, S.A. de C.V., para seguir con el procedimiento de reclamación del seguro de vehículos robados. -----
El día 12 de enero del presente año, personal del Departamento de Asuntos Jurídicos, se trasladó a las instalaciones que ocupa la Policía Federal a recoger un reporte de robo y asimismo dicho documento remitirlo a Qualitas Aseguradora, S.A. de C.V., para continuar con el procedimiento de reclamación del seguro de los vehículos robados. -----
En fecha 20 de febrero del año 2017, personal del Departamento de Asuntos Jurídicos, se trasladó al Centro Educativo Actopan, como observador en la Asamblea, para la elección del Comité de Padres de Familia, de igual forma colaborar en la elaboración del acta correspondiente. -----
En fecha 01 de marzo del 2017, ingresó una promoción en el Juzgado Primero Civil y Familiar del Distrito Judicial de Actopan, Estado de Hidalgo, a fin de acreditar personalidad y nuevo domicilio. -----
En fecha 07 de marzo del año en curso, verificó en el Plantel Reforma el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

El día 07 de marzo del año en curso, personal del Departamento de Asuntos Jurídicos, asistió a las instalaciones que ocupa la Coordinación de Vehículos Robados, Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Unidad de Investigación sin Detenido y Procuraduría General de Justicia, ubicadas en el interior de la Ciudad de Pachuca de Soto, a fin de ratificar los escritos ingresados. -----

De igual forma 08 de marzo del año 2017, verificó en el Plantel Tolcayuca el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato. -----

En fecha 09 de marzo del año que transcurre, verifico las conexiones de electricidad del Almacén Externo de este Organismo Descentralizado, ubicadas en Calle Iztaccíhuatl, número 107, Colonia San Cayetano, de la Ciudad de Pachuca de Soto. -----

El 10 de marzo del 2017, personal del Departamento de Asuntos Jurídicos, asistió al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y al Instituto Nacional del Derecho de Autor en el interior de la Ciudad de México, con la finalidad de ingresar promoción de personalidad y nuevo domicilio, así como conocer el estado procesal de dos expedientes. -----

El día 10 de marzo del año 2017, realizó la revisión de los contratos de arrendamiento pendientes de firmas, así como la problemática del almacén externo de san Cayetano, con la cuestión de la energía eléctrica. -----

En fecha 13 de marzo del 2017, realizó el ingreso de una promoción en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. -----

El día 13 de marzo del año que transcurre, asistió a la Defensa del Trabajo a dar seguimiento del expediente de Adrián Jiménez Cayetano. -----

El día 15 de marzo del año 2017, realizó la capacitación al Registro Público de Organismos Descentralizados Capacitación. -----

El día 15 de marzo del año que transcurre, asistió a la Coordinación de Investigación y Recuperación de Vehículos Robados a realizar el trámite de revocación de poder general y ratificación de nuevo poder general. -----

El día 16 de marzo del año 2017, asistió a la Coordinación de Investigación y recuperación de Vehículos robados a la revocación de poder general y ratificación de nuevo poder general. -----

El día 16 de marzo del año que transcurre, asistió a la Defensa del Trabajo a dar seguimiento del expediente de Adrián Jiménez Cayetano. -----

El día 17 de marzo del año 2017, aprobó la Ficha Técnica sobre la contratación del Seguro Colectivo de Alumnos 2017. -----

En fecha 17 de marzo del 2017, ejecutó la revisión de las propuestas de Funciones del Estatuto Orgánico del COBAEH. -----

El día 21 de marzo del año que transcurre, realizó la reunión de Trabajo Coordinador Zona III y Comisariado Ejidal (Aguas Blancas) -----

El día 22 de marzo del año 2017, acudió al CEMSaD Chalahuite, a revisión de documentos referentes a la situación jurídica del predio que ocupa el centro educativo, así como el Arq. Juan Andrés Martínez, del Departamento de Programación y Presupuesto, quien realizó levantamiento topográfico. -----

En fecha 22 de marzo del año que transcurre, llevó a cabo en el Cardonal en presencia del Director del Plantel la reunión Comité de Padres de Familia. -----

El día 23 de marzo del 2017, llevó a cabo en el Cardonal en presencia del Director del Plantel la reunión Comité de Padres de Familia. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

En fecha 24 de marzo del año que transcurre, le dio seguimiento al proceso de la Instrumentación del Acta Administrativa en el Centro Educativo Santa María Amajac y se ingresó promoción en el Juzgado Primero Civil y Familiar de Actopan. -----

El día 24 de marzo del año que transcurre, realizó una mesa de trabajo con los siguientes temas: Arrendamiento de Equipos de Fotocopiado y Cotizaciones de Seguro de Accidentes para Alumnos. ---

El 29 de marzo del año 2017, asistió con Notario Público, a fin de revisar documentos, para la regularización de diversos Centros Educativos. -----

El día 29 de marzo del año 2017, asistió a capacitación en el Registro Público de Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo. -----

En fecha 29 de marzo del año que transcurre, acudió a la notaría número 8 con el objetivo de tratar asuntos relacionados a la regularización de los terrenos que ocupan varios centros educativos, así como asistencia a capacitación en el registro público de organismos descentralizados. -----

El día 30 de marzo del año 2017, se realizó una visita a las instalaciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado a checar el proceso de un expediente. -----

En fecha 30 de marzo del 2017, se revisó el Contrato de la Policía Industrial Bancaria junto con el Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----

El 31 de marzo del año que transcurre, ingresó documentación en la ventanilla de oficialía de partes en la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, aunado a lo anterior se asistió a las licitaciones públicas referentes al equipo de fotocopiado y al seguro de vida para los alumnos en representación de la titular del departamento; en el mismo tenor asistió a la mesa de trabajo referente a las propuestas de modificación para el estatuto orgánico del colegio en la sala de ex directores. -----

CITATORIOS ANTE LA PROFEDET -----

1.- A las 13:00 horas del día 10 de febrero del año 2017, tuvo verificativo la primera plática conciliatoria con la Docente Miriam Chávez Vega. -----

2.- En fecha 24 de febrero del año 2017, a las 11:00 horas, se llegó a un acuerdo conciliatorio con la Docente Miriam Chávez Vega. -----

COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA -----

Durante el mes de enero del año 2017, se continuo con la recepción y revisión de Actas de Comité de Padres de Familia del periodo 2016-B al 2017-A y al mismo tiempo se enviaron observaciones correspondientes a las actas de los periodos antes mencionados. El Departamento de Asuntos Jurídicos remitió: Convocatoria para la Asamblea de Padres de Familia a fin de designar el Comité de Padres de Familia del periodo 2017-A a 2017-B; Acta de Asamblea; y Lista de Asistencia a los Coordinadores de Zona. -----

En el mes de febrero del año 2017, se dio continuidad a la recepción y revisión de actas de Comité de Padres de Familia, del periodo 2017-A al 2017-B. -----

Se enviaron observaciones correspondientes a las actas del periodo 2017-A. -----

Durante el mes marzo se dio continuidad a la recepción y revisión de actas de comité de padres de familia del periodo 2017-A al 2017-B y al mismo tiempo se enviaron observaciones correspondientes a las actas del periodo antes mencionado. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

En el mismo mes, se prestó la atención vía telefónica y física a los diferentes responsables de los centros educativos con respecto a dudas y aclaraciones en referencia a como solicitar los documentos referentes a los comités de padres de familia. -----

Se inició a la emisión de registros de comité de padres de familia. -----

Cumplimiento de la Ley de Archivo del Estado de Hidalgo -----

1.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, a través del órgano rector del Sistema Estatal de Archivos del Estado de Hidalgo, desarrolló una propuesta metodológica para la actualización del cuadro general de clasificación archivística que permite: -----

Ordenar los documentos de archivo dentro del espacio físico que actualmente ocupan para su conservación temporal o definitiva; Agrupar los elementos que representan su contenido para relacionarlo de manera lógica con otros documentos de archivo mediante el lenguaje clasificatorio. - En síntesis, el objeto de clasificación archivística que lleva a cabo el Colegio Bachilleres del Estado de Hidalgo, se concibe como un mecanismo completo, homogéneo y único, destinado a resolver el acceso y control de los documentos de archivo de este Organismo, toda vez que la medida de clasificación archivística, permite la conservación de manera electrónica y física de los archivos como suma de los procesos de ordenación preestablecida, así como, la operación de identificación y creación integrada de criterios clasificatorios. -----

2.-Se solicitó a las Áreas, Departamentos, Coordinaciones de Zonas y Centros Educativos que conforman este Organismo, sus inventarios de manera impresa y electrónica, para la elaboración del catálogo de disposición documental, que permitirá de manera sistemática determinar los valores de los documentos, los cuales establecerán los plazos de conservación, vigencia, la clasificación de reserva o confidencialidad y destino final de los documentos. -----

Actividades realizadas en el Archivo General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----

1.-Personal del Departamento de Asuntos Jurídicos, realizó la revisión del formato de la Guía e Inventario Documental, correspondientes a los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2016 de los Centros Educativos y de diversas áreas adscritas a Dirección General de éste Organismo. -----

2.- Se encuentra en proceso de elaboración el Cuadro General de Clasificación Archivística del Ejercicio 2011 y 2017. -----

3.- El día 12 de enero del año 2017, personal del Departamento de Asuntos Jurídicos, acudió al Archivo del Estado de Hidalgo, a efecto de que les fueran entregadas las validaciones del Cuadro General de Clasificación Archivística, correspondientes a los ejercicios fiscales 2008 y 2015. -----

4.- En el mes de febrero, subsanaron y se encuentran al 100% en cuanto a su Guía de Archivo Documental e Inventario Documental, ejercicio fiscal 2011 los Departamentos de: Bibliotecas y Laboratorios, Desarrollo Académico, Psicopedagogía, Estadística, Dirección de Administración y Finanzas, Desarrollo Institucional, Apoyo a EMSAD, Subdirección de Planeación, Comunicación Social, Sistemas y Tecnologías de la Información; Guía de Archivo Documental e Inventario Documental, ejercicio fiscal 2010 los Departamentos de: Psicopedagogía, Bibliotecas y Laboratorios. -----

5.- Los días 7, 8, 9, 13, 14, 16, 27 y 28 de febrero del año 2017, se revisó la Guía de Archivo Documental e Inventario Documental, correspondientes a los ejercicios fiscales 2010 y 2011, a los siguientes Departamentos: Bibliotecas y Desarrollo Académico, Psicopedagogía, Estadística, Dirección de Administración y Finanzas, Desarrollo Institucional, Apoyo a EMSAD, Subdirección de Planeación, Comunicación Social, Sistemas y Tecnologías de la Información. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

6.- En el mes de marzo, se solicitó a las Unidades Administrativas, Departamentos, Coordinaciones de Zonas y Centros Educativos que conforman este Organismo, sus inventarios de manera digital, para la elaboración del catálogo de disposición documental, que permitirá de manera sistemática determinar los valores de los documentos, los cuales establecerán los plazos de conservación, vigencia, la clasificación de reserva o confidencialidad y destino final de los documentos. -----

7.- El día 24 de marzo del año 2017, a través de circular número 4, se solicitó a los Directores de Área, Jefes de Departamento y Coordinadores de Zona (Directores de Plantel y Responsables de CEMSaD), remitieran a éste Departamento de Asuntos Jurídicos, Guías de Archivo Documental e Inventarios Documentales, de los ejercicios fiscales 2015 y 2016. -----

Gestiones para la condonación del pago de impuesto predial de los Centros Educativos

A través de promoción, dirigida a las siguientes Presidencias Municipales: Tizayuca, Zapotlán de Juárez, Mineral del Chico, Mineral de la Reforma, Tolcayuca, Zempoala, Cuautepec de Hinojosa, Tepeapulco, San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria, Emiliano Zapata, Acatlán, Acaxochitlán, Tulancingo de Bravo, Cardonal, Nopala de Villagrán, Jacala de Ledezma, Chapulhuacán, Pacula, Nicolás Flores, Chilcuautla, Chapantongo, Huichapan, La Misión, Pisaflores, San Salvador, Francisco I Madero, Tlahuelilpan, Santiago de Anaya, Atotonilco de Tula, Tula de Allende, Actopan, Tezontepec de Aldama, San Felipe Orizatlán, Jaltocán, Hualula, Huazalingo, Xochiatipan, Tepehuacán de Guerrero, Xochicoatlán, Tianguistengo, Tlanchinol, San Agustín Metzquitlán, Tlahuiltepa, Juárez, Zacualtipán de Ángeles, quedando condonado en cuanto a su pago predial, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, los siguientes Centros Educativos: -----

- 1.- El Cid -----
- 2.- Tizayuca -----
- 3.- Huitzila -----
- 4.- Mineral del Chico -----
- 5.- Mineral de la Reforma -----
- 6.- Tolcayuca -----
- 7.- Zempoala -----
- 8.- La Palma -----
- 9.- Jilapan -----
- 10.- Tlahuelilpan -----
- 11.- Atotonilco de Tula -----
- 12.- Santa María Macúa -----
- 13.- San Miguel Vindhó -----
- 14.- Tula de Allende -----
- 15.- Piedra Hincada -----
- 16.- Jaltocán -----
- 17.- Xochiatipan -----
- 18.- Acapa -----
- 19.- Jalapa -----

Consejo Consultivo de Directores -----

Se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Directoras y Directores del Colegio de Bachilleres de Estado de Hidalgo, el día 21 de febrero con la participación de todos los integrantes

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

del mismo, para atender temas de relevancia en las áreas de Administración, Planeación y Académica, así como del Órgano Interno de Control y el Departamento Jurídico del COBAEH. -----



Armonización Contable, Presupuestal y Fiscal -----
Presupuesto -----

En lo referente a Presupuesto, la H. Junta de Gobierno, durante la Primera Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 18 de enero del año en curso, autorizó al Colegio de Bachilleres su Proyecto de Presupuesto 2016 por un monto total de \$833'084,597.79 (Ochocientos treinta y tres millones ochenta y cuatro mil quinientos noventa y siete pesos 79/100 M.N.); conformándose dicho Presupuesto de la siguiente manera: -----

PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016	
CAPITULO	PRESUPUESTO
1000 Servicios Personales	\$ 759'168,147.12
2000 Materiales y Suministros	\$ 10'939,945.87
3000 Servicios Generales	\$ 38'308,364.01
4000 Transferencias	\$ 0.00
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 19'498,419.79
SUBTOTAL	\$ 827'914,876.79
PROGRAMA ESPECIAL FFAGPEMS 2016	
2000 Materiales y Suministros	\$ 1'146,833.70
5000 Servicios Generales	\$ 4'022,886.91
TOTAL	\$ 833'084,597.40

PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016	
ORIGEN	PRESUPUESTO
Federal	\$ 396'948,834.52
Estatad	\$ 398'525,454.52
Ingresos Propios	\$ 32'440,587.75
SUBTOTAL	\$ 827'914,876.79
FFAGPEMS 2016	\$ 5'169,720.61
TOTAL	\$ 833'084,597.40

En lo referente al Presupuesto 2017, durante la Tercera Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 31 de mayo del 2017, el Colegio de Bachilleres presento a la H. Junta de Gobierno su Proyecto de Presupuesto

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

por un monto total de \$870'451,419.00 (ochocientos setenta millones, cuatrocientos setenta y un mil, cuatrocientos diecinueve pesos 00/100), mismo que fue aprobado de acuerdo a la siguiente distribución por capítulo de gasto y fuente de financiamiento: -----

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017		
CAPITULO	PRESUPUESTO	
1000 Servicios Personales	\$	818'387,604.00
2000 Materiales y Suministros	\$	4'081,605.38
3000 Servicios Generales	\$	32'187,210.62
4000 Transferencias	\$	0.00
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	\$	15'794,999.00
TOTAL	\$	870'451,419.00

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017		
ORIGEN	PRESUPUESTO	
Federal	\$	420'278,210.00
Estatad	\$	420'278,210.00
Ingresos Propios	\$	29'894,999.00
TOTAL	\$	870'451,419.00

Durante el periodo que se reporta, se radico un ingreso total de \$183'053,629.91 (ciento ochenta y tres millones, cincuenta y tres mil, seiscientos veintinueve pesos 91/100M.N.), cantidad que se desglosa en la siguiente tabla: -----

PRESUPUESTO RADICADO ENERO - MARZO 2017		
ORIGEN	PRESUPUESTO	
Federal	\$	91'503,309.00
Estatad	\$	79'167,408.00
Ingresos Propios	\$	12'125,743.00
Otros Ingresos (Productos financieros)	\$	257,169.91
TOTAL	\$	\$183'053,629.91

Notas al Estado del Ejercicio del Presupuesto al 31 de marzo 2017 -----
El comportamiento del presupuesto acumulado al 31 de marzo de 2017 se resume por capítulo de gasto y origen como se muestra en las siguientes tablas: -----

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
----------	-------------	-------------

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

		PROGRAMADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DIFERENCIA MODIFICADO & DEVENGADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	177,423,924.94	173,580,475.94	173,580,476.57	137,111,933.31	137,111,933.31	3,843,448.37
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	773,368.62	773,368.52	773,368.52	722,907.87	722,907.87	0.10
3000	SERVICIOS GENERALES	10,437,478.34	10,437,474.40	10,437,474.39	9,404,098.39	9,404,098.39	3.95
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	7,650,305.00	48,986.16	48,986.16	48,986.16	48,986.16	7,601,318.84
	TOTAL	196,285,076.90	184,840,305.02	184,840,305.64	147,287,925.73	147,287,925.73	11,444,771.26

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ACUMULADO					DIFERENCIA MODIFICADO & DEVENGADO
	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
INGRESOS PROPIOS	11,543,754.00	98,978.16	98,978.16	98,978.16	98,978.16	11,444,775.84
SUBSIDIO ESTATAL	92,810,532.00	92,810,532.82	94,331,984.32	75,474,212.32	75,474,212.32	-1,521,452.32
SUBSIDIO FEDERAL	91,930,790.90	91,930,794.04	90,409,343.16	71,714,735.25	71,714,735.25	1,521,447.74
TOTAL	196,285,076.90	184,840,305.02	184,840,305.64	147,287,925.73	147,287,925.73	11,444,771.26

Al respecto, el ejercicio de los recursos ejercidos se realizó con estricto apego a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. -----

Notas al Estado de Situación financiera al 31 de marzo 2017 -----

INGRESOS: -----

SUBSIDIOS -----


Al 31 de marzo del 2017, el Organismo no ha recibido oficio o autorización de Autoridades Federales o estatales de asignación de recursos para la operación del organismo durante el ejercicio 2017. Por tal motivo solo se refleja las cantidades captadas por los conceptos de Subsidios, Ingresos propios y otros ingresos. -----

CONCEPTO	POR EL PERIODO	
		CAPTADO
SUBSIDIO FEDERAL	91,503,309.00	
SUBSIDIO ESTATAL	79,167,408.00	
INGRESOS PROPIOS	12,125,743.00	
PRODUCTOS FINANCIEROS	257,169.91	
Otros ingresos contables	65,500.12	
TOTAL	183,119,130.03	

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Se recibieron la cantidad de \$65,000.12 (Sesenta y cinco mil pesos 12/100 M.N.) de ingresos contables no presupuestales, por concepto de cobro de seguros de bienes muebles pertenecientes al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Así mismo, se recibieron \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) por penalización de contrato de tienda escolar. -----
Los ingresos propios captados por el Organismo en el periodo que se presenta, fueron integrados por cuotas y tarifas autorizadas según Decreto 53/2017; expedido por la LXIII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo; adiciona: -----

Derechos por Prestación de Servicios	Captado
Inscripción	87,800.00
Reinscripción	9,967,925.00
Examen de recuperación	19,430.00
Examen especial	2,955.00
Duplicado de credencial	6,545.00
Examen de admisión	601,450.00
Duplicado de certificado	9,670.00
Credencial p v c alumnos	3,570.00
Constancia sin calificación	13,045.00
Constancia con calificación	9,150.00
Duplicado de certificado	500.00
Certificado parcial	23,040.00
Equivalencia de estudios	26,500.00
Examen a título de suficiencia	1,650.00
Equivalencia de estudios (Por materia)	527.00
Legalización de certificado	89,250.00
Seguro estudiantil	767,825.00
Examen extraordinario	500.00
Historial académico	9,160.00
Productos de tipo corriente	Captado
Tienda escolar (otorgamiento)	19,195.50
Tienda escolar (cuota)	466,055.50
TOTAL	12,125,743.00



DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

EGRESOS: -----
Los egresos al 31 de marzo de 2017, se devengaron de la siguiente forma: -----

Concepto	Ejercicio 2017		
	Presupuesto 2017	Ingresos propios	Total
Servicios personales	\$173,580,476.57	\$0.00	\$173,580,476.57
Materiales y suministros	\$ 773,368.52	\$0.00	\$773,368.52
Servicios generales	\$10,387,482.39	\$49,992.00	\$10,437,474.39
Totales:	\$184,741,327.48	49,992.00	184,791,319.48

RESULTADO DEL EJERCICIO: -----
Al 31 de marzo del 2017, se tienen una pérdida contable del ejercicio de \$1,672,189.45 (Un millón seiscientos setenta y dos mil ciento ochenta y nueve pesos 45/100 M.N.) -----
Informe sobre el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales al 31 de marzo 2017. -----
En cumplimiento a lo que establece el Artículo 12, del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, al 31 de marzo de 2017, se hace del conocimiento de la H. Junta de Gobierno que, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo no se encuentra al corriente del pago de sus obligaciones fiscales; por lo anterior, y como consecuencia de falta de liquidez del Organismo, solo se ha enterado contribuciones parcialmente al 31 de diciembre del 2016 ante la Hacienda Estatal; mientras que ante la Hacienda Federal se ha enterado al trimestre correspondiente, de conformidad con lo siguiente: -----

1. Contribuciones Estatales, presentan un adeudo total por la cantidad de \$3,567,861.90 (Tres millones quinientos sesenta y siete mil ochocientos sesenta y un pesos 90/100 M.N.), desglosándose: -----
Impuesto sobre Nóminas; Se tiene un adeudo de los meses de enero a marzo por la cantidad de \$3,404,905.00 (tres millones cuatrocientos cuatro mil novecientos cinco pesos 00/100 M.N.), los cuales se han actualizado aumentando la cantidad de \$20,665.00 (Veinte mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y generan al día recargos por la cantidad de \$137,948.00 (Ciento treinta y siete mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Impuestos de Obra e Inspección Estatal;
Se tiene un adeudo por obras ejecutadas bajo el esquema de convenio INHIFE-COBAEH, de 5 al millar por inspección y vigilancia por la cantidad de \$4,343.90 (Cuatro mil trescientos cuarenta y tres pesos 90/100 M.N.). -----

Auditorías -----
Al 31 de marzo el Organismo tiene 26 observaciones pendientes por solventar, de acuerdo a la siguiente tabla: -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

EJERCICIO	INSTANCIA FISCALIZADORA	TOTAL DE OBSERVACIONES	NÚMERO DE OBSERVACIONES SOLVENTADAS	NÚMERO DE OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR	SEGUIMIENTO
2015	AUDITORÍA EXTERNA L.C.C. LORENZO JAÉN TÉLLEZ	12	12	0	Las observaciones emitidas fueron solventadas durante el transcurso de la Auditoría. Se anexa informe del Dictamen emitido, en cuyo último apartado cita a la letra"
2015	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO	17	0	17	Se anexa Acta de Confronta No. 07/COBAEH/2015, en donde se pronuncian los resultados de la Fiscalización y Solventación pertinente. El 28 de noviembre de 2016, mediante oficio No. ASEH/DGASP/2329/2016, la ASEH solicitó documentación original e información adicional. Con fecha 07 de diciembre de 2016, mediante oficio No. COBAEH/DG/DRF/OFC./1003/2016, este Organismo remitió a dicha instancia la documentación solicitada. El día 07 de marzo del año en curso, se recibió el Pliego de Observaciones (con 4 observaciones de impacto económico) mediante oficio No. ASEH/DAS/DGASP/0540/2017 y Pliego de Recomendaciones (con 13 recomendaciones) mediante oficio No. ASEH/DAS/DGASP/0555/2017.
2013, 2014 Y 2015	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	8	0	8	Se anexa cédula de observaciones emitido por la instancia fiscalizadora, que contiene los hallazgos encontrados. El 13 de octubre de 2016, mediante oficio No. COBAEH/DG/DRF/OFC./807/2016 se envía documentación, justificaciones y/o aclaraciones pertinentes para solventar las observaciones derivadas de la auditoría. Con fecha 09 de diciembre de 2016, mediante oficio No. DGAG-0005032/2016, la Dirección

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

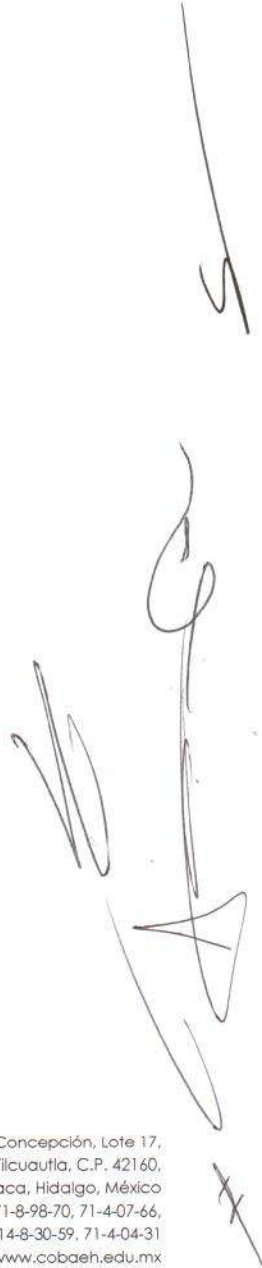
					General de Auditoría Gubernamental nos hace llegar cédula con el estatus de las observaciones. Actualmente, nos encontramos en mesas de trabajo con dicha instancia fiscalizadora.
2011	AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	1	0	1	Se anexa Oficio No. DGAG-3853/2016 en donde se pronuncian los resultados de la fiscalización. Con fecha 06 de diciembre de 2016 se recibe solicitud de información por parte del Lic. Narciso Gutiérrez Martínez; en este mismo tenor, el día 13 de diciembre de 2016, mediante oficio No. DGRRFEM-C-11813/16, la Auditoría Superior de la Federación solicita dar atención al requerimiento del Lic. Narciso Gutiérrez Martínez. Con fecha 23 de diciembre de 2016, mediante oficio No. COBAEH/DG/DRF/OFC./1096/2016, este Organismo hace entrega de copias certificadas de la información solicitada.
Total		38	12	26	

Informe de Cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información -----
Con respecto a las solicitudes de transparencia, han sido recibidas 40 peticiones del trimestre enero-marzo, haciendo mención que el 100% han sido atendidas por parte de los diferentes Departamentos que conforman el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo en tiempo y forma, dando con ello, cumplimiento a lo establecido por parte de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo. -----

DIRECCIÓN GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2**

Solicitudes de transparencia 2017			
Trimestre	No	Número de folio	Fecha solicitud
Primero	1	00014217-002	16 de enero de 2017
Primero	2	CE 1216	8 de febrero de 2017
Primero	3	0018717-001	23 de febrero de 2017
Primero	4	0014937-002	3 de marzo de 2017
Primero	5	00176817-001	10 de marzo de 2017
Primero	6	00178917-001	13 de marzo de 2017
Primero	7	00191417-002	22 de marzo de 2017
Primero	8	00192017-002	22 de marzo de 2017
Primero	9	00192217-002	30 de marzo de 2017
Primero	10	00192817-002	29 de marzo de 2017
Primero	11	00193217-002	29 de marzo de 2017
Primero	12	00193317-002	29 de marzo de 2017
Primero	13	0019337-002	29 de marzo de 2017
Primero	14	00193717-002	29 de marzo de 2017
Primero	15	00193917-002	29 de marzo de 2017
Primero	16	00194217-002	29 de marzo de 2017
Primero	17	00194317-002	29 de marzo de 2017
Primero	18	00194617-002	29 de marzo de 2017
Primero	19	00194717-002	29 de marzo de 2017
Primero	20	00195017-002	29 de marzo de 2017
Primero	21	00195217-002	29 de marzo de 2017
Primero	22	00195417-002	29 de marzo de 2017
Primero	23	00195617-002	29 de marzo de 2017
Primero	24	00195717-002	29 de marzo de 2017
Primero	25	00196017-002	29 de marzo de 2017
Primero	26	00196117-002	29 de marzo de 2017
Primero	27	00196517-002	29 de marzo de 2017
Primero	28	00196717-002	29 de marzo de 2017
Primero	29	00196917-002	29 de marzo de 2017
Primero	30	00197117-002	29 de marzo de 2017
Primero	31	00197317-002	29 de marzo de 2017
Primero	32	00197517-002	29 de marzo de 2017
Primero	33	00197817-002	29 de marzo de 2017
Primero	34	00197917-002	29 de marzo de 2017
Primero	35	00198117-002	29 de marzo de 2017
Primero	36	00198317-002	29 de marzo de 2017
Primero	37	00198617-002	29 de marzo de 2017
Primero	38	00198717-002	29 de marzo de 2017
Primero	39	00199017-002	29 de marzo de 2017
Primero	40	00199117-002	29 de marzo de 2017



DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

MIR	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META PROGRAMADA ENERO-MARZO 2017	META OBTENIDA ENERO-MARZO 2017	TIPO DE INDICADOR	OBSERVACIONES
COMPONENTE	Componente: capacitación y/o actualización pertinentes y oportuna dirigida al personal docente, administrativo y directivo impartida	Porcentaje de acciones de capacitación y/o actualización realizadas haciendo la igualdad de género	Anual	100 %	0 %	Gestión/ Desempeño	La frecuencia de medición es anual
ACTIVIDAD	Realización de eventos para la capacitación y actualización del personal	Porcentaje de eventos de capacitación y/o actualización realizados, incluyendo temas de igualdad de género	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
COMPONENTE	Componente: marco curricular común para el alumnado inscrito en los subsistemas estatales de educación media superior establecido	Porcentaje del alumnado con competencias adquiridas	Anual	100 %	0 %	Gestión/ Desempeño	La frecuencia de medición es anual
ACTIVIDAD	Generación de propuesta de adecuación curricular a los planes y programas de estudio	Porcentaje de acciones en la adecuación curricular	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
ACTIVIDAD	Vinculación y seguimiento intrínseco para el desarrollo de competencias con perspectiva de género.	Porcentaje de convenios firmados operando	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
ACTIVIDAD	Desarrollo y/o adquisición de materiales didácticos	Porcentaje de lotes de material didáctico adquirido	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
ACTIVIDAD	Organización de actividades deportivas, recreativas y culturales con perspectiva de género	Porcentaje de alumnado (hombres y mujeres) que participan en eventos culturales, deportivos y recreativos organizados	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió con la meta al 100% y participó el 94.79% de los alumnos del total de la matrícula, en alguna actividad deportiva, cultural y recreativa
ACTIVIDAD	Capacitación para el trabajo dirigida al alumnado.	Porcentaje de alumnado (hombres y mujeres) que participan en acciones de capacitación para el trabajo	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió con la meta al 100% y participaron el 61.43% de los alumnos del total de la matrícula, porque sólo a part 1 del tercer semestre realizan acciones de capacitación para el trabajo
ACTIVIDAD	Eventos de educación virtual para el fortalecimiento de la academia.	Porcentaje de acciones de educación virtual realizadas para el desarrollo de competencias	Semestral	100 %	0 %	Gestión/ Desempeño	La frecuencia de medición es semestral
ACTIVIDAD	Realización de actividades de difusión institucional	Porcentaje de actividades de difusión institucional realizadas	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
COMPONENTE	Componente: apoyos sistemáticos que favorezcan la trayectoria académica del alumnado en sus ámbitos personales, psicosociales y profesionales, entregados.	Porcentaje de alumnado beneficiados con apoyos sistemáticos	Anual	100 %	0 %	Gestión/ Desempeño	La frecuencia de medición es anual
ACTIVIDAD	Orientación y tutorías proporcionada al alumnado con perspectiva de género.	Porcentaje de alumnado que reciben el servicio de orientación y tutorías	Semestral	100 %	0 %	Gestión/ Desempeño	La frecuencia de medición es semestral
ACTIVIDAD	Porcentaje de alumnado becados se cubren la educación media superior	Porcentaje de alumnado becado	Semestral	100 %	0 %	Gestión/ Desempeño	La frecuencia de medición es semestral
COMPONENTE	Componente: Recursos económicos, humanos, materiales y de servicios para la operación de los planteles educativos proporcionados.	Porcentaje de acciones de gestión realizadas	Anual	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	La frecuencia de medición es anual
ACTIVIDAD	Supervisión a centros educativos para garantizar el cumplimiento de la normatividad administrativa y académica	Porcentaje supervisiones a centros educativos realizadas	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
ACTIVIDAD	Desarrollo de la administración central para la operación de la institución	Porcentaje de sistemas en operación de administración central realizado	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
ACTIVIDAD	Desarrollo de la administración regional para la operación de la institución	Porcentaje de sistemas en operación de administración regional realizado	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
ACTIVIDAD	Aplicación de recursos para el pago de servicios personales y prestaciones de los trabajadores	Porcentaje de nómina aplicada	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
ACTIVIDAD	Valoración institucional oportuna para fortalecer procedimientos administrativos	Porcentaje de acciones de evaluación institucional realizadas	Semestral	100 %	0 %	Gestión/ Desempeño	La frecuencia de medición es semestral
COMPONENTE	Componente acciones de gestión para espacios educativos para hombres y mujeres, adecuados y suficientes para fortalecer la oferta realizada	Porcentaje de acciones de gestión que fortalecen la oferta educativa realizada	Anual	100 %	0 %	Gestión/ Desempeño	La frecuencia de medición es anual
ACTIVIDAD	Gestión de infraestructura educativa.	Porcentaje de acciones de gestión de infraestructura educativa realizadas	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
ACTIVIDAD	Mantenimiento a la infraestructura educativa (preventivo y correctivo)	Porcentaje de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura educativa realizadas	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
ACTIVIDAD	Entrega de equipamiento a planteles y áreas administrativas del organismo.	Porcentaje de lotes de bienes adquiridos para el equipamiento de la infraestructura educativa realizadas	Trimestral	100 %	100 %	Gestión/ Desempeño	Se cumplió la meta al 100%
ACTIVIDAD	Desarrollo y actualización de sistemas de información que automatizan los procesos académicos y administrativos	Porcentaje actualización de los sistemas de información	Semestral	100 %	0 %	Gestión/ Desempeño	La frecuencia de medición es semestral

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Indicadores de Evaluación de la Gestión-----
Actividades Estatales, Nacionales e Internacionales -----
Enero -----

Juntas Regionales de Academia -----
Del 7 al 19 de enero: En las seis zonas que conforman los Centros Educativos que tiene bajo su resguardo el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), se llevaron a cabo las reuniones propias de las Juntas Regionales de Academia que tienen como finalidad puntualizar y empatar criterios para con ello proporcionar a las y los estudiantes una educación de calidad. -----

Aniversario de la Erección del Estado de Hidalgo -----
Lunes 16 de enero: Estudiantes pertenecientes a los Centros Educativos de Santiago de Anaya y Cardonal, quienes integran el coro Hñähñú participaron en la ceremonia del 148 Aniversario del Decreto de Erección del Estado de Hidalgo, en donde entonaron el Himno Nacional en Hñähñú, para posteriormente darle paso al coro de Tolcayuca y Tizayuca, quienes cantaron el Himno al Estado de Hidalgo, en compañía de la Banda Sinfónica de nuestro Estado. -----

Inicio del semestre enero-julio 2017 de Educación Media Superior (EMS) -----

Lunes 23 de enero: Con la presencia del Gobernador del Estado de Hidalgo, Lic. Omar Fayad Meneses, que, junto con la Secretaria de Educación Pública del Estado, Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez y de los Directores Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECyTEH) y del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP), se llevó a cabo la inauguración del semestre en las instalaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECyTEH) Plantel Pachuca, con una ceremonia. -----

Inicio del Semestre 2017 – A -----

Lunes 23 de enero: Se dio por comenzado de manera oficial las actividades correspondientes al Periodo Escolar 2017 – A, con una ceremonia en los 132 Centros Educativos que conforman el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH). En las instalaciones del Plantel Tizayuca, la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), M. en C. Gloria Edith Palacios Almón, fue la encargada de dar inicio al ciclo escolar, en donde puso de manifiesto que el Plantel Tizayuca cuenta con docentes capacitados, lo cual implica que cumplen con todas habilidades necesarias para brindar una educación de calidad a los alumnos. -----



DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Implementación de la Firma Electrónica Avanzada en los Certificados -----

Miércoles 25 de enero: En cumplimiento a las instrucciones del Gobernador del Estado de Hidalgo, Lic. Omar Fayad Meneses y de la Secretaría de Educación del Estado, Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), M. en C. Gloria Edith Palacios Almón, dio inicio con el proceso de emisión de certificados de terminación de estudios, incorporando la Firma Electrónica Avanzada. -----



Febrero -----

Firma de Convenio Colaborativo con CANACINTRA E IHCE

Miércoles 1 de febrero: En la creación de ambientes que considera el Modelo Emprendedores de la Educación Media Superior (MEEMS) respecto a la vinculación con el ecosistema emprendedor del Estado, la Directora General, M. en C. Gloria Edith Palacios Almón, firmó un convenio de colaboración con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), delegación Pachuca y Tizayuca, así como con el Instituto Hidalguense de la Competitividad Empresarial (IHCE). Acudiendo como Testigos de Honor el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de Hidalgo, Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero y el Delegado de la SEP Federal, Licenciado Raimundo Ordoñez Meneses. -----



Concurso para el Diseño del Logotipo y Slogan del 30 Aniversario del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH)

Martes 7 de febrero: Se lanzó la convocatoria para el concurso de logo y eslogan del 30 aniversario. Los concursantes presentaron una propuesta de logotipo y eslogan, este concurso se desarrolló en tres etapas. La ganadora del logo es la alumna Osiris Montaña Salvador, de 4to. semestre del Centro Educativo de Huejutla, por su parte el alumno Marcos Josué Caballero Ortiz, de segundo semestre del Plantel Tizayuca obtuvo el correspondiente al eslogan. La premiación se realizará en el marco de los juegos Estatales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH) en el mes de marzo. -----



DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Rodada Nocturna "Bici – Tando tu Ciudad". -----
Martes 7 de febrero: La Directora General, M. en C. Gloria Edith Palacios Almón, directivos y personal que labora en Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH) participaron en la rodada ciclista "Bici-tando tu ciudad", acompañando a la Secretaría de Educación Pública del Estado, Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Ing. Juan Benito Ramírez Romero, Subsecretario de Educación Básica Prof. Manuel Francisco Vidales Silva, así como de la Directora General del Museo el Rehilete, Lic. Monserrat Jaime Flores. -----



Reunión para sistematizar la evaluación del logro de competencias
Lunes 13 de febrero: Con el objetivo de sistematizar a nivel institucional la evaluación del logro de las competencias disciplinares, profesionales y genéricas en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), realizó una reunión con Directores, Subdirectores y Docentes de este subsistema, en donde se dio inicio a la definición de los lineamientos para el registro, evaluación, seguimiento y comunicación del logro de las competencias disciplinares, profesionales y genéricas. -----



Jornada "Noviazgo Libre de Violencia". -----
Martes 14 de febrero: En el Plantel Tolcayuca se llevó a cabo el evento protocolario contando con la presencia del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Ing. Juan Benito Ramírez Romero en representación del Gobernador del Estado de Hidalgo, Lic. Omar Fayad Meneses y de la Secretaría de Educación Pública del Estado, Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, en representación del Delegado Federal de la SEP en Hidalgo, Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses, el Lic. Miguel Ángel Márquez, el Representante Estatal de la Subsecretaría de Educación Media Superior, Lic. Francisco Javier Blanco González, la Directora General de Educación Media Superior, Mtra. Liliana López Reyes, Director Académico de COBAEH, el Maestro César Ortiz López, en representación de la Directora General, M. en C. Gloria Edith Palacios Almón y de la Directora del Centro Educativo, la Lic. Inés Aurora Rivera Núñez, extendiendo las actividades a los 132 Centros Educativos. -----



DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Reinauguración de Biblióptero en el Plantel Almoloya -----

Jueves 23 de febrero: Ubicado en las instalaciones del Centro Educativo de Almoloya, la instalación tiene como finalidad el acceso a fuentes bibliográficas digitales por parte del alumnado. Este acto contó con la presencia del Coronel de Infantería Diplomado Mayor, Uriel Carreto Montoya, Comandante del 96 Batallón de Infantería, en representación -----

del General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Xicoténcatl De Azolohua Núñez Márquez, Comandante de la Décimo Octava Zona Militar, así como del Presidente Municipal de Almoloya, Ing. Víctor Manuel Hernández Paredes, de igual manera se contó con la presencia de la Directora General del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo (ITESA), la Mtra. Concepción Gómez Juárez, en representación de la Secretaria de Educación, Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, de la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), M. en C. Gloria Edith Palacios Almón y del Coordinador de la Zona II, Lic. Armando Zambrano López. Con dicho acto se busca estrechar vínculos entre la Secretaría de la Defensa Nacional, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH) y - el Municipio de Almoloya, con la única finalidad de brindar mayores herramientas a los alumnos en materia de información. -----



Ceremonia Cívica del Día de la Bandera Nacional -----

viernes 24 de febrero: Ceremonia en donde se conmemora el Día De La Bandera Nacional, encabezada por el Gobernador del Estado de Hidalgo, Lic. Omar Fayad, la Secretaria de Educación Maestra Sayonara Vargas Rodríguez, dicho acto contó con el abanderamiento y Toma de Protesta a diferentes instituciones educativas. -----

Capacitación Directiva para el Ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato. -----



Lunes 27 de febrero: Capacitación dirigida a todos los Centros Educativos de este subsistema, así como a los Directores y Subdirectores de áreas pertenecientes a la Dirección General. Con la Ponencia "Proceso de ingreso de Planteles en el SNB" impartida por el Maestro Jaime Ayala Galindo Subdirector de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Bachilleres. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Marzo -----

Curso de Inducción al Programa Construye T para Centros Educativos que no participan de manera formal -----

Lunes 6 de marzo: Estuvieron presentes el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Ing. Juan Benito Ramírez Romero en representación de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, así como el representante estatal de la Secretaría de Educación Media Superior y Superior del Estado de Hidalgo, y Presidente de Construye T en Hidalgo Lic. Francisco Javier Blanco González y finalmente la Presidenta de la Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos C. Reyna Torres Juárez. -----



Visitas a diferentes Centros Educativos -----

Del 8 al 14 de marzo: Con el objetivo de sensibilizar a los alumnos de 6to. Semestre sobre la aplicación de la prueba PLANEA 2017 y del ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato, la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), M. en C. Gloria Edith Palacios Almón, visito los Centros Educativos de Mineral de la Reforma, Tolcayuca, Téllez, Tizayuca, Huitzila, El Cid y Santiago Tezontale. -----



Firma de Convenio COBAEH – CCEH -----

Jueves 9 de marzo: La Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), M. en C. Gloria Edith Palacios Almón y el Presidente del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo, Lic. Juan Carlos Martínez Domínguez, firmaron el convenio, con la finalidad de congregar a las cámaras y asociaciones de Empresarios más importantes del país, lo cual permitirá acercar al personal docente, administrativo, a los estudiantes y sus familias, la posibilidad de acceder a descuentos directos en las empresas y negocios afiliados a cada cámara, beneficiando a más de 33.000 familias hidalguenses. -----

Encuentro Estatal Deportivo, Recreativo y Cultural 2017 -----

Miércoles 15 y jueves 16 de marzo: Con el propósito de conocer a los representantes que participarán en el "Encuentro Deportivo y Cultural Estatal del Espacio Común de la Educación Media Superior" el próximo mes de mayo y de celebrar próximamente el 30 aniversario del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), se llevó a cabo este encuentro, durante una ceremonia realizada en las instalaciones de la unidad deportiva de la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP). Contando con la presencia del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Ing. Juan Benito Ramírez



DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Romero, así como de 513 deportistas, 50 administrativos y los 6 coordinadores de zona y 50 directores de los 132 centros educativos.

Apertura de Auditorías Internas ISO 9001:2008 -----

Martes 21 de marzo: Se realizó la Apertura de las Auditorías Internas del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008, donde el Líder Auditor, Rafael Téllez Jiménez, dio a conocer el Plan de Acción y la asignación de auditores internos. -----



211 Aniversario del Natalicio del Lic. Benito Juárez -----

Martes 21 de marzo: La Directora General, Gloria Edith Palacios Almón, asistió a la celebración, presidida por el Coordinador General Jurídico del Gobierno del Estado de Hidalgo, Lic. Roberto Rico Ruíz, en representación del Gobernador del Estado de Hidalgo, Lic. Omar Fayad Meneses. -----



Colecta Anual Cruz Roja 2017 -----

Miércoles 22 de marzo: Con la presencia de la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo, Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez y del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Ing. Juan Benito Ramírez Romero, así como de los Directores Generales y Rectores de los diferentes subsistemas, dio inicio la colecta anual de la Cruz Roja bajo el lema "Sigue Ayudando a Salvar Vidas", donde el Voluntariado de la SEPH encabezado por la Lic. Janette Vargas Rodríguez, comenzaron con el boteo en esta dependencia. -----



Inauguración del Centro Estatal de Emprendedores -----

Miércoles 22 de marzo: En el Centro Educativo de Huasca de Ocampo, la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), M. en C. Gloria Edith Palacios Almón, inauguró el Centro de Emprendedores, contando con la presencia en representación de la Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo, Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, el Subsecretario de Educación Media Superior y Superior Ing. Juan Benito Ramírez Romero y la Coordinadora Nacional del Modelo de Emprendedores, C. Katia Águila Plancarte, en representación del Coordinador Nacional de los Colegios de Bachilleres, Lic. Miguel Primo Armendariz. -----



DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Visita a Planteles para Platica ante prueba PLANEA -----
Del 27 al 31 de marzo: La Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), M. en C. Gloria Edith Palacios Almón, en compañía del Director Académico, Lic. Cesar Ortiz López y personal de Dirección General, visitaron los centros educativos que integran este subsistema donde se platicó con el personal docente y administrativo, así como con los alumnos de 6to. semestre acerca de la prueba PLANEA próxima a realizarse. -----



VIII Congreso de la Familia -----
Martes 28 de marzo: Asistencia de la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), M. en C. Gloria Edith Palacios Almón, a la inauguración del congreso "Sinergia, mi familia, mi equipo", donde el Gobernador del Estado de Hidalgo, Lic. Omar Fayad Meneses inauguro de manera formal el acto. -----



11° Concurso Nacional de Transparencia en corto -----
Jueves 30 de marzo: Los alumnos: Lizbeth Sebastián Antonio, Adela Morales Hernández, Yovany de Jesús Mendoza Hernández y Diana Paola Bautista Sánchez del Centro de Educación Media Superior a Distancia (Cemsad) Tlahuelompa, recibieron reconocimiento de manos de la Secretaria de la Contraloría Estatal, Lic. Citlali Jaramillo Ramírez, por participar en el 11° Concurso Nacional, organizado por la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación, con el cortometraje "Asumamos a su paz, no vengan a nuestra tormenta".



Conferencia y Taller Aprendizaje y Vida: Como Gestionar el Currículum por Competencias en Educación desde el Enfoque Socioformativo. -----
Jueves 30 y viernes 31 de marzo: Con la presencia de la Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), M. en C. Gloria Edith Palacios Almón y ante Directores y encargados de Centros Educativos, el Dr. Juan Antonio García Fraile impartió esta plática-taller para la incorporación al Sistema Nacional de Bachilleratos (SNB), donde recalco la importancia de cambiar el modelo de enseñanza-aprendizaje. -----



DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

Taller Nuevo Modelo Educativo de la Educación Media Obligatoria y Nuevo Currículo de la Educación Media Superior (EMS). -----

Viernes 31 de marzo: La Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), M. en C. Gloria Edith Palacios Almón, en compañía de Directores y líderes de academias del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), asistieron al taller, que tiene la finalidad de dar a conocer los ejes que conforman el nuevo Modelo Educativo, de igual forma se presentó una ruta de trabajo y acciones subsecuentes para la implementación del Nuevo Modelo Educativo de Educación Obligatoria y el Nuevo Currículo de la Educación Media Superior (EMS) y de compartir la oferta de la Formación Continua asociada a la implementación del Modelo. -----



Gracias esto es básicamente un informe al primer trimestre, es cuánto. -----

El Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero manifiesta: Muchas gracias, ¿algún comentario a la Directora General del COBAEH?, en base al informe que nos ha rendido. Directora a nombre de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, permítame reconocer el trabajo y liderazgo que se muestra en este informe, quiero felicitarlos, primero felicito que la Directora este rindiendo el Informe, mi mayor reconocimiento, nos da la certeza de que conoce sus números, conoce sus cifras y el comportamiento de la propia Institución, nos da la claridad de que está usted involucrada al 100%, nuestro reconocimiento a cada uno de sus colaboradores, se ve que hay un trabajo colegiado, hay un trabajo donde están involucradas todas las áreas, pero que este trabajo los lleva a involucrarse de manera puntual, que no están trabajando de manera aislada, ese debe ser un reconocimiento primero a cada uno de sus colaboradores, quisiera pedirle encarecidamente, que tome nota de algunas recomendaciones que estoy convencido podrían fortalecer. Primero celebrar que estén trabajando en los consejos técnicos escolares, y decirles a los consejeros que por instrucción de la Maestra Sayonara Vargas Rodríguez, ahora los Consejos Técnicos Escolares también se instalaran en la educación superior, por ello quisiera pedirle que en su siguiente informe nos indique la relación de los observadores que asisten a cada una de sus instituciones educativas, llámense Planteles o CEMSaD, para que tengamos la seguridad de que usted reciba una retroalimentación una vez celebrados los consejos. En el caso del servicio profesional docente le pedimos incluir el capítulo de evaluación de ingreso y recomendar que en caso de ser necesario sesione previamente la junta directiva para la autorización de aquellas plazas que se deseen concursar, en el afán de que tenga usted la seguridad de que esta junta directiva ha dado su visto bueno para que puedan ser concursadas, debo decirles a los consejeros que el Colegio de Bachilleres ya recibió la Auditoría por parte del Gobierno Federal para lo que será la portabilidad de la nómina que a la Subsecretaría de Educación Media Superior esto es a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, y con ello quiero agradecer y saludar al Señor Delegado Raymundo Ordoñez, primero su presencia y más tarde agradecerle su apoyo que recibimos para las sesiones de trabajo que se celebraron con este organismo, y también Directora, reconocer a usted y sus colaboradores las horas que invirtieron, sé que nos invirtió mucho tiempo, sé que hay espacios de oportunidad, no nos extraña, sé que es un organismo como usted ha dicho, las décadas por las que ha pasado reflejan que hay espacios de oportunidad que deberemos de superar. En el caso de ingreso a

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

la Educación Media Superior, quisiera pedirle encarecidamente que la próxima Sesión nos presente un programa de atención a la demanda, es decir, cuál es la prospectiva de su Gestión, al menos al 2022, como hemos atendiendo la demanda, lo he platicado en otros organismos, hemos superado ya una etapa, afortunadamente en Hidalgo con el apoyo del Gobernador, no estamos rechazando alumnos, en unos días sesionara un espacio común, el tema de cómo atenderlos está superado, ahora hay que superarlo con calidad, anteriormente incluso había grupos de 50 alumnos, hoy le pediría que en los foros del espacio común regionales, hagamos un esfuerzo para que podamos atenderlos con base a la infraestructura instalada y no pensar en grandes números, recomendaría en una reflexión muy general por que cada institución tiene su particularidad, pero permítanme hacer esta reflexión, prefiero que me digan pude ingresar a 25 estudiantes, que mismos que serán los que van a ingresar, podamos darle su atención, prácticamente como se está manejando en el modelo educativo. Me ha pedido el señor delegado, en otras sesiones, esta no será la omisión, a partir de este momento las próximas juntas directivas, incluya el punto de avances a la implementación del nuevo Modelo Educativo, quisiéramos pedirle que se incluya, no dentro del grupo de su Informe, si no como un punto, que acciones se están emprendiendo para el nuevo modelo educativo, y pedirle porque así nos lo está pidiendo la Secretaría por acuerdo con el Señor Delegado, que sea muy referente nacional, es decir, ver si vamos a despresurizar programas de estudio, ahí debo , de reconocer al Director Académico que atendiendo instrucciones, participando en las mesas, para la certificación complementaria, la segunda mesa será la despresurización, revisión de los planes y programas de estudio, y en particular un espacio de oportunidad para el colegio de Bachilleres, en la historia del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo no se ha revisado lo que es capacitación para el trabajo, le pedimos por un acuerdo con el Señor Delegado, que revise primero cual es el estatus de los planes y programas de estudio para la capacitación para el trabajo y tenemos conocimiento que usted es una autoridad en la materia, en lo que tiene que ver con el modelo pasado en competencias, pero pediría que haga una reflexión si esas capacitaciones para el trabajo las podemos llevar a un estándar de competencia para que esta Institución pueda aspirar a entregar su certificado de bachillerato más su certificado de estándar de competencia. Así mismo reconocer lo ha dicho usted muy bien, el esfuerzo que hicieron para obtener la certificación electrónica, yo estoy seguro que en la próxima convocatoria que haga para el programa de innovación gubernamental, estoy seguro que el Colegio de Bachilleres va obtener un lugar privilegiado en esta convocatoria, pedirle pudiera coordinarse con el Instituto de Educación para Adultos en el rubro que expuso usted de la Acredita Bach, ayuda que aquellos adultos que no han cursado el bachillerato lo puedan hacer su examen único, para acreditar la educación media superior, este ejercicio en la reforma gubernamental que hace el Gobernador del Estado, se está concentrando en el Instituto de Educación para Adultos, debo comentar que en un acuerdo que tuvimos con el señor Delegado, este servicio en el caso de la SEPH que presta de prepa abierta se va a concentrar en el Instituto de Educación para Adultos, quisiera pedirle que también hagamos sinergia para que dicho Instituto pueda tener los servicios completos, obviamente en mutua colaboración con ustedes, Directora no me resta más que reiterar mi reconocimiento y pedirle sea tan gentil de manifestarlo al gran equipo de la familia COBAEH que se ubica en cada uno de los planteles así como de la Dirección General, le deseamos éxito en su gestión. ¿Algún comentario?, por favor. -----

El **L. C. C. Sergio Lenoyr Lugo** manifiesta: También, en el mismo sentido desde la Unidad de Planeación y Prospectiva, reconocer el trabajo de la Directora General junto con su equipo, para alinear los

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

esfuerzos y cumplir con lo que establece el nuevo Plan Estatal de Desarrollo; también reconocer precisamente lo que se refiere a certificación electrónica, es un esfuerzo y es una acción transversal, que es innovación transversal, el eje transversal quiere decir que no solo parte de una sola zona, de un solo indicador, sino que impacta en muchas cosas en muchos sentidos, y es en beneficio de muchos alumnos y de sus familias, de su esfuerzo, pedirle que sigan por el mismo camino, en las áreas de oportunidad que se detecten, enfocar los esfuerzos cumpliendo también con lo que nuestros amigos de la Secretaría de Finanzas nos piden, de la disciplina financiera para generar un esfuerzo eficaz y que cumpla siempre con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, en hora buena, es cuánto. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muchas gracias, nuestro saludo afectuoso y agradecimiento al Secretario Lic. Lamán Carranza Ramírez; ¿alguien más desea hacer un comentario?, bien si no lo hubiera entonces demos por aprobado el informe que rinde la Titular del Organismo en el periodo enero-marzo de la manera acostumbrada, hare un paréntesis con su consentimiento únicamente para cederle la palabra al Señor Delegado y pueda emitir su mensaje hacia los consejeros, adelante por favor. -----

El **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses** manifiesta: Gracias Señor Presidente Juan Benito Ramírez Romero, agradecerle a la Directora General del Colegio de Bachilleres, Gloria Edith Palacios Almón, por supuesto a las autoridades que están en esta mesa, y reconocer en todo lo que vale el trabajo que han hecho la maestra Gloria Edith Palacios Almón a cargo del Colegio de Bachilleres a casi un año de estar al frente, por supuesto al gran equipo que se ha conformado, trabajando de manera fuerte y muy responsable, como es el Lic. Armando Cornejo Vargas, ha estado con mucho tino y de la mano de la Directora, tomando acuerdos y logrando que el Colegio pueda salir adelante, a pesar de las vicisitudes naturales de cualquier Organismo; logrando salir avante, mi reconocimiento a la Maestra Gloria Edith Palacios Almón, al Lic. Armando Cornejo Vargas, que la aportación que se ha dado a este Subsistema del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo; ha sido muy atinado reconocer el acierto del señor Gobernador Omar Fayad Meneses en designar a la Maestra Gloria Edith Palacios Almón como Directora de este Colegio, de este Organismo, y sobre todo el gran equipo, recalcar el gran equipo que hemos formado con la Secretaría, con los Subsecretarios, con los Directores de los Organismos, con los Directores Generales de la Secretaría, y que en ese acuerdo con la Federación, que hemos logrado acuerdos importantes en estos meses y que estoy seguro, todo seguirá siendo así en un futuro, muchísimas gracias a todos por su participación, sobre todo por la voluntad, de hacer que las cosas sucedan como deben ser, sin interponernos con la normativa, sin interponernos con lo que son nuestras Leyes Estatales y Federales, pero si con mucha sensibilidad, igual quiero reconocer a las diferentes áreas de la Secretaría de Finanzas, de Planeación, que han estado muy puntuales y muy solidarias con todos los organismos, como lo es este Colegio y las Universidades Politécnicas y Tecnológicas, muchísimas gracias por todo su apoyo. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muchas gracias Señor Delegado, lleve nuestro reconocimiento por favor al Secretario Aurelio Nuño Mayer, por su apoyo que ha tenido bien a esta entidad, en particular al Colegio de Bachilleres. Habiendo escuchado y visto este informe tanto de Gestión como de Actividades, Señores Consejeros, Comisaria, Consejera, no se si tengan algún comentario al respecto. Bien, si no hay más comentarios lo damos por presentado de la manera acostumbrada, por favor. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

-----ACUERDO SO/2/05-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por aprobado el informe de actividades período enero-marzo de 2017, de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. -----

7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS EN EL PERIODO ENERO - MARZO DE 2017. -----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
ENERO - MARZO DE 2017
PRESUPUESTO DE INGRESOS
CUADRO RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS



CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	INGRESO MODIFICADO
Ingresos Propios	\$ 11,543,754.00	\$ -	\$ -	\$ 11,543,754.00
Subsidio Estatal	\$ 100,999,563.00	\$ -	\$ -	\$ 100,999,563.00
Subsidio Federal	\$ 100,999,563.00	\$ -	\$ -	\$ 100,999,563.00
TOTAL	\$ 213,542,880.00	\$ -	\$ -	\$ 213,542,880.00

El Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero manifiesta: Continuamos con el punto número 7 que es, presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos en el período enero - marzo de 2017, ¿alguna consideración a este punto? bien, si no hay más comentarios lo damos por presentado de la manera acostumbrada Señores Consejeros. Gracias, se aprueba y se toma el siguiente: -----

-----ACUERDO SO/2/06-----

Con Fundamento en el artículo 14, fracción III del decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe sobre el Cumplimiento en la Captación de Ingresos en el periodo enero - marzo de 2017. -----

8.- PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO ENERO - MARZO DE 2017. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
ENERO - MARZO 2017
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL



UCEEP-09

PROYECTO	METAS ANUALES	Meta Programada al Periodo:	Meta Alcanzada al Periodo	Presupuesto Anual Programado	Presupuesto Comprometido del Periodo	Presupuesto Devengado del Periodo	Presupuesto Ejercido al Periodo	Presupuesto Pagado del Periodo
Infraestructura	135	45	45	\$ 19,880.00	\$ 3,270.00	\$ 3,270.00	\$ 3,270.00	\$ 3,270.00
Mantenimiento a la infraestructura educativa	440	61	61	\$ 2,597,208.08	\$ 379,402.28	\$ 379,402.28	\$ 353,738.59	\$ 353,738.59
Equipamiento	20	3	3	\$ 15,794,999.00	\$ 48,986.16	\$ 48,986.16	\$ 48,986.16	\$ 48,986.16
Desarrollo y act. de sistemas de la información	4	0	0	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Becas	6	1	1	\$ 6,900.00	\$ 485.00	\$ 485.00	\$ 485.00	\$ 485.00
Orientación Y Tutorías	132	23	23	\$ 467,266.00	\$ 25,650.10	\$ 25,650.10	\$ 26,232.10	\$ 26,232.10
Adecuación curricular	50	15	15	\$ 1,141,536.20	\$ 228,348.69	\$ 228,348.69	\$ 228,022.69	\$ 228,022.69
Vinculación	10	4	4	\$ 2,720.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales didácticos	20	2	2	\$ 363,960.00	\$ 69,088.62	\$ 69,088.62	\$ 69,088.62	\$ 69,088.62
Formación cultural y deportiva	65	18	18	\$ 1,296,000.02	\$ 573,457.40	\$ 573,457.40	\$ 573,457.40	\$ 573,457.40
Capacitación para el trabajo	9	3	3	\$ 489,302.02	\$ 17,823.80	\$ 17,823.80	\$ 17,823.80	\$ 17,823.80
Educación virtual	1	0	0	\$ 751,854.70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Difusión institucional	12	3	3	\$ 275,020.00	\$ 9,558.40	\$ 9,558.40	\$ 9,558.40	\$ 9,558.40
Capacitación y Profesionalización	20	4	4	\$ 2,450,000.00	\$ 366,510.00	\$ 366,510.00	\$ 6,510.00	\$ 6,510.00
Evaluación institucional	1	0	0	\$ 66,150.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Supervisión de planteles	739	177	177	\$ 223,800.00	\$ 16,350.00	\$ 16,350.00	\$ 16,350.00	\$ 16,350.00
Administración central	12	3	3	\$ 20,059,307.98	\$ 7,984,704.93	\$ 7,984,704.92	\$ 7,746,498.77	\$ 7,746,498.77
Administración regional	12	3	3	\$ 6,007,911.00	\$ 1,536,193.70	\$ 1,536,193.70	\$ 1,075,970.89	\$ 1,075,970.89
Servicios personales	25	6	6	\$ 818,387,604.00	\$ 173,580,475.94	\$ 173,580,476.57	\$ 137,111,933.31	\$ 137,111,933.31
TOTAL	1,713	371	371	\$ 870,451,419.00	\$ 184,840,305.02	\$ 184,840,305.64	\$ 147,287,925.73	\$ 147,287,925.73

El Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero manifiesta: Continuamos con el punto número 8, Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal del periodo enero – marzo de 2017, ¿alguna consideración a este punto? Bien, si no hay más comentarios lo damos por presentado. -----

-----ACUERDO SO/2/07-----

Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentada la Evaluación Programática Presupuestal al periodo enero - marzo del 2017. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

9.- PRESENTACIÓN DEL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO ENERO - MARZO DE 2017. -

ENERO-MARZO										
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DIFERENCIA MODIFICADO & DEVENGADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	177,423,924.94	-	-	177,423,924.94	173,580,475.94	173,580,476.57	137,111,933.31	137,111,933.31	3,843,448.37
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	773,368.62	-	-	773,368.62	773,368.52	773,368.52	722,907.87	722,907.87	0.10
3000	SERVICIOS GENERALES	10,437,478.34	-	-	10,437,478.34	10,437,474.40	10,437,474.39	9,404,098.39	9,404,098.39	3.95
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	7,650,305.00	-	-	7,650,305.00	48,986.16	48,986.16	48,986.16	48,986.16	7,601,318.84
	TOTAL	196,285,076.90	-	-	196,285,076.90	184,840,305.02	184,840,305.64	147,287,925.73	147,287,925.73	11,444,771.26

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Continuamos con el punto número 9, Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero – marzo de 2017, ¿alguna consideración a este punto?, bien adelante comisaria.

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Si con su permiso Señor Presidente, nada más en cuanto al punto del estado del ejercicio del presupuesto, recordarles que una vez que se presenten las adecuaciones, consideren los movimientos que tengan que presentar ante esta Junta de Gobierno para su aprobación en cuanto a los movimientos compensados, porque hay alguna que sobrepasan el presupuesto original, entonces que lo tengan pendiente y, en cuanto al estado del flujo de efectivo, nos están presentando lo que son otras aplicaciones de financiamiento por \$40'975,021.35 (cuarenta millones, novecientos setenta y cinco mil veintidós pesos 35/100 M.N.), aquí la solicitud es que dentro de las notas aclaratorias de este estado, nos anexen un informe a detalle de a que otras aplicaciones se refiere. Sería cuanto Señor Presidente.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Si gracias, que nos lo dividan en sub rubros para que quede claro, sobre todo por el monto. ¿Algún otro comentario?, adelante Consejero.

El **Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Si me permite Señor Presidente, en el mismo sentido, en la parte de ingresos, respetuosamente solicitaría al organismo alinear el criterio para devengar sus ingresos, en base al acuerdo por el que se reforman las normas y metodologías para determinación de los momentos contables de los ingresos, publicada en el diario oficial el 20 de diciembre del 2016, donde señala que para el reconocimiento de las operaciones financieras relativas al registro de los ingresos, se deberá registrar el ingreso devengado y recaudada en forma simultánea a la percepción del recurso, en cuanto al estado del ejercicio Señor Presidente, se solicitarían las aclaraciones pertinentes debido a que existe una diferencia de \$3'922,641.16 (tres millones, novecientos veintidós mil seiscientos cuarenta y uno peso 16/100 M.N.), en el devengo por fuente de financiamiento entre el Estado y la Federación. Es cuanto señor presidente.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Gracias, si no hay más comentarios damos por presentado Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo enero - marzo de 2017.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

-----ACUERDO SO/2/08-----

Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto periodo enero - marzo de 2017. -----

-----10.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2017. -----

CONCEPTO	AÑO		CONCEPTO	AÑO	
	2017	2016		2017	2016
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	43,679,182.55	56,891,438.21	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	187,624,436.61	225,411,599.31
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	312,996,841.54	341,647,533.58	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	433,868.00	465,230.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	357,109,892.09	399,004,201.79	Otros Pasivos a Corto Plazo	523,004.19	328,119.93
			Total de Pasivos Circulantes	188,147,440.80	225,739,719.24
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	173,752,941.74	173,752,941.74	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	221,097,001.22	221,931,803.65	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	12,398,016.30	12,375,830.14	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	93,139.00	82,968.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-219,516,762.38	-220,270,391.71	Provisiones a Largo Plazo	3,854,409.90	6,351,173.78
Activos Diferidos	644,513.04	644,513.04	Total de Pasivos No Circulantes	3,947,548.90	6,434,141.78
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	192,094,989.70	232,173,861.02
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	188,375,709.92	188,434,696.86	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
Total del Activo	545,485,602.01	587,438,898.65	Aportaciones	181,072,284.67	181,072,284.67
			Donaciones de Capital	29,518,674.70	29,029,815.80
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	142,799,652.94	145,162,937.16
			Resultados del Ejercicio (Año) / Desahorro)	-1,672,189.45	-57,087,395.09
			Resultados de Ejercicios Anteriores	112,075,756.86	169,273,506.28
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	32,976,825.97	32,976,825.97
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-580,740.44	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	353,390,612.31	355,265,037.63
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	545,485,602.01	587,438,898.65

El Ingeniero **Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Continuamos con el punto número 10, presentación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017, ¿alguna consideración a este punto?, adelante. -----

El Licenciado **Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Gracias, en los Estados financieros se observan variaciones en el momento contable del ingreso a nivel acumulado por una cantidad de \$732,147.00

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

(setecientos treinta y dos mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), por tal motivo solicitaríamos al Organismo de manera muy respetuosa, alinear dicha información en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental capítulo II artículo 52 párrafo tercero. Es cuanto Señor Presidente. ----
El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muchas gracias, le pido a la Directora General tomé nota y solicitarle, envíe de la manera correspondiente a cada uno de los Consejeros, la información que nos han solicitado, turnando copia a nuestra Secretaría de Educación Pública, Maestra Sayonara Vargas Rodríguez y a su servidor, por lo tanto, daríamos por presentados, el cumplimiento en la Captación de Ingresos, la Evaluación programática Presupuestal, el Estado del Ejercicio del Presupuesto y los Estados Financieros, atendiendo las recomendaciones de nuestros Consejeros. -----

-----ACUERDO SO/2/09-----

Con fundamento en el artículo 14, fracción VI del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado los Estados Financieros al 31 de marzo de 2017. -----

11.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL PERIODO ENERO - MARZO DE 2017. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Pasaríamos al punto número 11, que tiene que ver con la presentación del Informe al cumplimiento a Obligaciones Fiscales al periodo enero - marzo de 2017, ¿tienen alguna recomendación?, adelante señor consejero. -----

El **Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Si gracias, Señor Presidente, respetuosamente solicito al Organismo integrar oficio de no adeudo del impuesto sobre la nómina, es cuanto señor presidente. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muy bien, pido a nuestra Directora General tomar nota, ¿quiere hacer algún comentario?, adelante. -----

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón**, manifiesta: Gracias, Señor Presidente, Señores Consejeros, hacemos del conocimiento a esta Junta de Gobierno, que el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, hasta el momento no se encuentra al corriente del pago de las obligaciones fiscales, derivado de la falta de la ministración Estatal en tiempo y forma, al corte del primer trimestre, ustedes ven que tenemos un adeudo de \$7'135,123.80 (siete millones ciento treinta y cinco mil ciento veintitrés pesos 80/100 M.N.), problemática que ya supera el año, solicitamos nuevamente y de la manera más respetuosa a los integrantes de la Junta de Gobierno, sean el conducto para subir este tema con sus Superiores. Sin más comentarios Señor Presidente, es cuánto. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien, ¿algún comentario?, si no existe, damos por presentado el Informe al Cumplimiento a Obligaciones Fiscales al periodo enero- marzo 2017. -----

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

-----ACUERDO SO/2/10-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2017.

12.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL AVANCE DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN APEGO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL PERÍODO ENERO - MARZO DE 2017.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Pasamos al punto número 12, presentación del informe del avance de acciones implementadas y en apego a las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo que estamos manejando en esta convocatoria, ¿alguna consideración al numeral 12? Adelante por favor.

El **Licenciado Jorge Luis Hernández Gómez** manifiesta: Si me lo permiten, muy respetuosamente solicitar al Organismo, alinear la información con respecto al estado del ejercicio. Es cuánto.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: ¿Algún otro comentario?, queda entonces también presentado este Informe, con atenta solicitud al Organismo, de atender las consideraciones vertidas por el Señor Consejero de la Secretaría de Finanzas.

-----ACUERDO SO/2/11-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XIX del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de las Acciones Implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, periodo enero - marzo de 2017.

13.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERÍODO ENERO - MARZO DE 2017.

TIPO DE MODALIDAD	MONTO PROGRAMADO (PESOS)	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
Licitación Pública	\$ 3'349,869.96	61%
Invitación a Tres Proveedores	\$589,950.14	11%
Adjudicación Directa	\$1'539,239.72	28%
Total	\$5'479,059.82	100%

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Pasamos al punto número 13, presentación del Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del periodo enero - marzo 2017. ¿Algún comentario sobre el punto número 13?, adelante por favor Comisaría. -----
La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Si, con su permiso Señor Presidente, bueno aquí solicitar respetuosamente al Organismo alinear la información que están presentando en la columna de programado al trimestre derivado de que existen diferencias con lo que se aprobó en la primera sesión por esta Junta de Gobierno, las diferenciaciones son, licitación pública, tiene \$1'004,130.10 (un millón cuatro mil ciento treinta pesos 10/100 M.N.), licitación en invitación a tres proveedores es menos \$745,987.20 (setecientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y siete pesos 20/100M.N.), adjudicación directa \$258,142.90 (doscientos cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y dos pesos 90/100M.N.) y nos falta que incluyan la información de las partidas no licitables, del capítulo 2000, 3000 y 5000, sería cuanto Señor Presidente. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Agradezco mucho su asesoría, que quiero recomendar y nos va a servir mucho, le agradezco la intervención señorita Comisaría, hay que manejar el porcentaje, lo he insistido mucho en otras sesiones, toda contratación de servicios, se regula a través de la naturaleza del subsidio, si es Estatal o es Federal, acostúmbrense a ponerles los porcentajes que nos permita a nosotros visualizar en el caso de la Normatividad Federal, si la están atendiendo y montos en el caso de la Normatividad Estatal, coincido plenamente con la Consejera, le pido a la Directora General tomar nota, y estoy convencido, que en la siguiente Sesión de la H. Junta de Gobierno tendremos la alineaciones que nos están recomendando. ¿Algún comentario?, adelante Directora General. -----

La **Maestra Gloria Edith Palacios Almón**, Manifiesta: Gracias, Señor Presidente, queremos hacer notar que ya se corrigió este punto, gracias. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Gracias, muy bien, que bueno que ya lo habían hecho, adelante Comisaría. -----

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Si, con su permiso Señor Presidente, solamente para comentar que nos lo hagan llegar de manera oficial, gracias. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Gracias, que bien, hay que turnarlo y garantizar la copia para la Secretaría y la Subsecretaría, si son tan amables, obviamente a cada uno de los consejeros, para que tengamos actualizadas nuestras carpetas, lo damos por presentado de la manera acostumbrada. -----

-----ACUERDO SO/2/12-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción II del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, periodo enero - marzo de 2017. -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

14.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO ENERO - MARZO DE 2017.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Pasamos al punto número 14, presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero - marzo de 2017, ¿algún comentario al respecto?, si no lo hubiera lo damos por presentado.

-----ACUERDO SO/2/13-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción VII del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe del Avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero - marzo de 2017.

15.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL 31 DE MARZO DE 2017.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Pasamos al punto número 15, que tiene que ver con la situación que guarda la Regularización de Bienes Muebles e Inmuebles, felicito al Organismo, lo presento muy bien en el informe, ¿alguna recomendación?, si no lo hubiera lo damos por presentado.

-----ACUERDO SO/2/14-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XIV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe de la situación que guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo del 2017. Se instruye a la Dirección General del Organismo, presente el programa de actividades con acciones concretas, considerando como mínimo el estado del Centro Educativo que se pretende regularizar, las actividades propuestas, las instancias vinculadas y un tiempo aproximado para su atención; para la regularización de los predios.

16.- PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO DEL PERÍODO ENERO - MARZO DE 2017.

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Pasamos al punto número 16, que tiene que ver con el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo enero - marzo de 2017, ¿alguna recomendación?, adelante por favor.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Si, con su permiso Señor Presidente, aquí nada más solicitar se envié la evidencia documental del informe y el avance en la validación de instrumentos de consulta y control archivístico, sería cuanto Señor Presidente. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Muy bien, entonces pedimos a la Directora General, haga favor de considerar la recomendación y damos por presentado el cumplimiento a la ley de archivos.-----

-----ACUERDO SO/2/15-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo periodo enero - marzo de 2017. -----

17.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL PERÍODO ENERO - MARZO DE 2017. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Pasamos al punto número 17 y ultimo del orden del día para pasar a asuntos generales, y me refiero a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero - marzo de 2017. ¿Desean hacer alguna recomendación al organismo?, adelante Comisaria. -----

La **Contadora Graciela Arriaga Sánchez** manifiesta: Si, con su permiso Señor Presidente, solicito enviar de manera oficial la evaluación del portal de transparencia por favor, sería cuánto. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Si claro, túnelo por favor Directora General y en la próxima Sesión integrarlo. Si no hubiera alguna otra recomendación, daríamos por presentado este punto de la manera acostumbrada.-----

-----ACUERDO SO/2/16-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción XV del Decreto citado, esta Junta de Gobierno tiene por presentado el Informe sobre el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo enero - marzo de 2017. -----

18.- ASUNTOS GENERALES. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien señores consejeros hemos agotado el orden del día, pasaría entonces a asuntos generales, reitero que únicamente registre tres puntos que deseo compartir con ustedes, y que entiendo solicita nuestra Directora General, para lo cual, cedo la palabra para que pueda hablar los temas y los tópicos relacionados con bienes muebles, el marco jurídico que regula este Organismo y la relación de fondo de reserva para la integración del mismo, recordándole -----

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

a la Directora General que únicamente estos puntos quedaran como carácter informativo a esta junta, no motivaría ningún acuerdo. Adelante. -----

El **Lic. Juan Alonso Aguirre Lucio** manifiesta: Gracias, Señor Presidente, antes de dar entrada a la Jefa de Departamento de Asuntos Jurídicos, y al Subdirector de Servicios Administrativos, quienes van hacer uso de la palabra, los servidores públicos, Licenciada Paola Melisa González Flores y el Contador Leonardo Sergio Vergara Ortiz, me permito comentarles que el objetivo de presentar este programa anual de trabajo es hacer de conocimiento a la Junta de Gobierno, los trabajos que han venido realizando, si bien todavía no podemos ver un avance, por ejemplo, en el Marco Normativo, queremos hacer de conocimiento a ustedes, de que contamos con oficios, con acuses, tenemos un cronograma de trabajo para llegar al fin del cierre del año 2017, contamos con evidencias, sabemos que el fondo de reserva podría ser una problemática que antecede el Colegio de Bachilleres, lo queremos exponer y solicitar en esta mesa a los Señores Consejeros sus criterios o recomendaciones para armar una mesa de trabajo, toda vez, que lo tomaríamos en cuenta, pido el uso de la voz a la Lic. Paola Melisa González Flores para que nos dé a conocer su presentación, sería cuanto Señor Presidente.-----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Solicito a los Consejeros concedan la participación, no son miembros y permitan la intervención a solicitud de la Directora General, si están de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Muy bien adelante por favor. -----

La **Licenciada Paola Melisa González Flores** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, quisiera exponer este tema que tenemos en el Marco Normativo del Organismo, se ha estado trabajando en estos meses, en particular sobre la mesa, lo tenemos en cuatro puntos, la Ley del Colegio, el Estatuto Orgánico, el Reglamento Interno del Comité, y el Reglamento de la Planta Docente, esta normatividad se encuentra ya en la comparativa con la Ley Orgánica y también con la Ley de Entidades Paraestatales, los cuales estamos coordinando con la Coordinación General Jurídica a fin, apearnos totalmente a las modificaciones que actualmente se impactaron en la norma. El proyecto que se está proponiendo en cuanto al marco normativo en esta primera sesión, se estará presentando con ustedes el programa como tal, la agenda de trabajo, para que visualicen cuales son los avances que está teniendo el Organismo en cuanto a la comparativa que se está realizando, a finales de este mes se inscribirá en la CISCMRDE, la propuesta, a fin de tener una respuesta que nos den el visto bueno o en su caso las modificaciones pertinentes para realizarlas. Esto también es un trabajo que me gustaría mencionar, es en conjunto con unas áreas, en el caso del Estatuto, como ejemplo de uno de ellos, porque es un trabajo que tiene que requerir el análisis previo de cada una de las áreas conforme a sus actividades que han venido desarrollando, está en ello, ya se elaboró. También les informo que en la segunda sesión estaríamos ya presentando la evidencia como tal, de esa instrucción de los documentos de esta normatividad y en su caso lo que derive de la misma, y en la tercera sesión lo que se está tratando de lograr, es que ya tengamos como tal su aprobación o en su caso ya el proyecto de modificación también inscrito, claro, con todas las evidencias para presentarlo ante ustedes como la Junta de Gobierno que son, y así poder en este año, tener un avance bastante amplio en cuanto a nuestro marco normativo, aplicado a las nuevas modificaciones que se tienen en el Estado, eso es en

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

cuanto al marco normativo. Y en cuanto a los bienes muebles también se tiene un proyecto ya de trabajo, se está trabajando con las diferentes instancias a fin de desarrollar las donaciones y que dejen de ser comodatos, ¿esto con quiénes?, por ejemplo, en las transferencias con Tele bachillerato, ya con los jurídicos de ellos hemos estado en reuniones y se está haciendo el proyecto de trabajo, a fin de determinar un avance sobre todo de las transferencias y de las sustituciones que se realizaron al Colegio de Bachilleres, igual determinándolo en tres procedimientos, en la primera sesión se presentaría la agenda completa con el estatus de todos y cada uno de ellos y, en la segunda presentando el proyecto ya sea de donación o en su caso el proyecto de comodato que se está elaborando y renovando, debido a que algunos ya no están en ese estatus, para así poder determinar en la tercera sesión un avance notable, a fin de pasar de los 55 bienes regularizados a mínimo unos 20 a 25 más que se podrían estar trabajando. Es cuánto. -----

El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Primero felicitar a la Directora General, en materia Jurídica, un buen destino comienza por el marco normativo, para los servidores públicos, nuestra primera herramienta es el marco normativo, cuando a uno lo nombran, la primera acción que hace uno después de saludar al personal es, cual es el marco que regula, si tenemos una debilidad que bueno que lo estemos observando, que lo estemos trabajando, yo le reiteraría el apoyo de la Maestra Sayonara Vargas Rodríguez, y le recomendaría el trabajar muy de cerca con esta Subsecretaría y con la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación Pública, por supuesto, trabajar bajo la Coordinación Jurídica de Gobierno del Estado, para que obviamente este marco normativo quede fortalecido, la única recomendación que les haría en el trabajo, en el aspecto del trabajo que nos presentan como Consejeros es, el de observar con mucho cuidado la Ley del Servicio Profesional Docente, obviamente la Ley General de Educación y los Reglamentos que de ella emanan para que estén armonizados con el proyecto de la Reforma Educativa que presenta el Presidente Enrique Peña Nieto; vamos a cederle la palabra a una segunda intervención, adelante. -----

El **Contador Leonardo Sergio Vergara Ortiz** manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, Señores Consejeros, ante la inquietud que tenemos, es el fondo de reserva que nos quita el sueño, hasta a los que estábamos de Consejeros; hemos iniciado un análisis, no una depuración, un análisis de la cuenta de fondo de reserva, por ahí, si recordamos es uno de los anexos que vendrían en los estados financieros, no lo presentamos porque ha sido problemático hacer ese llenado del formato número 11 de la UCEEP, sin embargo, tengo una integración que les voy a proporcionar, tengo un avance de trabajo donde si les puedo señalar lo siguiente: tengo un saldo de \$32'976,875.97 pesos (treinta y dos millones novecientos setenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos 97/100M.N.) en el fondo de reserva, de esto les quiero decir que están ejercidos y por pagar \$510,068.41 pesos (quinientos diez mil sesenta y ocho pesos 41/100M.N.), tengo los documentos en mi escritorio, pero no ha sido posible el pago de este recurso que vendría a disminuir la cantidad que les dije, porque nos falta una entrega recepción. Hemos recibido la petición del INHIFE para que nosotros cumplamos con ese pago, tengo conocimiento que la obra está concluida, hay otra que está en el mismo sentido, aunque hay algunas dudas, creo faltaban algunos detalles para poder también pagar \$223,000.00 pesos (doscientos

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

veintitrés mil 00/100M.N.), en suma son como \$800,000.00 pesos (ochocientos mil pesos 00/100M.N.) que habría que disminuir del fondo de reserva, bueno pero les comento, el fondo de reserva aunque lo vemos en una sola cuenta en el estado financiero, quiero decirles que se integra por 10 saldos diferentes, ya les mencione 4, de esos 4 ya no son del fondo de reserva porque son obras, acciones que ya se realizaron, 2 que les dije que están ejercidas, nada más hay que pagarlas, y dos que son economías, porque si yo tengo saldos aquí por \$149,000.00 pesos (ciento cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) y por \$23,000.00 pesos (veintitrés mil pesos 00/100 M.N.), esos van a seguir formando parte del fondo de reserva, vamos a pensar que fueron economías, pero voy a la parte que en lo particular a mí me llama la atención, les confió, que yo no pude determinar a qué ejercicio corresponde una cantidad de \$10'893,000.00 pesos (diez millones ochocientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.) porque con la información que me dieron y todos los registros contables veo que afectamos resultados de ejercicios anteriores, pero veo tres movimientos y de los tres dos están en ese sentido, y uno me dice que son recursos del 2007, y suma \$10'000,000.00 de pesos (diez millones de pesos 00/100 M.N.), yo no sé cuánto sea del 2007, no sé cuánto sea de resultados de ejercicios anteriores, y si hablamos de registros anteriores, de 2006, 2005, 2004 para atrás, quien sabe, pero lo que a mí me preocupa y seguramente ahorita que me escuche la maestra de estos \$32'000,000.00 de pesos (treinta y dos millones 00/100 M.N.), prácticamente ya no sería posible realizar obra, porque tendría que recibir recursos del Estado, de 2007, 2006, 2005, 2004 que creo ya no sería posible, bueno ustedes tienen conocimiento de los adeudos que tiene el Estado con nosotros, y son de 2010, 2011, 2012, 2014, 2015, 2016 y 2017, entonces estoy hablando de \$18'000,000.00 de pesos (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), pero bueno, podría abundarles más en una mesa de trabajo, profundizaría y les daría más detalles sobre todo esto, pues para que se tome una determinación. porque repito, esta cantidad de recursos prácticamente en el fondo de reserva, no es lo que podríamos disponer de ello, y si vamos a lo que tenemos en la cuenta de bancos con \$44,000.00 pesos (cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) que tenemos, no hacemos nada, y sabemos perfectamente que son recursos que hemos tomado para la operación del ejercicio, prestados, y si tuviéramos el pago del Gobierno del Estado, sin duda podríamos realizar obra, ahora si con autorización de la Junta de Gobierno, como lo ordena el Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, porque hasta donde analicé no hay una sola obra, una sola acción que haya autorizado la Junta de Gobierno, y se entiende, porque estamos hablando de recursos del 2010 para atrás, porque del 2012, pues ahí siguen hasta donde sé. Pues señores consejeros entonces queda abierto esto que nosotros por ahí ya les presentamos, una mesa de trabajo para iniciar, yo profundizare con documentos que ustedes conocerán, en principio me permitiré darles mi integración verificada con estados financieros, y los papeles de trabajo donde estaban los saldos, es cuánto. -----

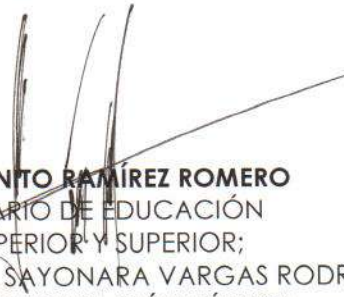
El **Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero** manifiesta: Bien, gracias, recomendaría a la Directora General desarrollar esta mesa de trabajo, me acompaña el Maestro Alfonso Ríos Ángeles, le pido trabaje la convocatoria a esta mesa de trabajo y creo que a reserva de lo que opinen los Consejeros en su momento, requeriría una sesión extraordinaria para dedicarnos exclusivamente a revisar el fondo.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

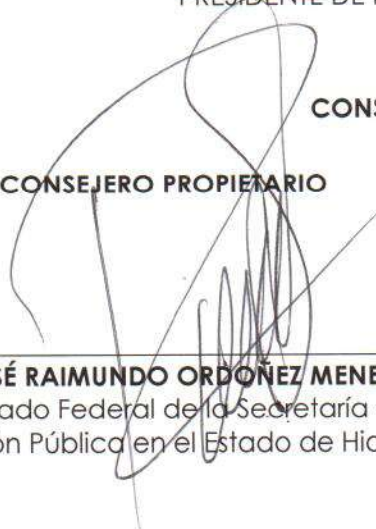
autorizarlo y tomar la decisión para que como bien lo decía quién me antecedió la palabra, nos presente el diagnóstico con mucha claridad, y a partir de ese diagnóstico en el ámbito de nuestras facultades y alcances, podamos tomar la decisión y quede regularizado este Organismo. Señores y Señoras consejeros, no registrada alguna otra intervención, por lo tanto, a nombre de la Secretaría de Educación Pública en la Entidad, agradezco a cada uno de ustedes su amable asistencia. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE SUPLENTE

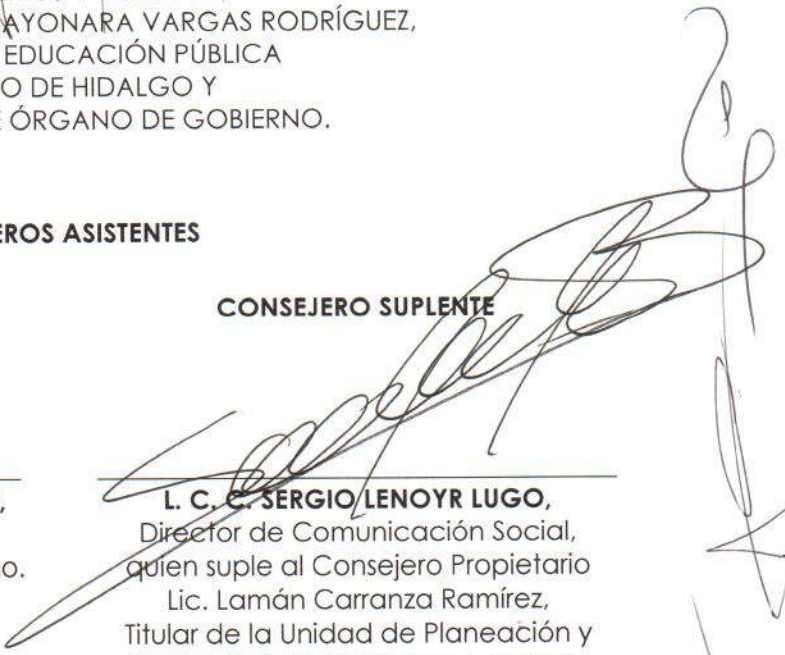

ING. JUAN BENTO RAMÍREZ ROMERO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR;
QUIEN SUPLE A LA MTRA. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ,
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE HIDALGO Y
PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO.

CONSEJEROS ASISTENTES

CONSEJERO PROPIETARIO


LIC. JOSÉ RAIMUNDO ORDÓÑEZ MENESES,
Delegado Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de Hidalgo.


CONSEJERO SUPLENTE


L. C. C. SERGIO LENOÍR LUGO,
Director de Comunicación Social,
quien suple al Consejero Propietario
Lic. Lamán Carranza Ramírez,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva de Gobierno del Estado.

DIRECCIÓN GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2017.
SO/2

CONSEJERO SUPLENTE


L. C. JORGE LUIS HERNÁNDEZ GÓMEZ,
Encargado de Departamento de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Entidades Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos, quien suplente a la Consejera Propietaria Dra. Delia Jéssica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado.


COMISARIO PÚBLICO


L. C. GRACIELA ARRIAGA SÁNCHEZ,
Comisario Público del COBAEH.

TITULAR DEL ORGANISMO


M. EN C. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN,
Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

SECRETARIO TÉCNICO


LIC. JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto

Esta hoja de firmas corresponde a los miembros de la Junta de Gobierno que intervinieron en la segunda sesión ordinaria, celebrada el día martes 6 de junio del año dos mil diecisiete y son las mismas que usan en sus actos públicos y privados. -----
